

RICARDO
MENÉNDEZ PRIETO

Democracia directa

La nueva geometría del poder



*milenio*libre


MONTE ÁVILA
EDITORES LATINOAMERICANA

DEMOCRACIA DIRECTA: LA NUEVA GEOMETRÍA DEL PODER

Dimensión geográfica como razón de ser y estrategia





DEMOCRACIA DIRECTA: LA NUEVA GEOMETRÍA DEL PODER

Dimensión geográfica como razón de ser y estrategia

Ricardo Menéndez Prieto

*milenio***libre**

1.^a edición en Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2023

Democracia directa: la nueva geometría del poder

© Ricardo Menéndez Prieto

Diseño de portada

Ennio Tucci

Diseño, diagramación y concepto gráfico

Sonia Velásquez

© Monte Ávila Editores Latinoamericana C. A., 2023

Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 22, urb. El Silencio,
municipio Libertador, Caracas 1010, Venezuela

Teléfono: (58 212) 485 0444

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal: DC2023001766

ISBN: 978-980-01-2412-3

ÍNDICE

A MANERA DE PRESENTACIÓN 17

INTRODUCCIÓN 19

I

DEMOCRACIA: DE LOS PRETEXTOS PARA LA DOMINACIÓN
A SUS FORMAS LIBERADORAS

HEGEMONÍA Y PODER 25

COMPONENTES IDEOLÓGICOS DE LAS FORMAS DE
DEMOCRACIA. DOS MODELOS EN PUGNA EN EL
MOMENTO HISTÓRICO VENEZOLANO 29

Democracia liberal y democracia directa 29

La visión de representación 32

La división de poderes 35

Democracia directa: un modelo alternativo
de resolver el problema 55

Rasgos de la Comuna de París 72

Desafíos pendientes. El poder desatado en la
segunda mitad del siglo XX. De la explosión
de las contradicciones del capital a la construcción
de un modelo alternativo 80

II

LA DIMENSIÓN ESPACIAL: EL CARÁCTER REVOLUCIONARIO DEL ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICO

EL ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICO COMO DIMENSIÓN
SOCIAL 85

EL ESPACIO: UN CONCEPTO CON DISTINTAS ACEPCIONES 87

El espacio dentro del desarrollo temático de las ciencias
espaciales 88

El espacio continente 89

El espacio reflejo 93

El espacio como una dimensión de la totalidad social 93

ELEMENTOS PARA UNA DEFINICIÓN DEL ESPACIO
GEOGRÁFICO 97

Hacia una concepción del espacio físico 97

Tiempo y Espacio o espaciotiempo 99

El espaciotiempo como desafío de las ciencias 100

El espaciotiempo en las artes y la arquitectura 103

El espaciotiempo geográfico 105

A MANERA DE CONCLUSIÓN. UNA APROXIMACIÓN
AL TEMA 111

El espaciotiempo geográfico posee rasgos
fundamentales 113

III

DEMOCRACIA DIRECTA Y NUEVA GEOMETRÍA DEL PODER

DIMENSIONES SOCIALES Y EL ESPACIOTIEMPO TRANSFORMATIVO	127
La transformación socialista de Venezuela.	
La dimensión geográfica como razón de ser y estrategia	127
El espaciotiempo geográfico como dimensión social	128
Los valores y principios del modelo	136
Lo comunitario en lo nacional. Lo nacional, regional, subregional, local, comunal, en lo comunitario	137
DEMOCRACIA EN LA DIMENSIÓN ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICA	139
NECESIDADES SOCIALES. MOTOR DE LA DIALÉCTICA	141
Enfoques sobre las necesidades	141
Necesidades y justicia espacial	144
LA UNICIDAD DENTRO DE LA DIVERSIDAD DEL SISTEMA TERRITORIAL. TOTALIDAD, COMPONENTES, SISTEMAS	153
El sistema y componentes territoriales. Las escalas de integración	154
La necesidad de nuevos paradigmas urbano-regionales	154
ENFOQUES DE LOS EQUILIBRIOS ESPACIALES Y SU DINAMISMO	157
El desarrollo endógeno y el concepto de soberanía	157

FORMAS ESPACIO-TEMPORAL DE LA LÓGICA SOCIAL DEL DESARROLLO. LA GEOGRAFÍA COMO COMPONENTE DE UNA ESTRATEGIA REVOLUCIONARIA	179
CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO GEOGRÁFICO EN UNA NUEVA LÓGICA DE PODER	185
ESPACIO Y PODER. DESAFÍOS DE UNA NUEVA GEOMETRÍA DEL PODER	189
Unidades funcionales. La savia de un nuevo Estado, en la democracia directa	189
La concepción de red	192
Sistema urbano-regional. El papel del centro poblado	193
Síntesis parcial. Las rugosidades del espaciotiempo geográfico presente	199
El modelo presente	202
El espaciotiempo geográfico como dimensión social de Venezuela	205
Regionalización	208
Taxonomía del sistema nacional de regionalización funcional	210
PODER Y TERRITORIO	213
Criterios de regionalización. Una síntesis conceptual	213
Objeto de la regionalización	214
Criterios de funcionamiento del sistema regional	215
NUEVOS CONCEPTOS PARADIGMÁTICOS. OTRAS FORMAS DE ARTICULACIÓN	219
Economía de escalas. La composición de red y la concentración	219
El concepto de umbral vs. fronteras	220
Las unidades funcionales vs. bloques político- administrativos	221

La diferencia ciudad campo a un sistema urbano- regional	222
Ventajas competitivas vs. ventajas comparativas. Esquemas de integración de beneficios compartidos	222
COMPONENTES DEL SISTEMA	225
A MANERA DE EPÍLOGO	229
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	231
GRÁFICOS Y CUADROS	
Gráfico 1	106
Gráfico 2	142
Gráfico 3	187
Gráfico 4	228
Cuadro 1	107
Cuadro 2	119
Cuadro 3	121

DEDICATORIA

*A Simón,
de sonrisa y mirada profunda,
quien lleva en sí,
la esencia y certeza
de todo lo hermoso de la humanidad.*

*A Patricia siempre digna, gigante y victoriosa,
razón de ser de lo más sublime.*

*Al gallardo y heroico Pueblo,
que lo mismo desata tempestades
y florece en lo hermoso de los imposibles*

AGRADECIMIENTOS

Si este material llega a sus manos es producto de un tejido colectivo. Inició hace muchos años, y constituye razones vitales.

En su trayecto contó con las manos cargadas de solidaridad de Claudia Herrera, Camilo Rivero, Ricardo Molina, Pedro Calzadilla, Luis Brito García, Atilio Boron quienes sacaron tiempo del que no tienen para leer los manuscritos del presente material. Raúl Casal, viejo compañero, dispuso su extraña alquimia para alcanzar publicaciones y papeles de debate en coyunturas históricas.

Lo bueno que exista, de los alumnos, se debe a la República Escolar del Instituto de Educación Integral de Belén Sanjuan, Amalia Romero y América Bracho.

Cuco Menéndez, que mostró que la clave de la vida no está en los renombres pomposos sino en ser humildes soldados de la historia.

Las discusiones y formación durante años de José Miguel Menéndez permean cada letra de este material.

La solidaridad, a toda prueba, de Merlis Prieto define la esencia de la incondicionalidad.

A MANERA DE PRESENTACIÓN

Hay una historia que está ocurriendo. Es una historia gloriosa que corre el riesgo de no ser contada. A veces la angustia se agolpa y, como propio espaciotiempo transformativo, asalta la teoría y la praxis en cambios de paradigmas.

Alguna academia se entretiene demasiado con prácticas forenses anquilosadas, una soberbia conservadora se le ata como musgo e impide ver más allá de «su verdad». Buscan los manuales, en fichas desvencijadas, y no consiguen claves. Los preceptos de antiguos paradigmas no sirven para leer lo nuevo. Más, cuando un mar de principios los separa. Más, cuando la comodidad y los prejuicios descubren que la mente «neutra» estaba dominada y configurada por la óptica del liberalismo. Que lo bueno y lo malo sólo partía de una razón dominante, aun cuando levantará banderas del imperio de la «razón».

Un universo se va abriendo, con sus riscos y contradicciones, pero con una gallardía hermosa. Un nuevo paradigma reclama un nuevo conocimiento, la construcción de un método revolucionario, científico, para la transformación de la realidad concreta. La fusión de la teoría y la praxis para el salto cualitativo hacia un nuevo estadio. Los principios y valores del humanismo, para construir sin atavismos, métodos populares del socialismo científico.

Disculpe el lector de estas líneas las manchas sobre el papel, el arrugado de las hojas y las notas al margen.

Esta historia se escribe en la dialéctica de una teoría y un campo de batalla.

INTRODUCCIÓN

...Y vinieron las grandes alamedas. Y la utopía se rebeló de las bibliotecas, de la nostalgia, del conformismo. Y fue llamada urgentemente a las calles, de donde había salido tras 200 años. E impregnó de pueblo los espacios desiertos. Y la consigna conoció la necesidad de hacerse corpórea, programática. A ser debatida, estrujada, a golpearse con la realidad y nunca abandonarla. Y claro que existe el enemigo histórico, con su poderío. Y siempre, curiosamente, los mencheviques se creen el ombligo del mundo en las playas socialdemócratas.

Pero hay quienes se salen de la línea. Hay quienes se llenan de gallardía, de dignidad y deciden desafiarlo todo, aunque en sus manos no reposa nada más que la certeza, aun cuando nadie apueste a ellos, ni sean cotizados en carruseles de moda.

A punta de desesperanza pretendieron desterrar a la utopía. Y en el «fin de la historia» alzaron muros de dominación. Los frentes de batalla de las estructuras económicas crearon el andamiaje político y legislativo de su sostén. La cultura alzó altares para venerar a los propios verdugos.

Una nueva hegemonía construyó una lógica donde el bien colectivo es execrado de la política. El neoliberalismo edificó estructuras económicas, políticas y culturales. El individualismo, el *sálvense quien pueda*, pretende instalarse en el hipotálamo de la sociedad. El Estado

mínimo, pequeño, desprendido de funciones sociales, se alza como slogan publicitario de la modernidad. Lo público y privado, confiscando derechos colectivos. Los ciudadanos ponderados por su capacidad económica para acceder a los derechos humanos y sociales. Una especie de subasta donde la salud, la vivienda, la educación tienen un metraje. Unos demócratas tan demócratas imponen un solo modelo. Sólo existe la democracia de representantes, de elecciones de segundo grado, simples votantes donde el pueblo delega su soberanía, su poder. Se admiten regímenes parlamentarios, presidencialistas. Unas formas castradas de coherencia. Supuestos eunucos ideológicos. Luego, el tribunal del mundo, decide qué es democrático y qué no. Reconoce países o gobiernos de acuerdo a la formalidad que le convenga. Sanciona, sin facultad para ello, a quien quiera. Un modelo político y un amo del mundo, dueño y señor de la «democracia».

Aunque quemen los libros, aunque pretendan decretar el fin de la historia, hay un conjunto de ideas que forman parte de la teoría política. Desarrollados en siglos de la historia de la humanidad. Aunque tiemble el mundo de algunos, son muchos y diversos los modelos de democracia. Y hay una que se llama *democracia directa*.

¿Cuáles son las esferas del Estado? ¿Cómo se organiza la política, sus fines? ¿Quiénes son ciudadanos en una democracia, quiénes tienen derechos y hasta dónde pueden, según el modelo? ¿Cuál es el rol y dimensiones del Estado? ¿La solución al tema territorial de los países y Estados?

Cuando llamaron al fin de la historia, un estruendo de pueblo les cambió todos los paradigmas.

La dimensión espacial, el espaciotiempo geográfico es una dimensión de la sociedad. Una dimensión

inobjetable de desarrollo. Son las células que construyen y cohesionan un cuerpo y sus subsistemas y sistemas de funcionamiento.

El presente material se divide en tres bloques de desarrollo. Uno, asociado a la teoría política, en especial de la democracia liberal y la democracia directa, sus bases conceptuales, alcances y contradicciones, a partir de la revisión de los propios autores. Un segundo, recoge una conceptualización sobre el espaciotiempo geográfico, desarrollado a inicios de la década del 2000, publicado en una revista científica. Y un tercero, donde se toma el espaciotiempo geográfico, como herramienta de desarrollo, en la edificación de un nuevo Estado y sociedad, en la dialéctica de la democracia directa.

El presente libro pretende ser también una denuncia ante ese silencio. Pero, más aún, un testimonio en medio de la batalla cotidiana. Quizá pasen inadvertidos, como suele ocurrir en los espaciotiempo transformativos, pero hay debates conceptuales, profundos, de experiencias históricas. Cargadas siempre de humildad, no aspiran imponerle nada a nadie. Pero, en medio de la batalla de los modelos conceptuales y culturales han dibujado a líderes históricos, con brazos largos, hasta la rodilla, simulando simios. En 1999 una Constituyente irrumpe proclamando en un país, una democracia participativa y protagónica. Tres elementos resultan paradigmáticos; la democracia directa, su arraigo en desarrollo integral de todas las dimensiones de la sociedad y el empleo del espacio como una fuerza viva en el ejercicio de un nuevo poder para el Pueblo.

Un tal Chávez se alzó con su Pueblo.

I

DEMOCRACIA: DE LOS PRETEXTOS PARA LA DOMINACIÓN A SUS FORMAS LIBERADORAS

HEGEMONÍA Y PODER

Como triunfadores de la batalla, un único modelo de democracia ocupa las claves y los códigos de valores. Se exhibe a sus anchas e impone en nombre de una supuesta libertad su castrante visión del mundo. Apoderados de términos, como parte de una batalla ideológica, el modelo liberal se ha apoderado, propagandística y culturalmente, de palabras como democracia, libertad y progreso como análogos de la lógica del capital que sustenta la explotación y las desigualdades.

La razón de ser del Estado, sus componentes y organización, la forma de elección, las funciones y concepción de los poderes, las esferas de lo público y privado son presas de la hegemonía del capital. Así, la democracia representativa es asumida, en la victoria hegemónica de las élites, como el único modelo posible. El Estado como un regulador, constituido por poderes diferenciados, separados de la gente, de una gran masa que puede ser consultada eventualmente y delegar, pero no ejercer el poder.

Ante la crisis del capital y la visión neoliberal del Estado, la participación fue prostituida. Se extraía de ella la fuerza transformadora y quedaba como el reducto de aquellas funciones de las que se quería desprender el «Estado», demandando nuevas formas de organización del interés del capital como interlocutores de la «civildad».

La discusión ha tenido coterráneos. En nombre de la «libertad y la democracia» se eliminaron las opciones que no pertenecen al orden hegemónico. Nuevas formas de esclavitud se desarrollan a partir de la alienación. La democracia directa ha sido, desde hace más de un siglo y medio, el desarrollo y batalla paralela de esa doctrina.

Visto así, la democracia participativa y protagónica supone un debate sustancial en la teoría política. Implica:

- **La concepción y ejercicio pleno de la ciudadanía.** Refiere la democratización efectiva del término, no son los parámetros restrictivos de la «ciudadanía del capital» o las expresiones concretas de la exclusión social. Es la visión aristotélica básica de la ciudadanía como la potestad de ejercer la administración de los poderes públicos.
- **Ejercicios del poder político.** mecanismos de elección, participación. ¿Si el poder no es delegable, cómo ejercer la democracia si no es de forma directa? Por mucho tiempo la democracia liberal inculcó el tema de las esferas de la sociedad entre lo público y lo privado, y el Estado como un mediador. Los ciudadanos estaban teóricamente representados en el Estado, entregando a consignación sus intereses políticos; pero no constituyen en la teoría ni en la práctica parte de este. En la democracia participativa y protagónica el Estado-Nación es una totalidad sistémica, en visión de compuesto.
- **Composición y funciones del Estado.** Poder político, social, cultural, económico y espacial. Son las dimensiones propias de existencia de la sociedad. Los criterios de valor, los fines dibujados

en los medios; en el esquema planteado por Albert Camus. No es posible construir nuevos modelos, ni siquiera en una transición, con prácticas disociadas de los fines ideológicos.

Esta temática resulta ser el tema central del cambio del modelo histórico presente. Se trata, por una parte, de romper con el espaciotiempo cíclico ideológico y estructural del modelo capitalista, y en particular de sus formas identificadas con los preceptos de la democracia liberal. En contraparte, el reto supone nuevos paradigmas para asumir un modelo que enfrente varios temas usualmente dilemáticos:

- ¿Quiénes componen el Estado y cuáles son las funciones de este?
- ¿Quiénes y cómo ejercen la ciudadanía?
- ¿Cómo se estructura y organiza el poder como fin y medio en una estrategia revolucionaria de transformación de la sociedad?
- ¿Cuáles son las esferas del Estado y su composición orgánica?

COMPONENTES IDEOLÓGICOS DE LAS FORMAS DE DEMOCRACIA. DOS MODELOS EN PUGNA EN EL MOMENTO HISTÓRICO VENEZOLANO

DEMOCRACIA LIBERAL Y DEMOCRACIA DIRECTA

El andamiaje ideológico de una sociedad define los códigos de valores, las claves con las que es decodificada y codificada cada expresión, cada razonamiento. Presos de una hegemonía, los términos de democracia, libertad y soberanía han sido secuestrados por un modelo particular de democracia. Modelo que incluso puede resultar incoherente, dependiendo de los alcances de principios y valores. Una democracia a secas que, obviando los apellidos y adjetivos que la definen, pretende construir el hecho político de su propio dominio.

Así, la democracia liberal surgida durante los siglos XVII y XVIII, en un momento histórico determinado, ha supuesto el encauzamiento de la manera de resolver los conceptos, los modelos de Estado, de representación, así como la organización misma de la sociedad. Más paradójico aún es el hecho de que constituyera una reacción ideológica y mercantil ante una forma histórico-social. En efecto, como reacción al absolutismo y al peso de la iglesia y la monarquía en las funciones públicas, se construye el discurso de la propiedad privada, el Estado constitucional y el esquema de una economía «competitiva de libre» mercado como garantes de los intereses de los individuos. Lógicamente, el tema en esta ecuación pasa

a ser quiénes son considerados *individuos* dentro del modelo histórico.

En general, el centro de tanta atención era el individuo varón y propietario, y las nuevas libertades se referían, en primer lugar, a las integrantes de las nuevas clases medias o la burguesía (que tan directamente se estaban beneficiando del crecimiento de la economía de mercado). (Held, 1996: 96).

De este momento es el inicio de la construcción de las premisas hoy constituidas como análogas de democracia, donde el Estado es el responsable del orden social y político y donde se respeten las denominadas libertades del individuo, de acuerdo a las ideas generales de Hobbes. Este esquema constituye el sustento de un ordenamiento idóneo para el desarrollo mercantil, en el momento histórico de desplazamiento de las monarquías. Es decir, las formas políticas e ideológicas de sostenimiento, en gran medida, de un nuevo orden. De esta forma, premisas como «la sobrevivencia de los más aptos» o «la guerra entre todos» supone la prevalencia y repetición de un componente inercial, correlativo a quiénes han logrado acumular capital o propiedad causación cíclica—, así como quiénes son definidos como ciudadanos. Términos como: «hombre», «dotado de razón» y «propiedad» comenzarían a arraigarse en el imaginario de la construcción hegemónica de un único concepto de democracia.

De esta forma, y de acuerdo a los desarrollos de autores como Locke, se establecerían esferas de preocupación y direccionalidad de las relaciones. En el primer conjunto de ideas se asocia el supuesto de preservación

de la vida, de la propiedad y de la libertad. La libertad es aquí asumida no como la libertad de los esclavos, o la liberación de las clases explotadas; es la libertad de acción de quienes son «ciudadanos», de quienes *tienen propiedad* y «uso de la razón». En efecto, este tema se asocia al segundo componente. De acuerdo a este, una denominada *sociedad independiente* otorga a un gobierno autoridad sobre determinadas esferas; en caso de insatisfacción de los primeros pueden prescindir del servicio de los que han delegado para sus fines. ¿Pero quiénes constituyen esta sociedad independiente? ¿Qué define la *libertad*? ¿Bajo qué mecanismos se regulan las libertades si se prevalece el dominio de la competencia de los «aptos»; es decir, que no incida el Estado en las disputas que se tengan ya ventajas?

Otro componente asociado a esta tradición, en especial a las ideas de Locke, es la definición de un poder constitucional, legalmente definido y dividido. Incluso establece aspectos como que el consentimiento resulta indispensable al inicio del mandato, «momento inicial de un Estado legítimo» (Held, 1996: 102), lo que refuerza los esquemas de representación y roles de los denominados ciudadanos. Ahora bien, los roles quedan claramente definidos cuando se asume que la actividad política es en sí misma instrumental de una sociedad civil constituida. El término *sociedad civil* corresponde a la época, así como la aseveración de *instrumental* es literal y de impresionantes alcances interpretativos.

En la construcción de las bases teóricas del liberalismo destaca, adicionalmente, Charles-Louis de Secondat (Montesquieu), quien «defendió con insistencia la idea de una sociedad en la que las capacidades y energías

«individuales» fueran libres, con el convencimiento de que los intereses de iniciativa privada serían protegidos» (Held, 1996: 104). Varios elementos adicionales, hoy concebidos como premisas fueron desarrollados:

LA VISIÓN DE REPRESENTACIÓN

Uno de los temas que destaca en los planteamientos de Montesquieu —aunque en realidad es una constante en la teoría política—, es la resolución de los temas de organización del Estado, atendiendo al supuesto de heterogeneidad y diversidad de los territorios componentes. Este aspecto es matizado por una carga de valores y principios, adicional a la circunscripción del momento histórico. De esta forma, no es de extrañar la insistencia en la separación y protección de un interés privado y de un interés público, procurando absorber en las formas del Estado la representación del interés individual y asumiendo una relación de direccionalidad donde lo privado sea protegido de lo público y no viceversa.

Uno de los supuestos de esta idea es que los Estados son más o menos complejos, de acuerdo a una racionalidad donde las «pequeñas repúblicas» tienen bases más primarias a los grandes imperios o países. Nada se menciona sobre la articulación de formas territoriales o la organización sistémica del gobierno. El problema a resolver, en este esquema, es la expresión de la diversidad de intereses particulares, privados, en la forma de gobierno, a fin de garantizar una cohesión mínima de gobernabilidad. Así, por ejemplo:

En los Estados libres, donde todo hombre, en quien se reconoce un alma libre, debe gobernarse a sí propio, sería preciso que el poder legislativo correspondiese al pueblo en cuerpo; pero como esto no es posible en los Estados de mucha extensión y ofrece numerosos inconvenientes en los pequeños, se necesita que el pueblo haga por medio de sus representantes lo que no puede hacer por sí mismo (Montesquieu, 1906: 230).

En lecturas contemporáneas lo precedente ha dado lugar a los pactos de gobernabilidad, así como el hecho incontestable que el interés particular o privado es asociado a la definición de la lógica de quién es ciudadano, el grupo de poder, al que se le protege; una especie de competencia desleal para los poderosos. La libertad de acción para dominar el mercado. Esto no es de extrañar, dado el momento histórico que llevó incluso a suponer la monarquía constitucional como un sistema idóneo de Estado.

Se ha visto la visión y razón de parlamentos bicamerales, y el alcance de los mismos, pero más aún el ordenamiento de la política y el Estado en atención a la configuración de clases de la sociedad. Los instrumentos para desarrollar y sostener un orden dado. Veamos una cita:

Todos los ciudadanos de cada distrito han de tener el derecho de dar su voto en la elección del representante, excepto los que se hallan en situación tan miserable que no se les supone voluntad propia (Montesquieu, 1906: 231).

Lo anterior supone, al menos, unos temas de inflexión: la provisión o no de alma; esta condición y definición no es banal, ya que sólo algunos seres humanos estaban

provistos de esta en varias doctrinas políticas; basta, por ejemplo, observar la referencia a las mujeres o el papel de los hombres de comercio y negocios y la condición o no de «virtud», una especie de «seres especiales», superiores, que son los capaces de mantener los equilibrios:

Es cierto que, si la democracia se funda en el comercio, puede muy bien acontecer que haya particulares muy ricos sin que las costumbres se corrompan. Sucede esto porque el espíritu de comercio lleva consigo el de la frugalidad, economía, moderación, trabajo, prudencia, sosiego, orden y método; en tanto subsiste ese espíritu, no causan malos efectos las riquezas que produce. El daño sobreviene cuando el exceso de riquezas destruye el espíritu de comercio; se ven presentarse entonces de repente los desórdenes de la desigualdad que antes no se habían dejado sentir.

Para sostener tal espíritu, se necesita que los ciudadanos principales ejerzan el comercio; que aquél reine sólo y no le entorpezca ningún otro; que todas las leyes lo favorezcan y que esas mismas leyes, dividiendo con sus disposiciones las fortunas a medida que el comercio las acumula, den a los ciudadanos pobres bastantes medios para que puedan trabajar como los demás y reduzcan a los ricos a una especie de medianía al intento de que necesiten trabajar para conservar o adquirir (Montesquieu, 1906: 76).

Otro componente es la complejidad de los Estados, tema que se correlaciona con las condiciones de organización previamente descritas. En todo caso, resulta relevante cómo la heterogeneidad debe asociarse a formas

más o menos complejas, incluso en modelos representativos; en caso contrario propende a fallar el sistema. En este sentido, debe evaluarse incluso si un modelo representativo puede existir con unidades territoriales de decisión que escondan, que no refieran la heterogeneidad de la unidad o conjunto como tal.

Destaca, como código de valor el libre comercio y la economía de mercado; así como el andamiaje territorial, la condición de definición de ciudadanía, roles del Estado en tanto esferas y organización del poder.

LA DIVISIÓN DE LOS PODERES

El alcance de la división de poderes, no de actores, se centró en el legislativo, ejecutivo y judicial, bajo la premisa de que una misma persona «tendría la inclinación a abusar de él» (Montesquieu, 1906: 225). Aquí se sustenta una premisa que ha sido central en el andamiaje del liberalismo político hasta el presente. No se trata sólo de las formas de división de poderes, que incluso otros modelos de democracia han hecho más extensivos, sino el supuesto de los frenos y equilibrios. Aquí se definen las cualidades de cada poder en cuanto al peso del ejecutivo en la acción —acorde a prioridades políticas del modelo— y el legislativo en la deliberación. Pero, más aún, la configuración del parlamento resulta a todas voces lapidaria:

Hay siempre en un Estado personas distinguidas por el nacimiento, las riquezas o los honores; pero si se hallan confundidas entre el pueblo y no tienen más que un voto como los demás, la libertad común será su

esclavitud y no estarán interesadas lo más mínimo en defenderla, porque casi todas las resoluciones se dirigirán contra ellas. La parte que tomen en la legislación debe ser, pues, proporcionada a las otras ventajas de que gocen en el Estado: esto ocurrirá si forman un cuerpo que tenga el derecho de oponerse a las extralimitaciones del pueblo, como este tiene el derecho de oponerse a las de ellos.

(...)

Así la potencia legislativa estará confiada al cuerpo de los nobles y al cuerpo que se elija para representar al pueblo, cada uno de los cuales tendrá sus juntas y deliberaciones aparte y miras e intereses distintos.

De los tres poderes de que hemos hablado, el de juzgar es en cierta manera nulo. No quedan, por tanto, más que dos, y como necesitan de un poder regulador para contrapesarse, la parte del cuerpo legislativo compuesta de nobles es muy á propósito para llenar esta misión.

El cuerpo de los nobles debe ser hereditario. Lo es, desde luego por su naturaleza; y, además, importa que tenga gran interés en conservar sus prerrogativas, odiosas en sí mismas y que en un Estado libre se hallan siempre en peligro.

Pero como un poder hereditario podría inclinarse q seguir su conveniencia particular, olvidando la del pueblo, es menester que en las cosas en que haya un interés extraordinario en corromperlo, como en las leyes relativas q los impuestos, no tome parte en la legislación sino mediante la facultad de impedir, careciendo de la de estatuir (Montesquieu, 1906: 232).

Nobleza hereditaria, como un poder jerarquizado y una cámara de representantes de un pueblo sujetos a la consideración de distinciones. En los modelos de constituciones hasta avanzado el siglo XX estas distinciones se centraron en la propiedad y el dominio de la «razón». No es casual encontrar en el discurso contemporáneo estos elementos en experiencias políticas como la de Bolivia —en especial en la denominada media luna— o en el discurso político comunicacional en Venezuela durante los años del golpe de Estado del 2002, el periodo al referéndum 2004 y en particular los años de las denominadas guarimbas. Por otra parte, el final de la cita aborda dos aspectos adicionales de la representación: sensibles, pero no responsables ante ellos, es decir no vinculantes y un aspecto más delicado aún que muchas veces se pierde entre líneas: quién es ciudadano y cómo ejerce la ciudadanía.

En la mayor parte de las repúblicas antiguas existía un vicio sumamente perjudicial: era que el pueblo podía adoptar resoluciones activas que requieren alguna ejecución, cosa de que es enteramente incapaz. El pueblo no debe tomar parte en el gobierno sino para elegir sus representantes, lo cual puede hacer muy bien (Montesquieu, 1906: 231).

Claramente graficado los alcances y parámetros de la participación. Colateralmente, es de destacar la concepción de ciudadanía. Este tema ha pasado a lo largo del tiempo conociéndolo como:

- Correlato de bienes de capital y condición social-étnica; una especie de correlato nobiliario hereditario.

- Discriminación de género.
- Elementos teóricamente operativos de exclusión en los sistemas electorales, de acuerdo a la marginación social o inequidades de la sociedad que se trate. Abundan los ejemplos de discriminación racial, y referencia a «negro» y «latino» en casos de democracias representativas como la de EUA y sus correlatos, por ejemplo, en las elecciones del año 2000 en la exclusión del registro electoral de electores de determinada condición social y étnica.

Es de destacar que un aspecto que subyace a autores como Hobbes, Locke, Montesquieu o Madison es que, para ellos, la política se centra, como acción, en lo singular, individual e incluso la propia acepción del individualismo. De esta forma, suponían un poder político que protegiera la libertad individual, que no es necesariamente un sistema de todos los individuos de la sociedad; la división de poderes como correlativo de la legitimidad y no las acciones o principios éticos de justicia e igualdad. Análogamente, asumen una escala, un poder de interlocutores a los que se resumen las formas del «pueblo», pueblo citado innumerablemente, pero acotado. Así, los derechos sobre la vida pública o política, estaban reservados a los hombres y la economía, niños, mujer a una esfera privada, por ejemplo, en parte de las ideas de autores como Montesquieu. Es una línea constante el asumir, en parte de la teoría política, que los derechos de la mujer, de las diferencias de clase, etnia implican acotaciones estructurales en el ejercicio de modelos políticos: *Los dotados y no dotados de alma o razón*.

De esta manera, la concepción del tema de las facciones, por ejemplo, que ha constituido un clásico en

la democracia representativa, habría sido planteado por Madison, en el supuesto de las facciones, argumentando que las diferencias en el dominio de la propiedad generan la diversidad de intereses en las sociedades. A diferencia del tratamiento marxista sobre el tema, Madison supone la necesidad de controlar los efectos de estas diferencias y no las causas de las asimetrías en la propiedad y los consecuentes intereses disimiles y contrapuestos. De esta forma, el supuesto de las facciones tiende a suponer un arreglo de los impulsos en el modelo representativo, a fin de alcanzar la posteriormente denominada «gobernabilidad». Lógicamente, un tema vuelve a ser relevante en tanto concepción de ciudadanía: la consideración de ciudadanos entendibles a una mayor masa, pero con dominio de propiedad, es decir no eran ciudadanos mujeres, negros o trabajadores no propietarios, por ejemplo.

De esta manera, la acción de democracia representativa tenía entre sus motivaciones derrotar en las urnas a los intereses minoritarios, incluso calificados en muchos casos como de siniestras posturas por el propio Madison. Es decir, un arreglo de las formas para solventar los conflictos políticos del modelo y hacer prevalecer la hegemonía de quiénes controlarán en mayor medida la razón del sistema. Claro está, que la muestra de consulta podría verse sesgada ante la propia consideración del universo de ciudadanos, donde se excluía una parte, sino la mayor de la población. A partir de esta premisa, lo demás es la discusión instrumental de las formas de representación que pueden atizar, en mayor o menor medida, los bordes de la denominada gobernabilidad.

Vale la pena, analizar una cita textual de Madison, cuando en *Documentos Federalistas* refiere:

De ahí que esas democracias —una democracia pura— hayan sido siempre espectáculos de turbulencia y contención; hayan sido declarados incompatibles con la seguridad personal o los derechos de propiedad; y en general han sido tan cortos en sus vidas como violentos en sus muertes. Los políticos teóricos, que han patrocinado esta especie de gobierno, han supuesto erróneamente que, al reducir a la humanidad a una igualdad perfecta en sus derechos políticos, al mismo tiempo, serían perfectamente igualados y asimilados en sus posesiones, sus opiniones y sus pasiones.

Una república, con lo que me refiero a un gobierno en el que tiene lugar el esquema de representación, abre una perspectiva diferente y promete la cura que estamos buscando.

(...)

Los dos grandes puntos de diferencia entre una democracia y una república son: primero, la delegación del gobierno, en este último, a un pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto; en segundo lugar, el mayor número de ciudadanos, y la mayor esfera del país, sobre la cual este último puede extenderse.

El efecto de la primera diferencia es, por un lado, refinar y ampliar las opiniones públicas, pasándolas por medio de un cuerpo elegido de ciudadanos, cuya sabiduría puede discernir mejor el verdadero interés de su país, y cuyo patriotismo y amor a la justicia serán menos propensos a sacrificarlo a consideraciones temporales o parciales. Bajo tal regulación, bien puede suceder que la voz pública, pronunciada por los representantes del pueblo, sea más acorde con el bien público que si es pronunciada por el pueblo mismo, convocado para ese propósito (Madison, 1797).

Así, por ejemplo, la denominación de «gobierno popular» surge en gran medida asociada al pensamiento político contemporáneo, con estos antecedentes y marco conceptual de referencia; donde la preocupación de la resolución de la representación perseguía enfrentar la posibilidad de «sacrificar tanto el bien público como los derechos de otros ciudadanos a sus pasiones o intereses de gobierno» e, indudablemente, el asumir como premisa las facciones y desigualdades asociadas a la propiedad.

Dos temas de interés destacan aún más en estos postulados:

- El supuesto de que la magnitud territorial de una república hace un gobierno más perfectible, en el modelo de representación, al propender a una teórica diversidad. En este caso, se obvian los vectores de fuerza en la identificación de las clases y grupos de interés, de forma tangencial, de sistema, independientemente de las localizaciones y matices regionales.
- El segundo tema, en este caso, resulta paradigmático:

...como cada representante será elegido por un mayor número de ciudadanos en la república grande que en la pequeña, será más difícil para los candidatos indignos practicar con éxito las artes viciosas por las cuales las elecciones se llevan a cabo con demasiada frecuencia; y los sufragios del pueblo, siendo más libres, será más probable que se centren en hombres que posean el mérito más atractivo y los caracteres más difusivos y establecidos (Madison, *Documentos Federalistas* n.º 10, 1797).

Lo anterior podría suponer contradicciones en el planteamiento:

- Si existe la posibilidad de catalogar a «sujetos capaces» así como a los «candidatos indignos», se parte del dominio de un eje de clasificación dominante, transversal, que clasifica en atención a los intereses vertebrales de un sistema. En este sentido, el peso de los regionalismos o la denominada diversidad social no tendrían mayor sentido ni impacto.
- Análogamente, suponer tasas fijas o constantes implica desconocer la complejidad que otorgan las escalas, a los tamaños o diversidad de las repúblicas. Cada nivel de detalle posee la complejidad que le es intrínseca.
- Adicionalmente, uno de los temas constantes de la democracia liberal es ratificado: el dominio de un código, establecido por quiénes son «ciudadanos» para la razón. Traducciones posteriores de la lucha política, incluso contemporánea, no son accidentales. Aducir la sinrazón a la condición de clase, o a la composición étnica, o la «cultura» y la «experiencia» que sirve de andamiaje a modelos de dominación.

En todo caso, el tema relevante ha estado constituido por la visión de las formas federales y representativas como agregación de intereses individuales y la protección de los mismos. El termino protección ha esquematizado la función de seguridad, protección a la propiedad —no la democratización de la misma—. Este tema implica uno de los supuestos dilemas del modelo de democracia representativa: por una parte, la protección de los intereses de

los individuos, que termina siendo una élite; y, por otra, el cómo hacer vinculante la posición de los representantes con los supuestos representados. «Madison estaba a favor de un gobierno popular, siempre y cuando no existiera el riesgo de que la mayoría pudiera volver los instrumentos de la política del Estado contra los privilegios de una minoría» (Held, 1996: 116). En una parte de estas argumentaciones no es de extrañar como en algunos modelos políticos contemporáneos, una élite ha reclamado desacato de los gobernantes, *de sus empleados*, en función de gobierno o la desatención de sus intereses, asumiendo a los particulares como el fin mismo, supremo, de la sociedad.

En este marco conceptual, Bentham y Mill incorporan elementos al paradigma de la democracia liberal representativa; uno de los centrales, la protección del interés de la masa de individuos de un Estado que los pudiese atropellar. Así, los métodos de separación de poderes al tiempo que la premisa de libertad de prensa del Estado, pero no de la empresa privada.

Claramente diferenciados se encontrarían el Estado, como entidad, y los *individuos* por otra parte, siempre, con omisión de un conjunto no nombrado de personas, muchas veces mayoritarios, que no reunirían de acuerdo a estas premisas, los requisitos para ser denominados ciudadanos o poseer intereses individuales y, por ende, representación. Es decir, ausentes de la forma de gobierno. El rol del Estado era circunscrito al de «árbitro» pero el código de valores suponía, en el libre mercado y la competencia, la posibilidad de que la sociedad civil alcanzaría sus intereses individuales. Como se observa, la definición incluso griega del bien común es desplazada al acuerdo del dominio del más fuerte. Así mismo, el supuesto de

sociedad civil implica la cualificación de una parte de la sociedad dotada de ciudadanía, de propiedad, de intereses individuales plasmables en un modelo representativo: en los accionistas del Estado, que delegan en funcionarios las acciones de gobierno. Incluso el bien común era configurado como resultante de la libre competencia.

Lipietz, en sus ensayos sobre economía del capital, advertía de las formas en que un sistema económico como el capitalista introducía su lógica, aparentemente en coexistencia con componentes precedentes o no estructurales, pero que sin embargo terminan imponiendo su lógica. Wallerstein, en la definición de los espaciotiempo estructurales, cíclico ideológico y transformativo, debate precisamente estas formas. El tránsito de las monarquías, democracias protectoras hasta las formas liberales, ha variado en la lógica del capital las formas políticas del Estado y los ajustes de estos a la articulación de mismas estructuras de soporte del capital y de la clase que lo domina. Evidentemente, el denominado proteccionismo del Estado, o la circunscripción de sus denominadas incidencias negativas, era la construcción demandada por una burguesía naciente, de su nicho de crecimiento.

No obstante, uno de los grandes fraguados de la democracia liberal, a diferencia de las bases griegas de la propia democracia en su definición, es la disectación de lo político del resto de las dimensiones de existencia de la sociedad. Este desmembramiento no es casual. Una sociedad civil surge como garante y definición de los intereses, como contralor supremo, pero que a su vez no está compuesta por la sociedad como tal.

Esto pudiera parecer un problema semántico, casual, pero es profundamente conceptual. Si lo político es

diferenciado del resto de la estructura del modelo histórico, dos temas se desprenden de manera relevante:

1. **La contradicción sobre el parámetro de igualdad política para el libre ejercicio de los intereses individuales.** ¿Si hay igualdad política por qué sólo algunos forman parte de ella?
2. **El supuesto que es posible una democracia política desligada de la igualdad social, económica, espacial.** Esto posee una traducción operativa: el modelo garantiza en su organización el sostenimiento cíclico ideológico, lo vertebral, en sus formas sucesivas. Es decir, los elementos reguladores se circunscriben finalmente a la organización del capital. Pero, adicionalmente, si la política está delimitada por la acción de gobierno e instituciones, la esencia del sistema es dirigida por el control del capital y las formas de propiedad. La libertad de prensa es ejercida por las empresas de comunicación. La sociedad civil emplea los correctivos a las acciones o *desmanes* del gobierno, es decir, corregir los errores incluso de la elección de representantes. Los que regulan la acción de gobierno en el caso de desviarse y generar atropellos a los intereses individuales.

Acá en las bases del modelo liberal se hicieron evidentes aberraciones como la no incidencia del Estado en temas considerados de la esfera de lo privado o individual, como el matrimonio o la violencia contra la mujer, aunque tales síntomas posteriormente se pretendiera absorberlos.

La contradicción sobre los posibles alcances del debate de la igualdad obtuvo sustentos en argumentaciones como

las de John Stuart Mill, donde se fomenta la discusión y tratados sobre la defensa de los intereses individuales y de las minorías, como peso relevante en las protecciones a los embates de la sociedad. En este esquema la coerción, es decir negación de libertad, sólo sería posible en los casos en que un individuo perjudique a otro. ¿Cuál es este umbral? Como se verá, es un artificio de reproducción de los códigos del sistema. La educación, la libertad de elección, están circunscritas al andamiaje cultural de una hegemonía dominante y estructurada sobre las asimetrías del capital. En todo caso, de esta premisa se han desprendido temas como la libertad de pensamiento, asociación, publicación, gustos y ocupaciones. Lo anterior, bajo la oferta de que cada individuo defina su propia esfera de vida, de opciones y, con ello, garantice su libertad política. Evidentemente, nada se menciona sobre la factibilidad de las decisiones en cuanto a desigualdades sociales y económicas, así como la independencia del individuo de tomarlas sin estar sujeto a la imposición de la reproducción secular de la marginación.

Debe contextualizarse que, en la medida que el capitalismo impone formas como modelo, la etapa histórica de referencia de los autores se correlaciona más con esquemas donde se asumen las regulaciones y alcances del sistema político en relación con el capital. El árbitro entorpece modelos de libre comercio y esto es asumido como violaciones a las libertades. La contradicción interna del propio modelo conlleva a argumentar el poder despótico del Estado, así como la tiranía de las mayorías. De esta manera, la ampliación relativa de la condición de ciudadanía, limitada al derecho al voto, podría implicar incluso para Tocqueville, una amenaza para las

libertades, asociadas estas a la capacidad de una minoría prevalectante de definir los intereses individuales:

La conclusión que Mill extrae de estos argumentos es que el gobierno representativo, cuyo ámbito y poder está fuertemente restringido por los principios de libertad, y el *de laissez faire*, el principio que debe gobernar las relaciones económicas en general son condiciones necesarias de toda «comunidad libre» y de una «prosperidad sobresaliente (Held, 1996: 126).

Lo que no está claro en el esquema teórico es cómo es posible la libertad en un sistema de competencia donde precisamente las desigualdades crean asimetrías. Es decir, cómo es posible un modelo de libertad donde sus acciones dependen de la capacidad del capital que otorga el derecho a la puja en los procesos de «autorregulación» de la libre competencia. Más aún, en las propias ideas asociadas de Tocqueville se asumía que la ampliación del *demos*, del pueblo, en cuanto universo político, podría conllevar a amenazar las libertades e independencia personal; correlativas al estatus y jerarquías sociales de la lógica estructural del sistema.

Sin embargo, más aún relevante resultan los textos del gobierno representativo de Mill. A este respecto destacan algunos temas:

- **Magnitud de los Estados y funcionalidad de la democracia.** Ha sido una constante, incluso en la banalización de la discusión del centralismo, el suponer que para una correcta administración de recursos se debe sostener una proporcionalidad

entre la magnitud de los Estados nacionales y los territorios. Esto se ha solapado con la idea, adicionalmente, de descargar competencias del Estado central, en la idea de reducir sus dimensiones tanto en cuerpo burocrático como atribuciones. En efecto, en la concepción de Mill un modelo de democracia asambleario sólo podía existir en ciudades muy pequeñas, dentro del esquema social moderno. Esto ha dado lugar a buena parte de la argumentación de la descentralización, obviando el tema de fondo de las atribuciones y razón del Estado, así como la comprensión de sistemas complejos y formas de organización de la materia y la energía como respuesta idónea. Es decir, una duda operativa sobre la toma de decisiones. Pero más delicado es la afirmación que sustenta Held, cuando refiere que suele despreciarse la condición asamblearia bajo la idea de que «existe el peligro de que los más sabios y experimentados sean eclipsados por la falta de sabiduría, habilidad y experiencia de la mayoría» (Held, 1996: 130). En efecto, el propio Mill expresa:

Nadie cree que todo pueblo sea capaz de manejar cualquier clase de instituciones (Mill, 1878: 10).

(...)

No es útil, sino perjudicial, que la Constitución proclame a la ignorancia y a la ciencia con iguales títulos a gobernar al país. Todo lo que se refiere a las instituciones nacionales, debería presentarse ante el espíritu del ciudadano, bajo el punto de vista más ventajoso para él, y cómo le es ventajoso pensar que todos tienen

alguna influencia, pero que a los mejores y más sabios les corresponde una influencia mayor, es importante que el Estado profese esta doctrina y que las instituciones nacionales la pongan en práctica (Mill, 1878: 281).

- **Condición de ciudadanía.** Pese a que el avance del modelo había venido suponiendo una ampliación de la base numérica de las personas con derecho al voto (las primeras elecciones universales, en Francia, no contaron con la participación de la mujer...), se fundamentan las bases teóricas de un complejo sistema de representación donde la carga ocupacional constituye un parámetro para la asignación de ponderaciones al voto. La premisa correlaciona los cargos de mayores privilegios y remuneración con la condición de sabiduría, generando una clara diferenciación social. A ello se suma la idea de que el electorado no debe entrometerse en los aspectos operativos, procedimentales del gobierno, ya que hace peligrar la eficiencia del Estado. Es decir, la protección del gobierno para unos fines supremos. Podría ayudar en esta comprensión la idea de que para Mill hay una diferencia sustancial entre «controlar los asuntos del gobierno y gobernar realmente». Es decir, la esencia, la razón de ser y la operatividad de las decisiones:

Hay, sin embargo, ciertas exclusiones motivadas por razones positivas que no contradicen el principio; y aunque sean un mal en sí mismas, no deben cesar sino con el estado de cosas de que son forzosa consecuencia. Estimo como totalmente inadmisibles que participe del

sufragio el que no sabe leer ni escribir, y aún añadiré, las primeras reglas de aritmética (Mill, 1878: 261).

(...)

De esta manera, el sufragio serio universal, con muy ligeras excepciones. Como hemos visto, es absolutamente necesario, en la concepción extensa y elevada de un buen Gobierno, que el sufragio esté muy difundido. Sin embargo, bajo tal estado de cosas, la gran mayoría de los votantes en la mayor parte de los países y, ciertamente, en el nuestro, se compondría de trabajadores manuales, y continuaría existiendo en grado considerable el doble peligro de un nivel muy inferior de inteligencia política y el de una legislación de clase. Réstanos ver si hay algún medio de obviar estos males.

(...)

Pero si cada uno debe tener voto, ¿deben ser iguales estos votos? He aquí una proposición totalmente diferente. Cuando dos personas que tienen un interés común en un asunto, son de opiniones distintas, ¿exige la justicia que ambos pareceres sean considerados como si tuvieran exactamente el mismo valor? Si iguales en virtud, una de esas personas excediese a la otra en inteligencia, —o si de inteligencia igual, la superase en virtud, —la opinión del ser superior bajo la relación moral e intelectual, es de más valor que la del inferior. Si las instituciones de un país afirman virtualmente que esas dos opiniones tienen el mismo valor, afirman un absurdo. Uno de esos dos seres, como el más ilustrado o como el mejor, tiene derecho a una influencia superior.

(...)

La democracia, en nuestro país al menos, no está celosa por el momento de la superioridad personal; pero

lo está natural y muy justamente de la que tiene por única base la riqueza. La única razón digna de ser tenida en cuenta para dar al voto de una persona mayor valor que la unidad; se funda en la capacidad mental del individuo; faltando tan sólo medios aproximados para establecer esta superioridad. Si existiese algo parecido a una educación realmente nacional, o un sistema de examen general, digno de confianza, podría tomarse la educación como criterio directo. Pero a falta de esto, la naturaleza de la ocupación de cada individuo es una especie de testimonio.

Un maestro es más inteligente que un obrero; porque necesita trabajar con la cabeza y no simplemente con las manos. Un capataz es por regla general más inteligente que un trabajador ordinario, y este en los oficios que exigen destreza, lo es más que un jornalero. Un banquero, un negociante, un fabricante, será probablemente más inteligente que un tendero, porque tiene que dirigir intereses más vastos y complicados (Mill, 1878: 278).

- **Carácter segregacionista en la condición de representación.** Aquellos con mayor conocimiento y habilidad, asociados a las actividades mejor remuneradas en la sociedad. Este tema fue formalmente resuelto prácticamente en la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo: lo tardío de su resolución enuncia el aspecto conceptual del debate acerca de la condición de ciudadanía. Adicionalmente, otorgar la posibilidad del voto debe pasar por el entramado de las formas políticas de representación a efectos de alcanzar la igualdad. Casos de

cámaras y posibilidades de elección o atribuciones. Y algo más delicado, las cargas inerciales de exclusión social, económica y cultural de a la ciudadanía; obviados deliberadamente en el modelo de democracia representativa liberal. La siguiente cita ilustra la visión de diferenciación social y ponderación de las minorías por su «reputación» e «inteligencia»:

Una democracia representativa como la que acaba de delinearse, en la que estaría representada la totalidad de los ciudadanos y no simplemente la mayoría, en la que los intereses, las opiniones, los grados de inteligencia que se hallasen en minoría, serían, sin embargo, oídos, con probabilidades de obtener *por el peso de su reputación y por el poder de sus argumentos, una influencia superior a su fuerza numérica*; esa democracia, donde existirían la igualdad, la imparcialidad, el Gobierno de todos por todos estaría exenta de los males más graves, inherentes a lo que impropriamente se llama hoy democracia y que sirve de base a la idea que de la misma se tiene (Mill, 1878: 237). (Subrayado nuestro).

- **Formación de la burocracia.** Resulta curioso que acá el argumento de la burocracia dista de las razones por las que se les refuta en tiempo posterior. En esta dirección, lo que se ha asumido como la magnitud del Estado en cuanto número de empleados escondía en términos reales el temor a las regulaciones que se veían como violación de la libertad individual; el sacrilegio de un Estado que osa disponer de un orden distinto al de la lógica de una minoría privilegiada. En efecto, dos términos

se asocian a esta discusión, como expresión de los propios autores: «cuánto más eficiente y científica se haga la maquinaria administrativa, más peligrará la libertad» (Held, 1996: 128), y la posible función despótica de un Estado con capacidad de regulación. Como se ve, lo que posteriormente pudo asociarse al burocratismo, como pérdida y carga en la eficiencia del Estado, dista en mucho de la argumentación liberal contra la burocracia, posición ideológica y práctica que permitiría hacer operativa la concepción de la democracia liberal y los peligros derivados de: la ampliación de la condición de ciudadanía política y el crecimiento y dinamismo de las naciones, distinto al momento del surgimiento de la burguesía en la coexistencia y transición ante el absolutismo y construcción de una nueva lógica, espaciotiempo cíclico ideológico, del modelo histórico.

- Correlativo el fenómeno de *ampliación de competencias* de los Estados implicaba la posibilidad de «un dictador» de administrador público. Incluso, expresiones como los alcances de la función pública en tanto servicios, o la tecnificación de la misma, implicaban penetrar las esferas de los intereses particulares y, por ende, de libertad. De esta manera, el supuesto de la competencia desleal implicaba que el Estado no debía competir con la iniciativa privada o, aún más, representar una escala de ambiciones que pudiese suponer migrar laboralmente hacia este. Su función es facilitar un marco de lógica de los dotados de la razón que confiere el capital. Es de destacar que para Mill el Estado es una esfera de competencias políticas separado de

«la sociedad»; y donde el equilibrio de la democracia radica en la protección de estos intereses individuales. *Su fórmula idónea de democracia es un esquema representativo en lo político y un modelo de libre competencia en lo económico.* El individuo es defendido del Estado. Lo social, educativo y cultural serían una especie de consecuencia derivada. Claro está, el esquema regula en la lógica de valores, atribuciones y poder de elección el aparato asociado del Estado.

En resumen, la sociedad tendría esferas, en esta concepción, que han pretendido hacerse hegemónicas. Habría unos seres dotados de razón, que tienen la cualidad de «saber» y, por lo tanto, deben tener un rol y representación especial, que puede ser solventado en las formas electorales y de arreglos de los sistemas políticos y parlamentarios. Hay un Estado que debe ser pequeño y limitado. Las bases territoriales son resueltas bajo el supuesto de la representación. El mundo de lo individual es incumbencia de cada quien, y hay que defenderse de un Estado. La política para lo común, pretende ser peligrosamente sepultado. Es así como, en nombre de una «democracia», se impone un modelo. Modelo que tiene una expresión política, pero que resulta mucho más delicado su expresión económica. El neoliberalismo, alzado ya como forma, es un cuerpo ideológico que trasciende las distintas formas y dimensiones de la sociedad. Se alza en lo cultural, social, económico, político y espacial. Unas peligrosas cadenas, una hegemonía para sus-
tentar un orden de las cosas.

DEMOCRACIA DIRECTA: UN MODELO ALTERNATIVO DE RESOLVER EL PROBLEMA

La concepción de la democracia directa parte de una carga ideológica y de valores que la diferencian radicalmente de la democracia liberal. Por una parte, la propia definición de la razón de ser de la misma y, por otra, los alcances, las esferas que la definen e involucran. En el primer caso, el tema se traduce en la propia definición de la ciudadanía y la razón de ser del poder; mientras que en la segunda sus implicaciones reconstruyen la pretensión de disectar, interesadamente, la realidad; para recomponer la unidad dialéctica de un modelo histórico dado.

Como se ha visto en secciones precedentes, uno de los elementos definitorios de la democracia liberal ha sido, paradójicamente, castrar a la democracia, como forma de organización social, de una fuerza transformadora. En su lugar, se ha pretendido un arreglo político, con distintas formas de regulación de las tensiones de una sociedad, pero preservando el poder real al dominio del capital, así como a las formas consecuentes de hegemonía cultural. De esta manera, uno de los temas estructurales tiene que ver con la propia concepción del individuo. En las bases ideológicas de la democracia directa, se reconoce el rol de este, pero más aún del propio *individuo como sujeto social*. En esta dirección, los enunciados y acepciones liberales de la supremacía individual representarían en términos reales un salvoconducto para preservar los componentes espacio-temporales, cíclico-ideológicos del modelo histórico. No es cualquier individuo o interés individual el que es reconocido; es, por el contrario, el marco de relaciones para la supremacía de aquellos individuos que

controlan el modelo social, que están dotados de ciudadanía en correspondencia con el dominio del capital que ejerzan. De esta forma, «la libertad individual» pasa a constituir una falsa premisa donde se articula una defensa, como razón de ser del sistema, de la hegemonía de una minoría en la dominación de una mayoría, en nombre de la libertad y expectativa de un supuesto «ascenso social».

En gran parte de la teoría se ha adjudicado a Marx y Engels el reconocimiento de la estructura de clases de la sociedad y de las tensiones de esta como componente central de la historia. Sin embargo, en palabras del propio Marx no corresponde a él, sino a filósofos burgueses tal descubrimiento; lo que ha sido novedoso del marxismo es la forma de enfrentar y dar cauce a tales contradicciones. Tal y como cita Lenin sobre una carta de Marx:

Por lo que a mí se refiere, no me cabe el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna ni la lucha entre ellas. Mucho antes que yo, algunos historiadores burgueses habían expuesto ya el desarrollo histórico de esta lucha de clases, y algunos economistas burgueses, la anatomía económica de estas. Lo que yo he aportado de nuevo ha sido comprobar lo siguiente: 1) que la existencia de las clases sólo va unida a determinadas fases históricas de desarrollo de la producción (*Historische Entwicklungsphasen der Production*); 2) que la lucha de clases conduce necesariamente a la dictadura del proletariado; 3) que esta misma dictadura no es de por sí más que la transición hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases (Lenin, 1986: 34).

El esquema central supone el conflicto generado en las contradicciones de clase y en las formas de dominación y organización del poder en la sociedad, alcanzando incluso el tema de género como lo desarrollara el propio Engels. La premisa implica el desarrollo de formas superiores de organización que permitan la eliminación del conflicto de clases mediante la construcción de una sociedad de *iguales*, solventando los procesos de apropiación del excedente del trabajo por parte de las relaciones sociales que suponga la forma de organización del modo de producción, en un momento histórico dado. Estas relaciones sociales, derivadas de la propiedad del capital, tecnología y medios de producción constituyen el andamiaje de desigualdades que niegan la base real de cualquier modelo de democracia plena. La sociedad se distinguiría en dos grandes grupos: los asalariados y los dueños del capital, con las consecuentes formas de relaciones y fuerzas de producción. Es decir, resulta un sistema de diferenciación social al que se correlaciona el ejercicio de la ciudadanía, de manera más notoria al rebasar la barrera teórica de la esfera política.

Uno de los aspectos que amerita una revisión crítica es si hay una condición *per sé* de evolución histórica, irrestricta; si irremediamente se alcanzan estadios superiores de desarrollo social, en una supuesta linealidad del desarrollo. Al respecto, se tratan en este material otras concepciones inspiradas en corrientes críticas, como se observa en las consideraciones sobre el espaciotiempo transformativo y las implicaciones de tales conceptos para el propio desarrollo y construcción de modelos históricos.

La lectura de las propias contradicciones del sistema capitalista, al que se correlacionan la democracia liberal

como forma política, conlleva a un cuestionamiento directo de las nociones más elementales de democracia. De esta manera:

- ¿Es posible definir un modelo democrático sustentado en una dictadura de la propiedad privada sobre las relaciones de producción, es decir donde la condición de propiedad defina en sí misma las relaciones sociales y por ende del sistema político? ¿en unas relaciones de producción sustentadas en la plusvalía y beneficio del capital como forma de articulación de las relaciones sociales? Es decir, no la prelación de la justicia social, sino que ella como un subproducto, como una consecuencia de las relaciones y del modo de producción. Análogamente, las demandas de producción definidas por la generación de plusvalía, por la maximización de la tasa de ganancia más que por la propia condición de necesidades humanas. En esta dirección, si detrás de las personas y los espacios donde se ubican las necesidades no existe capital, simplemente no son satisfechas estas, independientemente de lo que signifiquen. El capitalismo y los modelos de democracia implementados en él han procurado una famosa gobernabilidad a partir de la construcción de equilibrios, más o menos precarios e inestables, que sustenten nivelaciones de las válvulas de escape más que de la formulación de un sistema justo como tal. Este esquema es lo que ha generado las crisis frecuentes del modelo capitalista, un sistema altamente volátil que acude con frecuencia a la represión y un vertiginoso esquema de alienación

para sustentar su orden. David Harvey ha referido las relaciones espaciotemporales de los modelos de sobreproducción como crisis frecuentes del capital. Los esquemas de alta concentración y centralidad propios del ordenamiento fordista han buscado nuevas territorialidades en el postfordismo. Un canibalismo de nuevos mercados; donde incluso se va en pos de la denominada periferia. Es decir, maximizar el desangre.

- Alienación. El propio Adam Schaff (1979) sustenta, en referencia al marxismo, la forma en que a través de un bien material se procura la reproducción del modelo social. Se proyecta en la adquisición de un bien, una falsa movilidad de status que reproduce las formas de explotación, incluso de exclusión de quien adquiere el bien. Una causación circular hace partícipe al explotado del sistema de explotación.
- Las formas de producción del capitalismo, la causación circular conlleva al fortalecimiento continuo de un esquema de oligopolios y monopolios que sustituyen el supuesto del libre mercado competitivo. Esto se plasma en una centrípeta de concentración del capital que posee implicaciones en los modelos sociales y espaciales de organización territorial. Contrario a campañas ideológicas neoliberales, el propio Marx se refirió a estas dinámicas como procesos de centralización y concentración económica. De esta manera, la carga del propio modelo implica una inercia incesante de concentración. Los empresarios que apuestan al modelo y son más débiles, quedan a la larga subsumidos.

La actual crisis financiera internacional, como manifestación estructural de la crisis del capitalismo, ilustra muy bien este tema. Grandes corporaciones son absorbidas por otras. Los accionistas del modelo de exclusión, aquellos dotados de la *ciudadanía empresarial* presentan incluso, a lo interno, diferenciación de clase en sus posibilidades de toma de decisión, es decir, de su modelo de democracia. Una auténtica dictadura y sistema de exclusión del capital. El Estado, por ejemplo, en EUA, ratifica su compromiso de clase: subsidios mil millonarios al sistema financiero especulativo, paliativos de control para evitar las salidas de los parámetros «caóticos», pero preservar el sistema. Los deudores hipotecarios, son considerados para mantenerlos en un orden de explotación que evite estallidos que pongan en riesgo el modelo.

- Dos temas centrales serían parte del conjunto de premisas del marxismo: las relaciones sociales y la acción colectiva. En esta dirección destaca la idea de la atención de necesidades, así como que no existen soluciones viables sustentables para el bien colectivo dentro del capitalismo. Este elemento replantea la discusión existente en la democracia griega —con las acotaciones del caso— sobre *el bien común*. A tales efectos, la organización social es el medio político indispensable para el desarrollo democrático.

En la concepción del Estado se generan rupturas paradigmáticas:

- El liberalismo supone un Estado mínimo, «pequeño» bajo la premisa del ahorro de recursos y el dejar «libres» esferas de la sociedad para la iniciativa privada (el *laissez faire*). En términos reales, esto implica una fuerte concentración de poder, en tanto mantiene el orden de cosas, reproduciendo al infinito la lógica de funcionamiento y dinámica del sistema. Las desigualdades no pueden ser tratadas con una supuesta neutralidad o un manto uniforme. De ser así, en un esquema de libre mercado se favorece a quienes han ostentado el capital. Apenas algunas excepciones logran evidenciarse y son empleadas por el propio sistema como campaña publicitaria, ideológica, para legitimar la explotación bajo la falsa premisa del «premio al esfuerzo». Estas posturas en la lógica de la alienación procuran en el desarrollo del individualismo sembrar las prácticas reproductivas de la «libre competencia», como práctica del canibalismo bajo la promesa de que, eventualmente, en alguna circunstancia se podría ser premiado con la excepción y pasar al grupo de algún status dentro de los explotadores.
- Análogamente se construye otra visión sobre las esferas de lo público y lo privado. En la concepción liberal lo privado es suponer un código de valores y premisas de la sociedad para defender el orden de una élite que sustenta la explotación. Nuevamente, formas de alienación llevan a suponer que la defensa de las masas de la propiedad personal

se traduzca en la defensa de la propiedad privada, incluso sobre el Estado. De esta manera, el Estado no es una propiedad o una construcción colectiva, sino que el árbitro de sus accionistas, es decir, de quienes controlan los intereses del mismo mediante el capital. De esta forma, sus funciones de mediador son planteadas en un esquema de conflicto de clases para hacer prevalecer la fuerza de los accionistas, una suerte de ciudadanos de derechos económicos que regulan la sociedad, la cultura en una supuesta igualdad de elección política. De esta manera, las desigualdades particulares que genera el capital se convierten ya en un problema de la esfera privada, ajena a las competencias propias del Estado.

Estos planteamientos conllevan a evaluar si es posible la democracia en un modelo donde la propiedad y los modos de producción resultantes no están democratizados y donde el Estado como tal toma partido por la defensa de un supuesto libre mercado y andamiaje legal y jurídico —muchas veces vendido como *Estado de derecho*—, sustentando como producto un orden y un esquema de inequidades; o al menos el dominio de un estado de cosas.

Nosotros somos partidarios de la república democrática, como la mejor forma de Estado para el proletariado en el capitalismo, pero no tenemos ningún derecho a olvidar que la esclavitud asalariada es el destino reservado para el pueblo, incluso bajo la república burguesa más adelantada (Lenin, 1986: 23).

Incluso, en sentido estricto más que el tamaño o no del Estado sus funciones son plenipotenciarias en el dominio de un grupo sobre la determinación de las formas de organización, intereses y códigos de la sociedad. De esta forma, aun en Estados aparentemente proteccionistas, con una carga burocrática de aparente autonomía; la construcción del sistema mismo implica la defensa del denominado poder material de la burguesía. Este elemento se correlaciona con la concepción de la falsa independencia del poder político sobre lo económico. De esta forma es conocida la relación de causalidad de lo político, económico y social, como expresiones particulares de las relaciones económicas de la sociedad, es decir, el Estado como superestructura a partir de estas relaciones primarias descritas. «El Estado sostiene los intereses generales de la burguesía, en nombre del interés público o general» (Held, 1996: 158). De esta forma, uno de los esquemas básicos en la lucha de la libertad es que esta no puede, en ningún modelo democrático real, estar subyugada al capital como prelación o bien a los elementos derivados de esta. No hay democracia real sustentada en la inequidad, en la diferenciación de los derechos sociales, políticos, económicos, espaciales y culturales, en función de la visión de accionistas financieros. «El capital gobierna», sentencia Held en relación con la visión de Marx sobre el tema (1996: 159).

Su lugar lo ocupa una sociedad organizada en Estado y cuyas unidades inferiores ya no son gentilicias, sino territoriales. Se trata de una sociedad en la que el régimen familiar está completamente sometido a las relaciones de propiedad y en la que se desarrollan libremente las contradicciones de clase y la lucha de

clases, que constituyen el contenido de toda la historia *escrita* hasta nuestros días (Engels, 2006: 12).

Dado el andamiaje del sistema social, los supuestos de libertad vendidos como causa universal con el sustento de una dinámica de exclusión para el posicionamiento y usufructo de un modelo construido para la «libertad» de las minorías.

...mientras se respetase el nombre de la libertad y sólo se impidiese su aplicación real y efectiva —por la vía legal, se entiende—, la existencia constitucional de la libertad permanecía íntegra, intacta, por mucho que se asesinase su existencia *común y corriente* (Marx, 2003: 24).

Marx, en su concepción de la democracia directa, planteaba el ejercicio del poder del Estado de manera mayoritaria, directa por la clase no propietaria. Esto no es por una élite o vanguardia, es por la direccionalidad política popular y por la acción directa del pueblo, no como una entelequia. En este sentido, se planteaba distinto al esquema liberal de la división de poderes del Estado, donde esferas del mismo quedaban ajenas al poder directo del electorado. Del mismo modo se constituyó en adversario del parlamentarismo liberal, donde se delegaba el poder mediante el voto en formas de representación con periodicidad. En su lugar, expresaba la concepción de la delegación directa, así como de la sujeción de las personas electas a la potestad de sus ciudadanos, incluso para la revocatoria del mandato. En esta dirección, asumía ciertos aspectos de la democracia en Grecia o en algunos aspectos de la concepción republicana de Rousseau.

Destaca, adicionalmente, la elección y destitución de todos los poderes, incluso los magistrados y jueces y los funcionarios; la transición del ejército a un sistema de milicias populares —en procura de un esquema cada vez menos coercitivo— y el peso de las autonomías locales, contrario al centralismo que en la batalla ideológica supuso el liberalismo y, en especial, el neoliberalismo como reacción. Las funciones legislativas y ejecutivas suponían niveles de sincronización que, en experiencias como la de la Comuna de París, se integraron en una sola unidad. En el caso del Marxismo, las premisas básicas de una nueva sociedad conllevaban a una regularización por vía democrática de la sociedad, un uso planificado de los recursos y no por la dominación de una élite del capital u otra forma, la producción eficiente y un tiempo de ocio traducido en nuevas formas creativas y de desarrollo humano. De esta manera, llegado el momento del cese de las diferencias de clase —incluido cualquier sistema de privilegios— las razones del conflicto que dan origen a la política como es hoy concebida, cesarían. Una premisa se sumaría en la concepción de libertad: «el libre desarrollo de todos sólo puede alcanzarse con el libre desarrollo de cada uno», donde las particularidades de las necesidades y capacidades suponen un realismo y justicia a las premisas de igualdad.

Algunos críticos han supuesto que se trataba de un recetario de fórmulas y que los aspectos no desarrollados son vacíos como tal. Otras perspectivas asumen la fundación de las bases científicas del socialismo, de una ciencia como tal para los problemas trascendentales de la sociedad y la humanidad misma. En esta dirección se han pretendido homologar, sin mayor reflexión, tanto

críticas como aplicaciones de un modelo que centró su principal noción en la condición materialista dialéctica; en el método en sí mismo. Temas como la participación directa han encontrado en una supuesta eficiencia del Estado las argumentaciones contrarias para sustentar un modelo representativo; así como la visión de planificación ha desplegado toda una batalla ideológica de desprestigio, desde quienes han pretendido preservar al Estado como protector de las élites económicas. Curioso es que un modelo coercitivo, de dictadura del capital, de hegemonía de la propiedad, use precisamente supuestos de libertad para garantizar su predominio sobre las mayorías.

Marx, pero en especial Engels, refieren al Estado en un rol particular dentro de la confrontación de clases. El Estado sería un producto de la sociedad, «una confesión» de esta, según el propio Engels (2006). En este sentido, el Estado está asociado a un espaciotiempo dentro del modelo histórico. Esta connotación le otorga las formas particulares dentro de la historia, generando formas más o menos eficientes, no sólo para atender los roles que formalmente le corresponden —ámbitos diferenciados por modelo político-social—, sino para direccionar los tensores del propio proceso en el que se inscribe. No es, nunca, un árbitro neutro. Impone un orden, con la direccionalidad de la presión de clase que le caracterice o con las que posee compromiso expreso, en las relaciones de fraguado de poder de una sociedad.

Una de las fuentes de alienación del liberalismo implica la construcción de que no existe opresión de clases. El «progreso social» es posible acorde al esfuerzo individual; con lo que se regulan las fuerzas y la lógica del sistema. De esta manera se pretende convencer a las

grandes masas de que la protección de la lógica de la explotación no sólo es una hegemonía, sino que incluso le conviene. De esta manera es inoculada la capacidad de lucha, incorporando en el alimento del consumo de los propios bienes y servicios del modelo una supuesta movilidad social. El individuo se ve en una movilidad de condiciones por la adquisición de *cosas* correlacionadas a la causalidad de su propio modelo de explotación, al tiempo que atiende una crisis circular del modelo capitalista en las fases de sobreproducción. Reclus, en su obra *Evolución del universo y revoluciones parciales*, advertía:

Hablan del progreso en términos generales, pero rechazan el progreso en particular. Ven la sociedad actual tal cual es, reconocen que es mala pero que, sin embargo, debe conservarse porque en ella pueden realizar su ideal: riqueza, poder, consideración, bienestar. Puesto que hay ricos y pobres, poderosos y sometidos, amos y esclavos, Césares que ordenan el combate y gladiadores que van a morir en él, las gentes listas no tienen más que ponerse del lado de los ricos y de los amos, hacerse cortesanos de los césares. Esta sociedad da pan, dinero, colocaciones, honores; y bien, que los hombres ingeniosos se las arreglen de modo que puedan tomar la mayor cantidad posible de cuantos presentes brinda el destino. Si la buena estrella, al presidir su nacimiento, les ha dispensado de toda lucha, dándoles por herencia lo necesario y lo superfluo, ¿de qué pueden quejarse? Procuran convencerse de que todo el mundo está tan satisfecho como ellos: *Para el ahito todo el mundo ha comido según su apetito*. En cuanto al egoísta a quien la sociedad no ha dado riqueza desde la cuna, y que por

sí mismo está descontento con el estado de cosas, al menos puede conquistar su empleo poniendo en juego la adulación o la intriga, por un feliz golpe de la suerte o trabajando al servicio de los poderosos. ¿Qué será para estos seres la evolución social? ¡Evolucionar hacia la fortuna es su única ambición! Lejos de buscar la justicia para todos, les basta con conquistar el privilegio para sí mismos (Reclus, p. 8).

Sin embargo, el andamiaje cultural del liberalismo ha supuesto que el orden impuesto por el Estado representativo implica una conciliación de clases, el *apaciguamiento de los explotados*. «Amortiguar los choques significa para ellos conciliar y no privar a las clases oprimidas de ciertos medios y procedimientos de lucha para el derrocamiento de los opresores (Lenin, 1986: 8).

Más aún, para Lenin:

...si el Estado es un producto del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase, se es una fuerza que está por encima de la sociedad y que se *divorcia cada vez más de la sociedad*, es evidente que la liberación de la clase oprimida es imposible, no sólo sin una revolución violenta, sino también sin la destrucción del aparato del Poder estatal que ha sido creado por la clase dominante y en el que toma cuerpo aquel *divorcio* (1986: 9).

Uno de los procesos centrales de la transición implica la transformación del Estado. Engels refería al respecto que el Estado no se extinguía como tal sino sería disuelto por el proletariado, en la transición del capitalismo al socialismo. En todo caso, lo que es claro es que las

estructuras de cada Estado, están correlacionadas con una organización social y un momento histórico dado. La carga inercial de los sistemas lleva a reproducir su lógica aun cuando otros puedan llevar a cabo las labores de conducción aparente. La única alternativa es cambiar el modelo; como sistema reproduce en sus procedimientos la carga de valores y principios que lo motivan, así como las contradicciones que en él yacen. Sólo un cambio de códigos puede referir una nueva estructura. Pero la relación de la teoría con la práctica, la ética, los métodos y, más aún, los actores expresan las relaciones de poder y organicidad del modelo. La propensión a volver a los esquemas precedentes es un campo de fuerza al que muchas veces se recae, como una centrípeta donde se reproduce la lógica cultural y propia de los códigos de funcionamiento de los sistemas. Sin dogmatismos, pero es claro que en cada práctica del capitalismo se destruye, o al menos atenta, contra la construcción del socialismo. Pero de los medios, de la manera en que se articula, se construyen los principios; y es esa la definición y la lógica del modelo que se proponga; más allá de los formalismos declarativos. Las excepciones y licencias, terminan teniendo tras de sí la fuerza inercial de los códigos de valor y sistemas. Es clave procurar el punto de no retorno, del espaciotiempo transformativo (*El 18 Brumario de Luis Bonaparte*):

Es como el principiante que ha aprendido un idioma nuevo: lo traduce siempre a su idioma nativo, pero sólo se asimila el espíritu del nuevo idioma y sólo es capaz de expresarse libremente en él cuando se mueve dentro de él sin reminiscencias y olvida en él su lenguaje natal (Marx, Carlos; Engels, Federico, 1955: 250).

Pero, sin embargo, muchas veces se ha centrado en los procesos de cambio una contracultura del poder. El problema ha sido asumido cómo controlar el poder más que qué hacer con él y cuáles son las formas de ejercerlo, e incluso cómo de la manera en que se resuelva este problema y con quiénes termina al final construyéndose en la práctica el propio modelo, y el respectivo Estado.

Todas las revoluciones perfeccionaban esta máquina, en vez de destrozarla. Los partidos que luchaban alternativamente por la dominación, consideraban la toma de posesión de este inmenso edificio del Estado como el botín principal del vencedor (Marx, Carlos; Engels, Federico, 1955: 340).

(...)

En el fondo, no se pensaba en ninguna reforma seria, esforzándose por aplazadas «hasta la Asamblea Constituyente», y aplazando poco a poco la Asamblea Constituyente ¡hasta el final de la guerra! ¡Pero para el reparto del botín, para la ocupación de los puestecitos de ministros, subsecretarios, gobernadores generales, etc., etc., no se dio largas ni se esperó a ninguna Asamblea Constituyente! El juego en torno a combinaciones para formar gobierno no era, en el fondo, más que la expresión de este reparto y reajuste del «botín», que se hacía arriba y abajo, por todo el país, en toda la administración, central y local. El balance, un balance objetivo, del medio año que va desde el 27 de febrero al 27 de agosto de 1917 es indiscutible: las reformas se aplazaron, se efectuó el reparto de los puestecitos burocráticos, y los «errores» del reparto se corrigieron mediante algunos reajustes.

Pero cuanto más se procede a estos «reajustes» del aparato burocrático entre los distintos partidos burgueses y pequeñoburgueses (entre los kadetes, social-revolucionarios y mencheviques, si nos atenemos al ejemplo ruso), con tanta mayor claridad ven las clases oprimidas, y a la cabeza de ellas el proletariado, su hostilidad irreconciliable contra toda la sociedad burguesa. De aquí la necesidad, para todos los partidos burgueses, incluyendo a los más democráticos y «revolucionario-democráticos», de reforzar la represión contra el proletariado revolucionario, de fortalecer el aparato de represión, es decir, la misma máquina del Estado. Esta marcha de los acontecimientos obliga a la revolución «a concentrar todas las fuerzas de destrucción «contra el Poder estatal, la obliga a proponerse como objetivo, no el perfeccionar la máquina del Estado, sino el destruirla, el aplastarla (Lenin, 1986: 36).

Es la clara referencia a los espaciotiempo, cíclico-ideológicos, estructurales y transformativos. Al dibujo de la segunda ley de la termodinámica. El punto transformativo y la irrupción de nuevas dinámicas, con la particularidad que las sociedades son disímiles, en su espacio y geografía y no se está en presencia de manuales ni laboratorios.

Lógicamente el problema no se trata sólo de tomar el poder y de transformar los esquemas precedentes de Estado. La propuesta de la Comuna de París, pese a su brevedad en el tiempo, significó un auténtico impacto en la historia. A través de la misma se evidencia una lectura que ha dado tema de debate en buena parte de la discusión contemporánea de la teoría política.

RASGOS DE LA COMUNA DE PARÍS

Este esquema es tratado en profundidad al analizar experiencias históricas como la Comuna de París e incluso el análisis conjugado que al respecto efectúan tres autores como Marx y Engels y, posteriormente, la visión crítica de Lenin sobre el hecho. Adicional, vale la pena acotar consideraciones como las del geógrafo Reclus, que participó activamente en la misma. Destaca, sin pormenorizar al respecto:

- La visión dialéctica del materialismo histórico, en constante movimiento, procura de preguntas y respuestas; claramente revolucionaria, al no atarse a estructuras concebidas de poder; de ahí la base científica del socialismo, como uno de los grandes aportes; contrario al supuesto del discurso de los «trasnochados de la historia» como arma de deslegitimación de las ideas, eludiendo la contra argumentación de las mismas.
- La experiencia de la Comuna es retomada como ejercicio político práctico, más allá de las teorizaciones. Al respecto, distintos autores e intelectuales fueron tras ese revuelo, deslumbrados por el poder creador de las bases sociales que se habían levantado.
- Al analizar la experiencia de la Comuna de París se obtienen unos rasgos definitorios:
 - Se emplea el *sufragio universal*, tema hasta entonces sin condición de universalidad. En efecto, en experiencias previas se decía universal, pero estaban excluidos sectores de la sociedad, como por ejemplo las mujeres. La condición de

sufragio universal implica dos vertientes conceptuales:

- todos los cargos deben ser electos.
 - todo el pueblo está dotado de la condición de ciudadanía.
- Todos los cargos son responsables ante el pueblo y este puede *revocar* en cualquier momento el mandato. Tal aspecto irrumpe contra las concepciones tradicionales del sujeto de la responsabilidad de los cargos públicos, muchos casos referidos a la condición de representación. Esta era ejercida en sentido individual con aquellos «dotados de ciudadanía». Una clase capaz de la racionalidad y de disponer de la cultura de saber qué conviene a los representados. En este caso contrario, no es con élites dotadas de ciudadanía usualmente correlativas a la capacidad de renta o condición social. La responsabilidad es directa con el pueblo y es este el que puede revocarlos. En efecto, se da un cambio de hecho en la composición social del gobierno, irrumpiendo la clase obrera en los cargos hasta entonces negados. Los cargos de los magistrados judiciales quedan sujetos a elección, responsabilidad y revocabilidad.
 - La *fuerza pública, así como la burocracia*, pasó a estar sujeta a la autoridad de la comuna; al tiempo de disponer de la capacidad de revocatoria de los cargos. El monopolio de la fuerza del ejército y la asociación política con las clases dominantes, fue disuelto. La policía constituida era un instrumento del poder de la comuna. Una de las rupturas es el no uso de la fuerza

para reprimir a las masas, a las mayorías explotadas; pero sí como contención de las clases explotadoras. Una evidente inflexión histórica, paradigmática en el tema del Estado y el uso del poder.

- La *función de cargos públicos deja de tener la condición asociada de privilegios*. Estos son eliminados y todos los cargos pasan a ganar el salario equivalente al de un obrero; como suprimidas las distinciones de altos puestos. Esto, adicional al componente moral y una vacuna cultural ante las distorsiones económicas y culturales del poder:

... sirven de puente que conduce del capitalismo al socialismo. Estas medidas —(amovilidad en cualquier momento, completa elegibilidad y reducción de salarios al de un obrero corriente)— atañen a la reorganización del Estado, a la reorganización puramente política de la sociedad, pero es evidente que sólo adquieren su pleno sentido e importancia en conexión con la *expropiación de los expropiadores* ya en realización o en preparación (Lenin, 1986: 53).

Este tema enfrenta de manera paradigmática la concepción, la reproducción de todos los Estados precedentes, a ubicarse en sus estructuras y funcionarios, por encima de la sociedad. De no abolirse tales estructuras, ellas gestarían su capacidad de reconstitución para procurar y hacer perdurar su esencia, incluso bajo eventuales mutaciones de forma.

- La *Comuna como corporación de trabajo legislativo y ejecutivo*.

La Comuna sustituye el parlamentarismo venal y podrido de la sociedad burguesa, por instituciones en las que la libertad de crítica y de examen no degenera en engaño, pues aquí los parlamentarios tienen que trabajar ellos mismos, tienen que ejecutar ellos mismos sus leyes, tienen que comprobar ellos mismos los resultados, tienen que responder directamente ante sus electores. Las instituciones representativas continúan, pero desaparece el parlamentarismo como sistema especial, como división del trabajo legislativo y ejecutivo, como situación privilegiada para los diputados. Sin instituciones representativas no puede concebirse la democracia, ni aun la democracia proletaria; sin parlamentarismo, sí puede y debe concebirse (Lenin, 1986: 58).

- Las *condiciones de acceso a los servicios son ampliadas y eliminados los privilegios* en el control de la educación y la cultura que, entre otros, ostentaba el poder de los curas. Se parte de la premisa de la limosna de sus fieles, de la vida privada y no de los beneficios del Estado, como lo hicieron los apóstoles. En términos reales se traduce en la procura de la democratización del acceso a los bienes y servicios de la sociedad; y eliminar cualquier privilegio dentro de la sociedad, especialmente en el uso de la función pública. Esto rompe con el modelo precedente de hacerse del Estado para el peculio y como soporte de los intereses de unas supuestas libertades personales; reducidas a un grupo de privilegio. Mas trascendente aún plantea la discusión sobre

un Estado que trasciende lo «político» y donde la cultura y educación dejan de ser la posibilidad de acceso, reproducción y desarrollo de los bienes de capital, de la esfera de «libertades individuales» correlativas a la condición social.

- Un tema pareciera desapercibido. Se asocia a la elección por distritos en París. Este elemento supone la *necesaria correlación entre unidades espaciales y componentes del gobierno propuesto*, así como de la responsabilidad y revocabilidad. La base espacial de la designación constituye un aspecto nodal para el funcionamiento de la democracia directa, como se verá más adelante. Es el territorio la forma de relación de un espacio con las formas de organización del poder político, y un componente central práctico de la democracia directa. Uno de los desafíos argumentados, en sentido contrario, por el liberalismo para invocar la poca funcionabilidad de la propuesta.
- Sin embargo, como experiencia clara, el último prólogo a la nueva edición alemana del *Manifiesto Comunista*, suscrito por sus dos autores, lleva la fecha de 24 de junio de 1872. En este prólogo, los autores, Carlos Marx y Federico Engels, dicen que su programa está «ahora anticuado en ciertos puntos».

La Comuna ha demostrado, sobre todo —continúan—, que *la clase obrera no puede simplemente tomar posesión de la máquina estatal existente y ponerla en marcha para sus propios fines...* Las palabras en cursiva, en esta cita, fueron tomadas por sus autores de la obra de Marx *La guerra civil en Francia*.

Así, pues, Marx y Engels atribuían una importancia tan gigantesca a esta enseñanza fundamental y principal de la Comuna de París, que la introdujeron como corrección esencial en el *Manifiesto Comunista*. Es sobremanera característico que, precisamente, esta corrección esencial haya sido tergiversada por los oportunistas y que su sentido sea, probablemente, desconocido de las nueve décimas partes, si no del noventa y nueve por ciento de los lectores del *Manifiesto Comunista*. De esta tergiversación trataremos en detalle más abajo, en el capítulo consagrado especialmente a las tergiversaciones. Aquí, bastará señalar que la manera corriente, vulgar, de «entender» las notables palabras de Marx citadas por nosotros consiste en suponer que Marx subraya aquí la idea del desarrollo lento, por oposición a la toma del Poder por la violencia, y otras cosas por el estilo. En realidad, es precisamente lo contrario. El pensamiento de Marx consiste en que la clase obrera debe destruir, romper la «máquina estatal existente» y no limitarse simplemente a apoderarse de ella (Lenin, 1986: 44).

Uno de los temas centrales en la concepción de la transición es la noción de unidad de la nación, que habría sido planteada incluso como contraposición al centralismo.

Marx subraya intencionadamente, como previendo la posibilidad de que sus ideas fuesen tergiversadas, que el acusar a la Comuna de querer destruir la unidad de la nación, de querer suprimir el Poder central, es una falsedad consciente. Marx usa intencionadamente la expresión «organizar la unidad de la nación», para contraponer el centralismo consciente, democrático,

proletario, al centralismo burgués, militar, burocrático. (Lenin, 1986: 66).

En efecto, y adicionalmente, ha sido una línea de argumentación del modelo de democracia directa la contraposición del Estado unitario al centralismo burgués, sustentado el primero, precisamente, en los parámetros de libertad, autonomía local y eficiencia; así como enfrentar la tendencia a una clase parasitaria burocrática. Incluso Engels prevé en este sentido un vector de fuerza desde las comunas que defienda y articule de manera voluntaria la unidad del Estado.

En este sentido, la propuesta de Estado correlativa a la democracia directa no presenta falsos dilemas entre las autonómicas locales y el Estado Nación. Estas condiciones de centralidad y descentralización han variado de manera interesada en el desarrollo de los intereses de los modelos liberales. El tema no ha sido la organicidad del Estado, sino la maximización de la renta en función de las particularidades de las crisis de sobreproducción en el capitalismo. En el modelo en discusión la unidad nacional y las autonomías locales forman parte de un mismo proceso arraigado en la dimensión del espaciotiempo geográfico.

Desde esta perspectiva, se configura una organicidad sistémica; donde los niveles de agregación taxonómica suponen el predominio de distintos niveles de detalle y resolución de los conflictos. El interés común es un flujo continuo, dialéctico que entrelaza el tejido entre los niveles de agregación bajo los parámetros de la complementariedad y no de la competencia. Esta última, activa fuerzas centrífugas a la compactación de los intereses colectivos de la sociedad. Es, de esta forma, que la autonomía local

forma parte de la unidad nacional y donde los niveles de competencias, actores y atribuciones se conjugan con las escalas taxonómicas respectivas; en una visión integral. En efecto, el propio Engels, al referirse a la acepción de comunidad, la concibe como una escala, pero no como una unidad divisible. Es decir, la comunidad dentro de su conjunto.

Organizaremos la gran producción nosotros mismos, los obreros, partiendo de lo que ha sido creado ya por el capitalismo, basándonos en nuestra propia experiencia obrera, estableciendo una disciplina rigurosísima, férrea, mantenida por el Poder estatal de los obreros armados; reduciremos a los funcionarios del Estado a ser simples ejecutores de nuestras directivas, «inspectores y contables» responsables, amovibles y modestamente retribuidos (en unión, naturalmente, de técnicos de todas clases, de todos los tipos y grados): he ahí nuestra tarea proletaria, he ahí por dónde se puede y se debe empezar al llevar a cabo la revolución proletaria. Este comienzo, sobre la base de la gran producción, conduce por sí mismo a la «extinción» gradual de toda burocracia, a la creación gradual de un orden —orden sin comillas, orden que no se parecerá en nada a la esclavitud asalariada—, de un orden en que las funciones de inspección y de contabilidad, cada vez más simplificadas, se ejecutarán por todos siguiendo un turno, acabarán por convertirse en costumbre, y, por fin, desaparecerán como funciones especiales de una capa especial de la sociedad (Lenin, 1986: 51).

DESAFÍOS PENDIENTES. EL PODER DESATADO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. DE LA EXPLOSIÓN DE LAS CONTRADICCIONES DEL CAPITAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO ALTERNATIVO

No bastan las asimetrías del capitalismo, no basta su condición hostil, ni su peligro latente para la propia existencia de la humanidad. Las asimetrías sociales, económicas, políticas, el hambre, la desertificación, la crisis climática son problemas globales a los que la metástasis del capitalismo pretende comprometer el futuro del planeta. Sin embargo, no basta la crisis del sistema para que se construya el socialismo. Algo tan noble, tan profundo, tan digno no puede existir como simple negación del contrario.

Varios temas estructurales destacan, y aun cuando interesadamente se quieran obviar, por razones ideológicas en el debate, ellos mismos forman parte estructural de la definición que se quiera hacer sobre democracia y las implicaciones concretas para construirla:

1. **Ciudadanía.** ¿Quién es ciudadano? ¿Se tarifa la ciudadanía? ¿El ejercicio de los derechos humanos, de la satisfacción de las necesidades sociales, es correlativo a la capacidad económica? ¿Ciudadanos son todos los habitantes, en una democracia real? ¿tienen plenos derechos concretos, programáticos, y no sólo enunciativos?
2. **Áreas de vida de la democracia.** ¿Cuál es el espectro de alcance de una democracia, real, auténticamente popular? ¿Es el empaquetado de unos derechos políticos? ¿Es la democracia un concepto amplio que abarca toda la ciudad o sólo fracciones

de esta? Si una sociedad es reconocida a partir de las diferentes dimensiones de existencia, ¿cómo podría haber democracia sólo en segmentos de la vida? Hugo Chávez lanzó la visión de las cinco dimensiones de existencia de la sociedad en Venezuela: la dimensión social, económica, cultural, política y espacial, y la premisa de que es sobre todas las dimensiones, de forma sistémica, que podría reconocerse y desarrollarse una democracia plena, radical (Chávez, 2009).

3. **El bien común.** Asumir la política como base conceptual sustentada en el bien común.
4. **El espaciotiempo geográfico como dimensión social y las formas de agregación espacial.** El espaciotiempo geográfico es una dimensión de existencia de la sociedad, no un receptáculo ni un reflejo, es síntesis y consecuencia, es visión sistémica y de totalidad. Por ende, los grupos sociales se desarrollan en su propio espaciotiempo geográfico, con sus contradicciones y dialéctica. Los criterios de funcionalidad, estructuras y contenidos otorgan espacios funcionales donde dominan relaciones sociales, grupos de interés. Las escalas suponen, como niveles de detalle, proximidades a espacios vitales donde se generan formas determinadas de interacción, cada vez más complejas, en un sistema de vida y de la sociedad como un todo. Cada escala refiere grupos de interés, actores, elementos de vida resaltantes y, en consecuencia, decisiones, definiendo espacios vitales funcionales. Estos corresponden las células del tejido espacial de la democracia, como un sistema de agregación espacial y social.

II

LA DIMENSIÓN ESPACIAL: EL CARÁCTER REVOLUCIONARIO DEL ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICO

EL ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICO COMO DIMENSIÓN SOCIAL¹

Hay palabras que rondan, con absoluta tranquilidad, el pensamiento científico. En muchos casos, se trata de acepciones modificadas por el contexto histórico; en otros, por convencionalismos: esa especie de carga cultural —a veces imprecisa— que constituye el legado de cada disciplina. El espacio y el tiempo son dos de esos términos, usados con criterios variados por las distintas áreas del conocimiento que tratan de alguna forma el problema espacial. En muchos casos se está en presencia del empleo de palabras que definen categorías abstractas; una especie de idea, de caracterización un tanto etérea de las cosas.

El problema anterior resulta más grave si se considera el empleo de conceptos como adjetivos, cuando en realidad son categorías propias de existencia y organización de la materia. Si se suma el hecho de que es el espacio el objeto de estudio sobre el cual gravitan disciplinas como la geografía, se está ante dos problemas fundamentales:

- El empleo de términos de interpretación variada dentro de un discurso «científico».
- La carencia de desagregación y evaluación de una categoría de existencia de la sociedad.

¹ Título del libro de Ricardo Menéndez Prieto, publicado por Monte ávila Editores, 2001.

El presente forma parte de un tema de larga —pero necesaria y urgente— discusión dentro del campo de las ciencias espaciales, y de la geografía en particular. El mismo está enmarcado en una investigación preliminar desarrollada por el autor².

La idea nunca se ha centrado en el supuesto de descubrir una nueva verdad, nuevos matices de grises como grandes invenciones. Se sabe que esa tarea es tan inútil como inexistente. Por el contrario, el fundamento —tampoco inédito— gira en mirar el problema desde otros ángulos, buscando aproximaciones de respuestas a viejas inquietudes existenciales de la geografía.

Quizás, al final de estas líneas las ideas sigan siendo borrosas; pero si al menos queda la preocupación por mirar al espacio con otros ojos, como una categoría más que como un adjetivo en el que existe la sociedad, el objetivo habrá sido cubierto.

2 La investigación se encuentra parcialmente plasmada en la tesis de maestría: «Los modelos de localización de actividades económicas a la luz del concepto de espacio tiempo geográfico. El caso específico de las áreas marginales de Caracas».

EL ESPACIO: UN CONCEPTO CON DISTINTAS ACEPCIONES

El problema del espacio ha sido tratado de diversas formas. Indudablemente, cada una de estas guarda relación con posiciones ideológicas y aproximaciones filosóficas que escapan del objeto del presente libro. No obstante, un breve paseo por cada una de ellas permite vislumbrar el punto de partida, el contexto referencial necesario del que se parte. Aquello de poder mirar un pasado para ensamblar un futuro.

Tradicionalmente, y en especial en el caso de la geografía, se han desarrollado esfuerzos por clasificar el conocimiento. Estos esfuerzos usualmente terminan en una suerte de segregación de ramas y subramas de la ciencia, perdiendo la conexión fundamental que caracteriza al «mundo real». Principios como *la unidad dentro de la diversidad* quedan relegados en una búsqueda frenética de islas, de parcelas sobre las cuales cada cual se posa para defender la razón de su existencia. La geografía no dista en ninguna medida de esto, más aún si se considera que esta disciplina posee en su génesis las contradicciones de las distintas ramas del conocimiento. En efecto, la propia geografía posee el dominio de lo físico, proveniente de las llamadas ciencias duras (meteorología, climatología, geomorfología, edafología, biogeografía, etc.); de las ciencias sociales (en las ramas temáticas de la geografía económica, urbana, social) y de las humanidades (en la

geografía del comportamiento, la geopolítica, entre otra amplia gama de ramas). En todas ellas, pese a la historia particular que las caracteriza y al frenesí por defender segmentos, el tema del espacio resulta ser una constante.

El tema del espacio ha sido estudiado a partir de diferentes enfoques. Muchas veces se ha optado por seguir los árboles genealógicos del conocimiento para descifrar sus contenidos. En esta oportunidad se hará un esfuerzo por refrendar la vía de las áreas temáticas, de la agrupación de conceptos a partir de ideas o pensamientos.

Tres enfoques serán asumidos de manera esquemática para contextualizar el problema: la visión de Hiernaux y Lindon, que sintetiza una óptica acerca del abordaje del tema en el caso de la geografía; los criterios del sociólogo Immanuel Wallestein acerca del espacio y el tiempo; por último, una breve conceptualización en el caso de la arquitectura y el arte. A partir de este insumo, evaluado críticamente, se formulan algunas aproximaciones para el caso de la geografía y las llamadas «ciencias espaciales».

EL ESPACIO DENTRO DEL DESARROLLO TEMÁTICO DE LAS CIENCIAS ESPACIALES

Tres grandes grupos de categorías han sido definidas por Hiernaux y Lindon (1993) para agrupar los distintos tratamientos dados al tema del espacio.

EL ESPACIO CONTINENTE

Bajo esta primera óptica se agrupan todas las corrientes de pensamiento y modelos económicos y regionales que han asumido al espacio como un simple contenedor de objetos, en el que prevalecen exclusivamente las relaciones unidireccionales. El espacio resulta, entonces, en un elemento pasivo, con relaciones profundamente simplificadas entre los objetos (fundamentalmente relaciones de distancia y su posible traducción en costos y tiempos).

Esta concepción tiene algunas implicaciones filosóficas. Por una parte, si el espacio es un simple receptáculo, ello implica que los objetos pueden existir fuera de este; lo anterior, más que un juego de palabras, involucra el hecho de que las características de los objetos no se encuentran impregnadas de su contexto, además de enunciar posibles disimilitudes entre la materia y el espacio como unidades indivisibles en movimiento. Es el mismo esquema de espacio absoluto de Newton, sin posibilidad de vacíos.

Hegel y Leibnitz evidencian la concepción idealista de esta premisa en la que el espacio es un orden mental en el cual los objetos coexisten. Autores como Bergson sostienen que el espacio no puede ser real, ya que es una consecuencia de la percepción de la gente evidenciada en visiones e imágenes. La posibilidad del vacío, entendido como un segmento no ocupado por objetos —a la que se ha hecho referencia— resulta fundamental. Esto dio fundamento a la idea de Perroux de campos de fuerza dentro de un sistema de relaciones.

Para Perroux, la mezcla de las premisas del espacio euclidiano (articulación de líneas, puntos y volúmenes) con

las de la matemática moderna permitía asomar la posibilidad de definir tantos espacios como estructuras de relaciones definiesen a los objetos. En este sentido, no existe una concepción territorial del espacio. Como se sabe, el énfasis de Perroux es económico; a su juicio, llegan incluso a constituirse tres formas distintas de espacio: espacio plan, campos de fuerza y agregados homogéneos de precios. En esta concepción queda plasmada la condición del espacio como un recipiente sobre el cual se generan relaciones económicas. Lo que delimita territorialmente son las relaciones de precios, de insumo, de costos. En efecto, los campos de fuerza pasan a ser los agregados que se estructuran a partir de los polos. El espacio es una extensión donde las relaciones económicas encuentran en la geometría euclidiana su nivel de respuesta. Las líneas de precios, de insumo, de campos, se constituyen en una especie de capa, de *layer* sobre el cual gravitan las relaciones espaciales sujetas a su esquema teórico.

Entre la idea de un espacio absoluto —Newton— y la de un espacio intelectual —Leibnitz— se evidencia el llamado «puente kantiano». Este esquema resulta fundamental dentro de la geografía, ya que, independientemente de las inconsistencias de esta premisa, Kant le atribuye a cada relación tiempo-espacio una condición de unidad.

El planteamiento kantiano se centra en que:

El espacio no sería ni un concepto sacado de la experiencia empírica —Newton—, ni un concepto intelectual —Leibnitz—, sino una intuición. El hecho de que esta intuición sea a priori, la está diferenciando de los objetos reales, y es una condición que existe a nivel sensorial, más allá de la existencia empírica de los objetos.

Entonces, la realidad empírica del espacio se da cuando esa intuición pura asume las formas específicas de los objetos reales. Con ello, Kant reconoce la dimensión real del espacio (tal como postulaba Newton), pero también la dimensión ideal (de Leibnitz y Hegel), y separa en el tiempo la posibilidad de ambas (Hiernaux y Lindon, 1993: 95).

La intuición³ *a priori* está contextualizada dentro de cada espacio y tiempo, lo que le confiere el rasgo de ser única. Por esta concepción se vieron influenciadas importantes escuelas como la «hetheriana» en Alemania, o la obra de Hartshorne en Estados Unidos de Norteamérica. Para Georg Simmel, la expresión idealista es notoria: el espacio sólo tiene sentido como el elemento que permite reunir los efectos sensoriales. Es la conexión de eslabones, una condición de existencia que permite reunir «la actividad del alma». En opinión de este autor, es el espacio lo que da la función social, al ofrecer la posibilidad de existencia, la interconexión del espacio material que ocupa cada individuo y que solamente se enlaza al intercambiar experiencias. En este sentido, se asume una exclusividad del espacio dividido en trozos. El elemento humano se asocia con un área territorial que lo hace único.

En un importante esfuerzo de síntesis, Hiernaux y Lindon sostienen que la Geografía del Comportamiento está enmarcada por la concepción de receptáculo del

³ Conviene recalcar que conceptos como el de intuición y percepción están enmarcados aquí dentro de la concepción filosófica idealista. Los mismos conceptos delimitan otro contenido, al tratarse en otras ópticas, como se verá más adelante.

espacio. A nuestro entender, esto no es necesariamente así. Si la percepción se asume en un esquema idealista, es lógico que el planteamiento anterior resulte del todo coherente. No obstante, si se asume la percepción como un proceso que surge a partir de la conectividad de la conciencia —como reflejo del mundo material y producto de la formación de sensaciones adquiridas por el individuo dentro de un contexto social determinado (espacio-tiempo)—, el problema asume, sin duda, otras perspectivas. En este caso, el espacio sería al mismo tiempo un producto y una causa social.

La visión del espacio como receptáculo ha sido largamente difundida. Es una especie de plano isotrópico, donde se disponen los elementos y estos apenas conservan entre sí relaciones de distancia, como parte de un concepto euclidiano y de acuerdo con el criterio absoluto de Newton, con los matices que se han citado anteriormente⁴. En este caso, vale la pena acotar que algunos modelos de localización (como el de Von Thünen, por ejemplo) vislumbran al espacio como un factor de producción en la forma del suelo. No obstante, en términos estrictos, estos modelos asumen al suelo como una variable de insumo influida por el espacio. Es decir, el espacio es evaluado indirectamente por la consecuencia de sus relaciones y no como una causa con sus relaciones directas.

⁴ Son amplios los ejemplos de espacio receptáculo dentro de la economía espacial (Von Thünen, Weber, Hotelling, etc.). De hecho, gran parte de los modelos tradicionales de localización de actividades económicas han partido del supuesto del espacio como una variable isotrópica.

EL ESPACIO REFLEJO

Esta visión se origina en algunos dogmatismos del marxismo que han preservado cierta inconsistencia con el planteamiento del propio Marx sobre la supremacía de la totalidad. Se parte de que el espacio es un reflejo, una instancia subordinada al funcionamiento de la economía y de la sociedad, mas —tal y como cuestiona al respecto Milton Santos— sin ningún tipo de basamento geográfico.

Esta concepción castra al espacio de toda posibilidad de incidencia en el desarrollo de las sociedades, por lo que se convierte en un elemento pasivo que se modifica de acuerdo con las dinámicas sociales, pero en el cual las relaciones y direccionalidad de la causalidad son unilaterales.

Otras perspectivas, catalogadas por Hiernaux y Lindon como materialistas críticas (Castells, Lipietz, etc.), identifican al espacio como el reflejo de las articulaciones sociales, con limitaciones objetivas con respecto al espacio concreto ya dado. La anterior aseveración pudiese reproducir algún indicio de determinismo geográfico. Así, por ejemplo, dentro de este esquema, el espacio es un efecto de la acción social y no una variable explicativa de la ecuación.

EL ESPACIO COMO UNA DIMENSIÓN DE LA TOTALIDAD SOCIAL

Ledrut plantea el espacio geográfico como una estructura alveolar que media entre la naturaleza y la sociedad. Es un espacio «creado por el hombre y para ser ocupado por él, de modo que tiene una dimensión real y material, pero también está incorporado en las relaciones sociales»

(Hiernaux y Lindon, 1993: 102). De esta acepción habría que cuestionar si es posible que el espacio sea creado; si el espacio geográfico se corresponde con un alvéolo mediador; o si, por el contrario, es un elemento compuesto producto de las dinámicas sociales interrelacionadas con el ambiente (natural y cultural) bajo una relación tiempo-espacio única. En todo caso, la imagen de mediador contribuye en gran medida a visualizar un espacio resultante de la interacción, aun cuando su localización ocupe territorialmente la misma área.

Para Milton Santos la configuración espacial corresponde con el arreglo, la forma en que espacialmente se organizan los objetos. Simultáneamente, esos objetos conservan rasgos de su esencia asociados con el espacio.

Desde un punto de vista más amplio, la sociedad está constituida por una serie de dimensiones: la espacial es una de ellas; las otras dos —según este autor y los principales expositores de la Geografía Radical— son la dimensión o esencia económica, y la ideológica-cultural. Todas ellas están entrelazadas por una racionalidad de carácter social. Tal como plantea Smith: «La Geografía conserva todavía la capacidad de ofrecer una visión amplia y sinóptica de las relaciones espaciales de los asuntos humanos, trascendiendo la subdivisión convencional de fenómenos en económicos, sociales y políticos» (Smith, D., tomado de Méndez, 1992:10). Más aún, se trata de la propuesta del espacio como una dimensión, una esencia alterna de la sociedad y no la simple espacialización de los fenómenos de distinta índole.

El tiempo es presentado como uno de los elementos fundamentales. Las acciones sociales se territorializan; se desarrollan en concordancia con las contradicciones

y dialéctica tiempo-espacio que las delimitan. Esto supone que un lugar está caracterizado por la relación entre acciones sociales acumuladas en distintas etapas históricas. Cada espacio es un cúmulo de huellas, una esencia, una de las dimensiones de la sociedad.

Si bien es cierto que el espacio está supeditado a una característica de historicidad, no es menos cierto que, al mismo tiempo, presenta una escala temporal y una dinámica propia que lo hacen, hasta cierto punto, condicionante de procesos sociales. Dentro del conjunto de sus rasgos se encuentran: la resistencia, la gradualidad, la expresión de las contradicciones sociales y la perdurabilidad que como estructura tienen las «rugosidades del espacio,» a las que Milton Santos hiciese referencia. Los cambios sociales no se expresan en él como un reflejo; pueden suscitarse, y sólo plasmarse tiempo después, en función del esquema organizativo de la sociedad (contextualizada por las potencialidades y restricciones de la estructura espacial y de las dinámicas que se demandan). Esto lleva a pensar que cada sociedad tendrá una estructura espacial acorde con su historicidad. O, como decía Sanguin (1981), existirían tantas geografías como sistemas sociales pudiesen plantearse.

Lefebvre incorpora dos conceptos que bien pudiesen servir en sentido ilustrativo: la visión de espacio productor y espacio producido. Esta idea da la connotación de tiempo y relación dentro de las dinámicas, pero el concepto de producir no parece cónsono con el contexto del pensamiento. Quizás fuese más acertado hablar de espacio precedente y espacio transformado o resultante. Esto permitiría asimilar el carácter de conectividad y relación entre el espacio y las dinámicas sociales, sin caer en la contradicción de que el espacio pudiese ser producido en lugar de transformado.

ELEMENTOS PARA UNA DEFINICIÓN DEL ESPACIO GEOGRÁFICO

Existen importantes diferencias entre las concepciones de espacio físico y las de espacio geográfico. En general, la definición de espacio físico ha sido un tema propio de la filosofía y de la matemática, así como de las artes y la arquitectura, pero con otras implicaciones. Existe en su discusión un eje fundamental que delimita dos concepciones distintas, en las que se agrupan corrientes e interpretaciones. Se trata, sin duda, de la concepción absoluta de Newton y la revolución que implicó la relatividad de Einstein. Ambas concepciones coexisten dentro de las ciencias, sin preservarse un patrón rígido de sustitución de las premisas de unas y otras, en atención a la temporalidad de los planteamientos.

HACIA UNA CONCEPCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO

La filosofía se ha dividido históricamente al intentar definir las propiedades de la existencia del tiempo y el espacio, y de asumir el patrón de relación que se da entre ambos. La filosofía idealista parte de la negación de la dialéctica entre tiempo y espacio, en relación con la materia, considerándola una expresión individual de la conciencia, formas previas de la contemplación sensorial (Kant) o categorías del espíritu. El materialismo asume la relación

entre el espacio y el tiempo, pero asociados ambos, de manera irreversible, con la materia. Más aún: el espacio y el tiempo son las formas fundamentales de existencia de esta. El espacio corresponde, en líneas generales, con el orden en que se distribuyen los objetos que coexisten simultáneamente, mientras que el tiempo es la consecutividad de los fenómenos que se sustituyen unos a otros, y es irreversible (1980, Editorial Progreso).

Un rasgo adicional es el hecho de que la materia se encuentra permanentemente en movimiento; espacio, tiempo, movimiento y materia son rasgos interconectados e inseparables.

El espacio fue visto por Newton como algo absoluto y desconectado del tiempo, la materia y el movimiento. Tradicionalmente se le asoció con el vacío, con lo homogéneo e inmóvil. El tiempo, visto así, transcurría de manera uniforme en toda su extensión.

La Teoría de la Relatividad de Einstein rompe estos esquemas. Einstein afirma que hay un todo único y diverso, donde el espacio, la materia, el tiempo y la energía no tienen existencia independiente sino, por el contrario, interconectada.

De esta forma, conviene subrayar que —en relación con la visión de espacio dentro del esquema einsteiniano— la velocidad del movimiento de la materia define el carácter relativo del tiempo y la extensión que ocupan los cuerpos. Esta simple frase altera absolutamente las concepciones que se han manejado tradicionalmente acerca del espacio. Términos como tiempo, escala, materia y configuración suponen un nuevo esquema para enfocar el problema.

Adicionalmente, Einstein demuestra que las propiedades de la continua dialéctica espacio-tiempo —del

tetradimensional— cambian de acuerdo con las dinámicas que se generen, en función de la ubicación de las masas, de las propiedades de las mismas y de las fuerzas de la materia; se menciona, igualmente, la fuerza ejercida por la gravedad entre los cuerpos. Es, en suma, un sistema de inercias, producto de campos de fuerza, relacionado con las propiedades de los elementos. Según el propio Einstein: «una partícula material describe, bajo la influencia de la inercia y de la gravedad, una geodésica del espacio tiempo» (1952).

Las analogías entre el llamado espacio «físico» y el «social» parecen, a primera vista, abrumadoras. Queda clara la relación indisoluble entre espacio y tiempo, así como la configuración asociada de la inercia y gravedad como un campo de fuerzas. La masa en movimiento es energía, y define relaciones espaciales. Al mismo tiempo, se distinguen niveles de organización de la materia-energía a partir de las cualidades propias que van asumiendo, en atención a atributos como dinámica, estructuras, densidad, etc.

TIEMPO Y ESPACIO O ESPACIOTIEMPO

Fuera del campo de las llamadas ciencias duras, Wallerstein (1997) deja expresada la trascendencia de estos dos conceptos con la proposición del espaciotiempo como unidad conceptual. El espacio y el tiempo no pueden estar disociados, así como tampoco pueden separarse de términos como materia y energía. En sí mismo, el espaciotiempo es una categoría de la dimensión social que, si bien es cierto engloba a la propia naturaleza del ser

humano, no es menos cierto que lo compone y participa de manera interactiva en las dinámicas que caracterizan su vida social, en una condición espaciotemporal determinada.

Los niveles de organización de la materia y los flujos que a partir de ellos se generan, como expresiones particulares del sistema y de los mecanismos que lo sustentan, están interconectados con el espacio y el tiempo.

EL ESPACIOTIEMPO COMO DESAFÍO DE LAS CIENCIAS

Wallerstein refiere tres esquemas adicionales sobre los cuales podrían sentarse las bases del análisis social:

- La existencia del espaciotiempo cíclico ideológico. Este difiere completamente de la idea de una historia cíclica relacionada con el espaciotiempo eterno. Por el contrario, se trata de la evaluación de las estructuras que regulan el funcionamiento de los ciclos de los sistemas. Lo anterior permite definir qué está sucediendo con el modelo, por qué y cuándo (dejando entrever en qué se debe intervenir y en qué no), con la misión de alterar el desarrollo de los procesos mediante la comprensión de los mecanismos de funcionamiento del sistema. El objetivo es entender la estructura y la anatomía del sistema, así como la dinámica dentro de la cual se activan procesos de autorregulación y de rescate de situaciones de tolerancia para sí mismo. De ninguna forma lo anterior supone giros sobre el mismo eje. Está implícito, por el contrario, un desplazamiento, una activación de fuerzas que no lleva

a situaciones similares. Hay que asumir que sobre el movimiento existe una línea a partir de la cual se derivan desviaciones. Los mecanismos del sistema son también dinámicos y ajustables, y optan por activar fuerzas propias para reestablecer los menores márgenes de desviación posible, dentro de cuya tolerancia sea sostenible la esencia del orden imperante. Aquí, la escala espaciotiempo es de un espacio amplio y de tiempo largo, que no es ni geopolítico ni eterno y que procura reflejar las propias condiciones de los sistemas sociales.

- El espaciotiempo estructural es el segundo concepto clave en este orden de ideas. A partir de él se pretende entender tanto la continuidad como el cambio social, y los parámetros dentro de los cuales ocurren interacciones y conflictos. Este espaciotiempo parte de la idea de que los sistemas históricos homologan a los mecanismos vivos, en el sentido de que poseen una génesis, vida histórica y fin. Este fin puede corresponder a un colapso o a una transformación; es el punto donde los mecanismos de regulación ya no pueden ser activados, bien sea porque el exceso de la carga impida la vuelta al orden establecido (por ejemplo, en el caso de organismos vivos, salir de los umbrales tolerables de temperatura), o bien porque el sistema está desgastado y ya no posee la fuerza como para activar mecanismos de suficiente intensidad que regulen las contradicciones. Claro está, puede existir una combinación de ambas, es decir, del exceso de carga coyuntural y/o el desgaste propio del sistema.

Una última observación: este tipo de espaciotiempo corresponde con la visión de que los sistemas históricos no cambian en el corto plazo sino, por el contrario, lo hacen mediante las acciones del corto plazo que inciden en el largo plazo: tendencias seculares que se alejan del equilibrio.

- El espaciotiempo transformativo es ese momento breve, poco corriente, del cambio fundamental: el momento de transición de un sistema histórico a otro; de un modo de organización a otro. Ocurre cuando se ha ido suficientemente lejos de la posibilidad de reestablecer el equilibrio del sistema. Esto sucede producto del desgaste de los mecanismos que sustentaban el ordenamiento; es decir, el agotamiento de los agentes del «reequilibrio». Es el momento de la bifurcación, durante el cual surgen nuevos órdenes a partir del caos y es imposible predecir el desenlace de los fenómenos. Este tiempo también está caracterizado por la activación de dos vectores opuestos: el de la lucha política entre criterios de valor encontrados, y el de la lucha dentro del mundo del conocimiento.

Los últimos dos conceptos de *espaciotiempo* bien podrían ser vistos como parte de la deuda pendiente de las ciencias y humanidades en relación con la utilidad social del conocimiento.

EL ESPACIOTIEMPO EN LAS ARTES Y LA ARQUITECTURA

En el desarrollo de las artes y la arquitectura se ha planteado un importante debate acerca del problema del espacio. Las características intrínsecas, así como las particularidades de esta discusión, escapan en gran medida al objetivo central de este libro. Sin embargo, existen distintos puntos de analogía que es importante tener presentes.

El debate en estas áreas del conocimiento se ha venido centrando en la forma; no obstante, investigaciones como la de J. M. Menéndez⁵ distan de esta posición y plantean el espacio como una dimensión más que como una variable de la forma artística o arquitectónica.

En este caso, el referido autor define a la edificación (entenderemos por ella una analogía con una forma específica de organización de la materia en el espacio) como la unidad dialéctica entre el propósito, el espacio-tiempo y la forma.

Sin entrar en los detalles de los estudios referidos, podemos ubicar una aproximación sobre estos conceptos. Así se entiende por:

- **Propósito:** la razón de ser, el fin o meta de determinada construcción. Este propósito está definido por los seres humanos, de acuerdo con las características del sistema histórico en el que habitan, y está estrechamente relacionado con el contenido de las edificaciones (para el caso de la arquitectura). Dentro de este contexto, se entiende, a su vez, por

⁵ Menéndez, J.M. *La edificación. Hacer arquitectura es arquitecturar.*

contenido la composición de todos los elementos; sus propiedades, procesos, nexos y contradicciones asociadas al uso y funciones de la edificación.

- **El espacio-tiempo:** es asumido en estrecha relación con el propósito; recoge las condiciones del emplazamiento, así como «las determinantes culturales que le confieren forma, magnitud o escala» (J.M. Menéndez, 1987:187). Es una forma real y objetiva de existencia de la materia en movimiento, conformando una unidad indisoluble como categoría de esta —de la materia—, en el que se plasma la coexistencia entre las cosas, así como las relaciones de distancia entre ellas, su extensión y el orden. Adicionalmente, se incorporan conceptos fundamentales como el de la tridimensionalidad del espacio, su relación indisoluble con el tiempo y, fundamentalmente, el llamado espacio perceptual que asocia las condiciones objetivas de existencia de la materia con los rasgos de formación de la conciencia en los seres humanos.
- **La forma:** «Es el modo de manifestación exterior del contenido, la determinación más o menos estable del nexo de los elementos del contenido y su interacción, tipo y estructura» (J.M. Menéndez: 1987). Forma y contenido son unidades dialécticas. Igualmente, la forma presenta propiedades definidas por su condición material: la masa (de la que se desprenden propiedades como peso, color y textura) y el volumen (que condiciona las relaciones geométricas, tensionales y dimensionales). La forma está absolutamente relacionada con el entorno cultural en un momento y lugar determinado.

EL ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICO

Lo que es común a estos y otros estudios de geógrafos contemporáneos es el intento explícito de describir el cambio en el tiempo y en el espacio simultáneamente, y de reconocer que el modo como el espacio geográfico esté estructurado es crucial para nuestra comprensión.

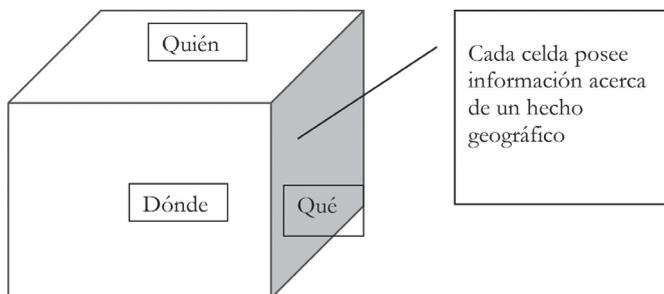
PETER GOULD

Smith, geógrafo social norteamericano y propulsor de la idea de la Geografía del Bienestar, configura una matriz de tres dimensiones para organizar el análisis geográfico. Según este autor, las preguntas que debe responder la matriz tridimensional son las interrogantes centrales de la disciplina; cada una de ellas engloba, a su vez, un complejo conjunto de problemas específicos.

Las preguntas, en este caso, serían:

- **Quiénes:** grupos sociales, población, nacionalidades, etc., en función de la escala y unidad espacial mínima del estudio.
- **Cómo:** contiene las preguntas que permiten contextualizar los mecanismos de que dispone el ordenamiento de una sociedad determinada para responder a sus problemas. Es identificar y evaluar la estructura social, procesos o mecanismos causales de una sociedad.
- **Qué:** refiere la información sobre bienes y males que determinan la dinámica de la sociedad o inciden sobre ella.
- **Dónde:** implica la localización en lugares o zonas.

Gráfico 1



Cada celda de esta estructura tridimensional contiene información específica acerca de un hecho: rasgos relacionados con atributos de satisfacción o insatisfacción (*qué*), localización del suceso (*dónde*) y los grupos *afectados* (*quiénes*). El corte temporal permite definir el *cómo* que contextualiza las dinámicas de la sociedad en estudio, así como las consecuencias implícitas de su desarrollo histórico.

Pierre George, al definir el carácter singular de la geografía, sustentaba su discurso en que la originalidad de esta reside en ajustar en el plano horizontal (espacio) los datos que las otras ciencias humanas examinan en planos verticales (tiempo).

Las colectividades humanas no viven con cada uno de los elementos del medio, *sino con todos a la vez*. La geografía tiene, pues, por objeto definir situaciones complejas constituidas por *relaciones de fuerzas* que comportan tendencias evolutivas, entre las cuales, en cada momento, *hay posibilidades de opción*, de decisión preferencial, que dan ventaja a una tendencia sobre otra (1974:11).

Por su parte, define el espacio geográfico como un producto social. «A diferencia de los otros seres vivos, la humanidad emprendió su liberación de las restricciones del medio natural con la organización del espacio donde desenvuelve su historia» (Isnard: Tovar, 1996:20).

Sería objeto de un estudio más extenso el vislumbrar las ideas que connotados geógrafos han dado sobre el tema del espacio. Sin embargo, y sin ánimo de ser exageradamente extensos, conviene recalcar algunos términos asociados a la definición.

Autor	Elementos relevantes
Paul Claval	<p>Para este autor, el fin de la geografía es comprender la compleja distribución de objetos en la Tierra. Identifica una serie de aproximaciones sobre el espacio: espacio percibido, modelado dominado o, simplemente, imaginado. Igualmente, asume el papel relevante de la sociedad y las decisiones grupales e individuales.</p> <p>El hombre se desplaza, y engendra o <i>recibe unos flujos de bienes y de información. Capta el espacio y lo valora</i>. Y, para poder dominarlo, <i>lo organiza</i> (Claval, 1973:14, 15, 18).</p>
Milton Santos	<p>Para este autor, el espacio es una instancia de existencia de la sociedad en la que interactúan dialécticamente cultura, economía y política. Es mucho más que un elemento físico y corresponde a una multiplicidad de conceptos que interactúan dentro y con la forma. Tiene formas resultantes de causalidad cíclica con los movimientos sociales.</p> <p>...el espacio (...) debe ser visto como un <i>campo de fuerza, cuya energía es la dinámica social</i>. El espacio es un factor que crea <i>formas durables</i>, producto de la acumulación de trabajo, las cuales actúan y <i>establecen sentidos al movimiento de la totalidad social</i>. De esta manera, las formas espaciales son resultado de procesos pasados, pero son condición también para procesos futuros, llegando las viejas formas a ser recibidas por la lógica de la producción presente (Santos, tomado de Molano, 1998).</p>

Edward Ackerman	<p>El concepto básico organizador de la geografía tiene tres dimensiones, a saber: <i>extensión, densidad y sucesión</i> (Ackerman, 1976).</p> <p>El autor deja constancia de su posición, acerca de la dinámica del espacio y el problema de la diferenciación metodológica, al indicar que las diferencias espaciales son significativas solamente cuando ayuden a describir o a definir <i>el flujo de conexiones</i> de un subsistema.</p>
Peter Gould	<p>Gould —recientemente desaparecido— encarna uno de los pensamientos más vigorosos e ilustrativos. En este sentido, el autor empleó términos como <i>movilidad, accesibilidad, conexiones humanas y estructura no continua y finita</i> del espacio, el famoso telón de fondo o geometría de sostén y sostenida.</p> <p>Lo que me gustaría sugerir es que todos los procesos suceden en el <i>tiempo y en el espacio</i>, y que lo que necesitamos es un «lenguaje» común capaz de describir todos estos procesos aparentemente diferentes, de una manera esencialmente igual. Necesitamos un lenguaje estructural que capte la esencia de <i>la descripción estructural en su forma esencial finita</i> (...). Conceptos como <i>estructura global y local, fragmentación, vulnerabilidad y excentricidad</i> se incluyen en tales descripciones y se hacen operativos a la hora de una medición (Gould, 1987).</p>
Joaquín Molano Barrero	<p>A juicio de Molano (1998), el espacio posee el carácter de totalidad social:</p> <p>Para cada momento y forma de organización de la sociedad, el espacio geográfico que la contiene manifiesta una <i>fisonomía</i>, una manera de aparecer y un sentido de manifestarse; allí, en esa externalidad aparecen los elementos <i>físicos, bióticos, socio-económicos y culturales</i>. La conjugación de dichas entidades en un segmento concreto de la superficie terrestre, integran el paisaje geográfico.</p>

Cuadro 1

Independientemente de los evidentes matices dispuestos en las citas precedentes, parecen definirse algunos puntos de especial consideración. Un conjunto de términos ha ocupado la preocupación fundamental a la hora de definir el espacio geográfico. Es un lugar común el aseverar que se trata de un complejo mundo de interrelaciones en el que se entrelazan la historia, el ambiente natural y las estructuras políticas, económicas y sociales del sistema que se trate.

A MANERA DE CONCLUSIÓN. UNA APROXIMACIÓN AL TEMA

En muchas definiciones se presentan evidentes matices acerca de quién genera el espacio y de qué forma lo hace. Algunos llegan a aseverar que el ser humano, mediante el sistema social, es capaz de crear espacio, de construirlo. A nuestro entender, esto no es más que una exageración literaria o, en su defecto, un esquema conceptual del que diferimos. El espacio, al estar constituido por materia y energía, no puede ser creado, más sí es sujeto de una fuerte dinámica de transformaciones. En esta dinámica no hay duda de que la organización social incide y genera fuerzas de adaptación sobre la organización del espacio.

Pero aquí es conveniente discriminar algunos aspectos. Por una parte, el espacio es una huella de matices de la historia; una huella activa. Su modelado actual es consecuencia del accionar de sus propiedades intrínsecas; la resultante de la combinación de factores, la preponderancia de las fuerzas inerciales de sistemas sociales precedentes. El ser humano pretende imponer los esquemas de ordenamiento espacial acordes con las necesidades del sistema histórico. Lo que se obtiene es un compuesto, consecuencia de un espaciotiempo precedente y de las nuevas exigencias del ordenamiento social.

Entonces, en primera instancia, se trata de un espaciotiempo dialéctico, bajo transformaciones sucesivas producto de la combinación y tensión generada entre

sus elementos componentes; elementos que son, a su vez, dialécticos. En consecuencia, resulta evidente que el espacio no es el simple lugar de los acontecimientos, la escenografía, el plano sobre el cual ocurren las cosas. Asumirlo así es negar sus propiedades y, también, negar el indudable componente espaciotiempo de todos los fenómenos que componen la vida del ser humano.

Partamos de esta premisa: el espacio geográfico es una unidad, una unidad indivisible, un compuesto de elementos integrados. «La integración conduce al estudio de las propiedades del todo, del conjunto, las cuales son distintas a las de las partes» (De Lisio, 1994:20). Muchas veces, como es lógico, se procede al análisis para discernir las propiedades de los elementos y se olvida el estudio de las interconexiones. Se pretende una suma aritmética y —en el mejor de los casos— un promedio ponderado, pero no se vislumbra el estudio de las conexiones, de los nexos entre las formas y los contenidos. En la búsqueda de la comprensión del espaciotiempo geográfico se desmantelan sus componentes y luego parecen perderse piezas para rearmar el rompecabezas. De manera que el análisis de elementos que sugerimos debe hacerse con el recordatorio permanente de la *unidad dentro de la diversidad*, así como del carácter indivisible del compuesto llamado espaciotiempo geográfico.

No puede seguirse pensando en un medio natural y un medio social. El primero ya no existe en términos absolutos. La dinámica del accionar de los individuos, al igual que el impacto de la tecnología, hace que hasta sitios no visitados en el planeta sean áreas afectadas por el ser humano. El segundo, el ambiente social o cultural, nunca ha existido sin el primero. Al estar en conexión ya

generan el espaciotiempo geográfico. No son espacios superpuestos, ni coexisten: son solamente uno. La tradicional división de la geografía en física y humana no es más que un falso dilema, sólo aprovechable para la comprensión de los elementos que forman parte del compuesto.

Reiteramos que el énfasis fundamental para la geografía parece estar vinculado con el estudio de las propiedades de los elementos, siempre y cuando permitan definir las conexiones de estos dentro de subsistemas funcionales y articulados en la totalidad espacial. Las formas y relaciones espaciotemporales resultantes están en concordancia con el peso específico de los llamados elementos físicos y humanos y la forma en que se relacionan, en un tiempo histórico determinado, a partir de sus cualidades y pesos específicos. La resultante es una unidad dialéctica en permanente relación y cambio.

EL ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICO POSEE RASGOS FUNDAMENTALES

Por una parte, cada celda de espacio viene cargada de una *historia* particular. Esa historia tiene propiedades de conjunto físicas y humanas; no es un simple resumen de formas pasadas de ocupación, como tampoco es la huella del tiempo inmediato precedente. Posee matices no lineales de su pasado, cargada del peso de los sistemas preexistentes y del impacto que estos pudieron generar sobre su particularidad geográfica. Cada celda es diferente de otra. No es posible establecer cortes horizontales y pretender comprender su funcionamiento mediante modelos propios de la matemática continua. Estas son las rugosidades de

las que hablaba Milton Santos: la diversidad del plano horizontal conectado con su pasado en una matriz multidimensional. Es el pasado siempre presente, expresado en ponderaciones en la forma de organización espacio-tiempo actual, del inexistente presente que conecta con el futuro.

Esta condición de heterogeneidad espacial y temporal es constante. Al cambiar la escala de estudio no podremos homogeneizar las celdas, aun cuando hagamos artificios como los de la regionalización. La homogeneidad no existe en la definición de subsistemas funcionales. La diversidad es la fuente de la dinámica que genera el movimiento característico del espacio.

Hemos dicho de manera reiterada que el espacio no es el simple receptáculo ni el reflejo de los procesos sociales; no es la expresión unilateral y «no interactuante» de la organización de la sociedad. Esto no contradice la singularidad de la localización de cada sociedad. La localización no es un elemento rígido de la geometría euclidiana, sino un punto de partida para emprender los análisis situacionales; es decir, las implicaciones de una localización determinada dentro del funcionamiento de un subsistema y sistema general del espaciotiempo geográfico.

La ubicación, al estar enmarcada en una estructura organizacional, confiere rasgos específicos. Las propiedades de los elementos quedan vulnerables ante nuevas fuerzas de acción, o aisladas de algunas de estas. Ello genera nuevas combinaciones, una gama de posibilidades dentro de los esquemas permanentes de decisión consciente o inconsciente de la sociedad.

Recordemos lo expresado anteriormente sobre la geometría no-euclidiana: la forma de un elemento de

propiedades físicas determinadas posee una interrelación dentro del plano con el resto de la estructura espacial y demás componentes físicos existentes. Pero, así mismo, sus propiedades fisicoquímicas, así como su contenido, están condicionadas por la ubicación espacial de los átomos. En otras palabras, la propiedad espacial de la forma está relacionada con los otros elementos, con el telón de fondo del plano (geometría de sostén y sostenida que enunciara Gould). El contenido —de indudable interconexión con la forma, y unidad bilateral indisoluble— posee rasgos asociados con el ordenamiento material dentro del espacio, a través del cual se genera el movimiento. Así, cada unidad dentro del espacio posee rasgos interactuantes como objeto, con propiedades asociadas con su forma y contenido.

Desde el punto de vista *estructural*, la ordenación del espacio será asumida como:

- La característica de los elementos ordenados, la posición de los elementos (número y distancia entre ellos).
- La totalidad unificada por la disposición de las partes.

Las propiedades *funcionales*, en este mismo sentido, comprenderán:

- El propósito de la ordenación (jerarquización y/o diferenciación de actividades).
- La función de eficiencia de la ordenación (situación de equilibrio, jerarquización y articulación entre los elementos).

- Relación con los parámetros de funcionamiento del sistema histórico.

Como se puede inferir, la materia que compone el espacio está en movimiento. Existen, en este sentido, varias categorías importantes:

- El espacio como tal está articulado como un telón de fondo sobre el cual se «arma el tráfico»: la «geometría de sostén y sostenida» a que se ha hecho referencia con anterioridad. Se trata del substrato general de organización de la materia, acorde con el modelo social imperante. Son los esquemas generales de las relaciones económicas, políticas y sociales que contextualizan —a partir de una línea base dispuesta por la historia— la matriz general de ordenamiento. Pero no sólo es la infraestructura dispuesta, por ejemplo, para las actividades económicas; es, también, el esquema de fuerzas, la inercia del movimiento que genera campos de acción sobre los distintos elementos y sus implicaciones espaciales. Es una forma con su contenido inminente y de relaciones bidireccionales e integradas.
- Estas relaciones poseen rasgos estructurales asociados con la densidad. Esta, a su vez, se vincula de manera estrecha con los campos de fuerza, con el desarrollo de auténticos gradientes en los cuales se genera el movimiento. Este es uno de los rasgos nodales para la comprensión del funcionamiento del espaciotiempo geográfico.
- Como expresa Milton Santos: el contenido (la sociedad) no es independiente de la forma (los objetos)

geográficos) y cada forma encierra una fracción del contenido. El espacio, por consiguiente, es un conjunto de formas, cada una de las cuales contiene fracciones de la sociedad en movimiento (Méndez, 1992:13).

- La relatividad de los espacios y la definición de espacios de relación como subsistemas funcionales donde se articulan formas, contenidos, estructuras y movimiento. Resulta evidente que el espaciotiempo geográfico posee elementos estructurantes y rasgos funcionales; él es, en sí mismo, profundamente funcional. Se trata de subsistemas funcionales en los que el elemento resaltante es el tipo de conexión que se genera y las consecuencias que tiene dentro del funcionamiento general del espaciotiempo cíclico-ideológico. Los componentes del espacio poseen niveles de especialidad funcional y desempeñan diversas funciones dentro del espaciotiempo estructural.
- El movimiento propio del espaciotiempo geográfico tiene expresiones estructurales que quedan plasmadas en la fisonomía del territorio. Son esquemas que buscan optimizar el sistema: redes, nodos, elementos. Parte de la organización de estos rasgos estructurales se expresa en las jerarquías funcionales en las que, por ejemplo, se define la accesibilidad a las distintas actividades, según sea el ordenamiento previsto por el sistema histórico y la carga propia de las rugosidades del área. Mediante estas formas el movimiento irriga el sistema e impulsa el funcionamiento de los ciclos (en el espaciotiempo cíclico ideológico.) sobre los cuales genera y sostiene su vida.

- El espacio posee campos de fuerza donde convergen o divergen las estrategias de grupos de la sociedad; la estructura, ideología y naturaleza dialéctica de los fenómenos sociales.
- En el espaciotiempo geográfico coinciden elementos cuyas dinámicas obedecen a escalas de tiempo y espacio disímiles. Cada uno de los elementos y, en especial, el elemento del ambiente natural, presenta una dinámica con propiedades particulares. Si bien es cierto que esta escala es superior, no es menos cierto que el impacto del ser humano sobre el ambiente natural resulta ya impredecible. De este contacto de procesos se generan desajustes en el espaciotiempo cíclico-ideológico, los cuales podrían llevar a espaciotiempos de transformación con los rasgos caóticos que lo caracterizan. Pero de igual forma se regresa al axioma general del encuentro de elementos disímiles que generan compuestos; elementos que se alteran con estos nuevos compuestos, modificando sus propiedades y volviendo a interactuar de manera dialéctica.

En definitiva, entenderemos al espaciotiempo geográfico como una dimensión de la totalidad social, producto de la relación entre el esquema de ordenamiento dinámico del sistema histórico y las particularidades propias de la rugosidad del mismo. En esta concepción, la rugosidad se entiende como la carga precedente de ordenamientos sociales.

El espaciotiempo geográfico es un sistema indivisible. Está constituido por elementos del ambiente natural, económicos y socio-culturales que, al entrar en contacto,

perden las propiedades individuales que poseían para constituir un compuesto dialéctico contextualizado en el tiempo. El espaciotiempo geográfico es la resultante del ordenamiento de la materia en movimiento, bajo la incidencia conjunta de los elementos antes citados. Posee formas, contenido y movimiento, como se detalla en los cuadros siguientes:

<p>Formas y elementos estructurantes de la unidad espacial.</p>	<p>Son las formas, las propiedades de los objetos espaciales y las implicaciones de estos rasgos estructurales. Esta categoría está compuesta por los elementos, nodos y redes, los cuales están articulados en sistemas; otorgándole unidad interna, dentro de la diversidad que los compone. Las rugosidades del área se presentan como una característica asociada con cada elemento existente en el presente. Las formas y elementos estructurantes se estudian mediante la composición (atributos de los objetos espaciales) y configuración (relación entre los objetos en función de los rasgos que los caracterizan); como se ha dicho, la rugosidad es el elemento general subyacente.</p>
<p>Elementos, nodos, redes y sistemas estructurales.</p>	<p>Son los objetos espaciales. Dependiendo de la composición y configuración se generan los rasgos de estos elementos, atendiendo a las demandas del esquema organizativo vigente y a las propiedades temporales del espacio.</p> <p>En general, los nodos tienen la característica básica de enlace (intersección, plazas, etc.), las redes, la articulación de subsistemas y los elementos corresponden a los diversos componentes de atributos particulares (edificaciones, industrias, etc.).</p> <p>Se trata de elementos articulados y partes de un sistema con fisonomía y atributos propios.</p>

Rugosidades del área	
<p>Representan aquellos rasgos estructurales que muestran la expresión de la carga temporal del espaciotiempo geográfico. No es una consecuencia lineal de las sociedades precedentes. Es, por ejemplo, la estructura de producción de un sistema como el de plantación en el campo venezolano (extensas superficies de monocultivo, con ocupación de las laderas por conucos, para garantizar la mano de obra de bajo costo y estacional). O, por ejemplo, la historia presente en el trazado urbano de la ciudad de Barcelona. Disponen de relaciones de causalidad en las propiedades subsiguientes, fuerzas de roce o de potenciación de las organizaciones sociales presentes.</p>	
<p>• <i>Composición</i></p>	<p>Refiere la presencia de los elementos: las propiedades, la frecuencia con que se presentan, su distribución, extensión, volumen. Son los atributos espaciales de cada objeto por separado.</p> <p>El análisis de estos conlleva a definir las propiedades de la distribución y localización de los elementos.</p>
<p>• <i>Configuración</i></p>	<p>Es la forma en que se arreglan, se vinculan los atributos de los elementos individuales analizados en la composición. La visión de compuesto. El arreglo espacial de los elementos, nodos y redes de acuerdo con la carga histórica de los mismos en cada celda del espacio. Se estudian las relaciones de densidad, las implicaciones de la distribución y localización de los objetos, en función de las fuerzas que se generan por la acción de sus atributos.</p>

Cuadro 2

<p>Rasgos funcionales. Contenidos.</p>	<p>Tiene que ver con las actividades, los contenidos correspondientes en una relación de causalidad múltiple con las formas. A partir de los rasgos del contenido se definen dos grandes campos de acción: la celda como actividad y la definición de subsistemas funcionales. Tales grupos de variables son analizados a través de la conectividad, accesibilidad, análisis situacional y de los movimientos de inercia. Subyacente se presenta el potencial de las actividades y la combinación de las propiedades de las actividades como campos de fuerza, como elemento de enlace y de definición de la demanda que se expresa en los flujos y movimientos del sistema. Ninguno de estos grupos de variables tiene validez por separado; forman parte de un análisis de permanente interacción.</p>
<p>La celda como actividad.</p>	<p>Se trata de la unidad mínima espacial donde la forma y el contenido están entrelazadas. Cada función tiene un ordenamiento espacial determinado. En esta unidad –la celda– radica el propósito, el contenido de cada celda del espacio, clasificada según la escala y objetivos del análisis. En un estudio, la estructura de una fábrica muestra cómo se organizan el espacio y los materiales para desarrollar una función de producción determinada, las actividades internas de ella.</p>
<p>Subistemas funcionales.</p>	<p>A partir de las actividades que se producen en cada zona o celda del espacio se generan áreas funcionales. Estas áreas no son zonas homogéneas, sino subsistemas en los que se articulan los distintos componentes de un proceso dado. Por ejemplo, son las relaciones de trabajo en una comunidad, sus puntos de abastecimiento de alimentos, núcleos culturales, etc.</p>

Campos de fuerza

Muestran las relaciones de atracción que puede generar determinada dinámica, el accionar de los atributos de los objetos al generar procesos y actividades (actividad industrial, servicios, etc.) Como consecuencia de ello, se producen auténticas áreas de influencia, a partir de la fuerza generadora de una actividad determinada.

• <i>Accesibilidad</i>	Se trata de la posibilidad o no de comunicarse los distintos objetos espaciales, según la priorización de funciones. Esta accesibilidad aísla o posibilita desarrollos determinados del sistema, en una primera instancia, al permitir el vínculo entre actividades que tiendan a potenciarse.
• <i>Conectividad</i>	Es propiamente el producto de la interacción entre los elementos estructurales de la configuración y composición, a partir de la dinámica interna y del contenido que se genera.
• <i>Análisis situacional</i>	Corresponde a las implicaciones funcionales de una localización dada, escalada dentro de los subsistemas y sistemas que le son propios. Es un análisis que parte de los pesos relativos, de las ponderaciones entre las actividades de un área.
• <i>Movimientos de inercia.</i>	Son las propiedades de los mecanismos de producción, tradiciones y costumbres, cultura, etc., que identifican el basamento de desarrollo de una actividad. Por ejemplo, las técnicas de cultivo del cacao en la población barloventeña.

<p>Movimientos. Flujos.</p>	<p>Dados los atributos y funciones de cada elemento, así como de las fuerzas del sistema, se producen distintos tipos de necesidades y posibilidades de conexión entre las partes. La expresión de esta demanda y capacidad de relación se plasma en la acción de intercambio, en los movimientos de materia y energía que se producen entre las distintas unidades espaciales. Su definición se asocia tanto a los flujos como a las propiedades de éstos, a partir de las estructuras y funciones del sistema y de cada uno de sus componentes internos.</p>
<p>Jerarquías.</p>	<p>Muestran el orden de funcionamiento asignado por las prioridades del espaciotiempo presente, más las rugosidades de forma y contenido del área. Las jerarquías evidencian la priorización de dinámicas de una sociedad determinada, de acuerdo con sus relaciones y conflictos internos, así como una dimensión de los flujos que se generan dentro del sistema (caracterización de redes de vialidad en un barrio, por ejemplo, escalinatas, veredas, calles, avenidas de conexión del subsistema del barrio, etc.).</p>
<p>Gradientes.</p>	<p>Expresan las relaciones de intensidad del movimiento, según sean las prioridades del sistema y localización de los elementos. En la meteorología, dependiendo de la magnitud de las diferencias de presión entre dos puntos y de la distancia que los separe, se producen distintas velocidades del viento. Cada núcleo de presión posee una estructura molecular y una actividad, como consecuencia del accionar de las moléculas, dependiendo de los atributos del gas, ante la temperatura y altura en la atmósfera (análisis situacional), etc.</p>

Cuadro 3

III

DEMOCRACIA DIRECTA Y NUEVA GEOMETRÍA DEL PODER

DIMENSIONES SOCIALES Y EL ESPACIOTIEMPO TRANSFORMATIVO

Cada modo de producción requiere la consecución de una articulación espacial *ad hoc* para mantenerse como tal.

JOAN-EUGENI SÁNCHEZ

Cada sociedad tiene su espacio.

SANGUIN

LA TRANSFORMACIÓN SOCIALISTA DE VENEZUELA. LA DIMENSIÓN GEOGRÁFICA COMO RAZÓN DE SER Y ESTRATEGIA

Toda sociedad tiene su espacio. Un espacio que no es un simple receptáculo de los hechos. Un espacio donde interactúa, refleja y potencia las relaciones sociales, políticas, culturales y productivas. Las sociedades se transforman en una relación dialéctica con el espaciotiempo geográfico. Conservan en ellas las rugosidades, la carga del tejido de otros tiempos. Las estructuras y funciones, los campos de fuerza donde se reproducen los conceptos y la esencia de las relaciones. El fraguar discontinuo y no lineal de las contradicciones, de las necesidades. Las huellas del espaciotiempo, esas que se desbordan en el rostro de la gente y definen su cultura, son empleadas en muchos casos como objeto de estudio, como frente de batalla de la alienación para hacer perdurar y hacer viables las

normas de un sistema. El espaciotiempo transformativo supone la ruptura de la lógica que subyace en el orden de un modelo, de los conceptos que le son estructurales. Es la unidad dialéctica de las formas y el contenido, de la teoría y la praxis: la esencia de un nuevo modelo social.

El Estado Popular supone vencer la tesis liberal del Estado mediador. La construcción del axioma de una nueva geometría del poder y un estado de base comunitaria, sectorial son expresión política, praxis, de los conceptos que han revolucionado y roto paradigmas en el conocimiento académico contemporáneo. El concepto de espaciotiempo geográfico que se refiere, se inserta en el dominio de la geografía radical, donde los aportes del materialismo dialéctico e histórico han sido sustanciales. Pero más aún, es la edificación de una lógica integral de la política vinculada a la realidad, a las formas de vida, a las necesidades como motor dialéctico de la historia, en la direccionalidad estratégica y de códigos de valores y principios. El espaciotiempo geográfico es estrategia dialéctica; para codificar relaciones, causalidades, escalas que implican niveles y saldos político-organizativos.

EL ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICO COMO DIMENSIÓN SOCIAL

El espaciotiempo geográfico tiene un profundo contenido ideológico. Es la síntesis conceptual e instrumental del conjunto de contradicciones y premisas de desarrollo de un modelo sociohistórico dado. Al respecto el propio Henri Lefebvre sostenía:

El espacio no es un objeto científico separado de la ideología o de la política; siempre ha sido político y estratégico. Si el espacio tiene apariencia de neutralidad e indiferencia frente a sus contenidos, y por eso parece ser puramente formal y el epítome de abstracción racional, es precisamente porque ya ha sido ocupado y usado, y ya ha sido el foco de procesos pasados, cuyas huellas no son siempre evidentes en el paisaje. El espacio ha sido formado y modelado por elementos históricos y naturales; pero esto ha sido un proceso político. El espacio es político e ideológico. Es un producto literariamente lleno de ideologías (revista *Antipode*, 8:2, 1976, pp. 30-37).

El espacio no es un término a secas. No es un componente absoluto newtoniano ni de linealidad inexorable en su relación temporal. Es una categoría de análisis en sí misma y más aún una dimensión auténtica de la sociedad, cuando es asumido bajo la categoría de espacio-tiempo geográfico. Cada sociedad tiene su espacio, un espacio-tiempo geográfico ideológico e ideologizante. No es un receptáculo ni un simple reflejo de las relaciones sociales. Condiciona y es condicionado. Expresa conceptualmente el modelo de sociedad y da lectura a sus contradicciones. Potencia o da roce al desarrollo de procesos, bien sea dentro de la lógica cíclico-ideológica del sistema, de sus componentes estructurales o transformativos.

Un espacio donde interactúa, refleja y potencia las relaciones sociales, políticas, culturales y productivas. El espacio-tiempo actual es la resultante del andamiaje del modelo precedente. Sin nuevo modelo productivo, sin nueva base social robusta —organizativa, conceptual

y éticamente— y sin nuevo espaciotiempo, el cambio de modelo político puede correr el riesgo de limitarse a una simple usurpación del poder, del sistema capitalista golpeado, pero de bases intactas. La sociedad cambia si cambia en todas sus dimensiones, de forma dialéctica pero sistémica.

El espaciotiempo del capitalismo se ha caracterizado por la profunda diferenciación social y económica del espacio. Son las asimetrías del modelo, las implicaciones en la totalidad y síntesis geográfica de la concentración social y espacial del capital. El andamiaje de las inequidades, la sentencia exponencial e inercial de la segregación social y económica en el espacio.

En efecto, el proceso de transformación de la sociedad no podrá alcanzarse si no se alteran, con criterio conceptual y direccionalidad histórica, las bases del modelo productivo, social y espacial, como expresión de un nuevo marco político. La nueva macroestructura de la sociedad debe pasar de un enunciado de intenciones a los cimientos mismos de las distintas dimensiones que constituyen su existencia. El caso contrario puede implicar un proceso de impacto, en la ocupación formal del poder político, pero sin alterarse las bases estructurales y funcionales de la sociedad.

En esta primera dirección destaca como línea vertebral, el asumir a la sociedad misma como un conjunto de dimensiones que abarcan la económica, la cultura, lo social, político y espacial. No se puede construir el socialismo con las prácticas, principios y acciones del modelo decadente que se pretende, precisamente, transformar. De esta forma, la transformación de la sociedad implica el tomar y desbordarse sobre cada elemento estructural

de la misma. Los espaciotiempo transformativos presentan fuerzas de regulación, de sus propias dinámicas. Muchos procesos tropiezan con una especie de seducción al reformismo, a la ocupación conservadora y no ejercicio revolucionario del poder, donde más que corregir las aberraciones formales del modelo precedente, se altere su esencia.

En esta dirección, el tema espaciotemporal es una vertiente vital de la transformación social. No se trata del simple espacio síntesis donde confluyen las variables, o donde tienen «asiento» las políticas, más aún una escala local y singular de la política. Se trata de una auténtica dimensión donde se plasman y potencian los principios y valores de la sociedad, su historia pasada, sus luchas presentes y las contradicciones para alzarse con el futuro. Aquella visión de las rugosidades que planteaba Milton Santos, pero también su aporte en atención de la concepción del espacio totalizante, como esquema de análisis y práctica concreta en la planificación, más que como una simple referencia teórica que duerma en los libros.

En esta dirección la visión de la unidad dentro de la diversidad, de la visión de conjunto, de totalidad, es un aspecto de vital importancia. Visto así, el aspecto espaciotemporal, así como las escalas de agregación sistémica, suponen una ruptura de paradigmas en las formas de ejercer la democracia y sincronizar las decisiones y la ejecución de las mismas.

En este marco, el enfoque sistémico, la visión de com-
puestos, supone nuevos paradigmas para los procesos políticos, en el marco del *socialismo* venezolano:

- En la toma de decisiones. La multidireccionalidad de los flujos de materia y energía. La participación comunitaria, los niveles comunales, locales, de las subregiones funcionales, regiones de integración y país, en el marco de un modelo de integración internacional.
- En la relación Estado-Sociedad o unidad indivisible en el marco socialista venezolano. Refiere nuevas relaciones de compuesto. La corresponsabilidad y la cogestión enfrentan el marco del modelo neoliberal de disminuir el papel del Estado, deslastrándose de funciones en atención del interés del «mercado». De manera creciente, se plantea un nuevo marco de relaciones entre poder constituido y poder constituyente, donde el poder popular sea un elemento dinamizador de la propia historia y de los aspectos organizativos de la gestión de gobierno, edificando una nueva forma de Estado. Un Estado no mediador, sino que constituido por Pueblo.
- La visión sistémica e integral. Implica las relaciones entre las distintas escalas de competencia, relación y agregación. En esta dirección, una matriz de relaciones identifica actores, atribuciones, competencias a las distintas escalas y niveles de detalle.

Como es de suponer, en todos estos aspectos la dimensión espacial de la sociedad es empleada bajo el enfoque totalizante como un instrumento de dinamismo y coherencia en la planificación acción del Estado y el continuo de los saldos político-organizativos de la transformación. Las unidades espaciales se correlacionan con grupos sociales, dinámicas productivas, culturales y políticas, por lo

que el encuentro y ejecución mediante esta vía le otorga profundidad, eficiencia y consistencia al modelo transformativo planteado.

Las viejas discusiones sobre la espacialidad, la ciudadanía y su ejercicio, las formas de gobierno, esferas y rol del Estado pasan a tener en la edificación de las decisiones de los espacios vitales su arquitectura. En la dialéctica de las necesidades y actores por escala y nivel de detalle, su sabia, el motor de la dialéctica de su contenido; y en la visión de sistema, de los principios y valores, de la visión de totalidad su organicidad dialéctica y estratégica.

En sí mismo, la tarea de construcción de un modelo socialista para Venezuela, a inicios del siglo XXI, implica dos vectores de acción, de manera simultánea:

El desmontaje del andamiaje capitalista, en tanto:

- La estructura del territorio.
- La condición subdesarrollada
- El rentismo petrolero
- La división ciudad-campo.
- La concentración del capital.
- La especulación en la renta de la tierra.
- La metamorfosis de función de los núcleos urbanos.
- El colonialismo espacial.

El desarrollo de los principios socialistas y su traducción en la dimensión espacial:

- **Principios socialistas:** ecológico, humano, social, productivo. La democracia en todas las dimensiones de existencia de la sociedad: económica, cultural, política, social y espacial.

- **La endogeniedad** dentro de visión sistémica, refiere el cambio del eje y motivaciones productivas. El epicentro de atención es el país, las potencialidades y restricciones locales, en un esquema de complementariedad como marco de las relaciones de producción y variables de localización, en lugar de la simple competencia desvinculada del desarrollo social. El esquema endógeno se enlaza con las potencialidades y fortalezas, ventajas comparativas de las zonas, en el contexto de integración nacional y visión de integración bolivariana. Dentro de este orden, las variables tradicionales de los modelos de localización, así como la lógica de las economías de escala suponen nuevos desafíos teóricos y prácticos. Las matrices de análisis. Los multicriterios en la regionalización funcional del territorio. La endogeneidad en un modelo de integración, sistémico, nacional y latinoamericano. La eficacia de nuevas formas económicas y espaciales. Una nueva teoría de localización, a partir de la complementariedad ventajas comparativas y no competencia. La diferenciación y especialización funcional, en lugar de la marginación del crecimiento y/o desarrollo. Una economía de escala a partir de la articulación de redes, la accesibilidad y maximización de las potencialidades vs. la concentración social y espacial del capital. Cada espacio con una o múltiples funciones. El no vacío del desarrollo, la diferenciación de actividades y escalas. Una revisión y cuestionamiento profundo a la concepción propia del desarrollo. Nuevos sistemas de actores y lógicas económicas. La economía comunal vista no como una simple

escala local, sino colmada de principios y metabolismo alterno, de especialización económica y en eslabones productivos y permeando el sistema económico a las distintas escalas, no como una singularidad sino sistema de injertos interactuante con escalas y actores.

- **El Estado comunal.** Indica los ejes de acción en principios, valores y actores. Se invierte la pirámide de toma de decisiones, pero en un esquema de integración, de agregación sistémica nacional. Es contrario al orden a la fragmentación y refiere múltiples direccionalidades de los vectores, donde se interactúa entre los distintos niveles de toma de decisiones, circunscritos a una matriz de competencias y funciones.
- **La caracterización funcional y por escalas de agregación del territorio.** La articulación de las escalas en un plan sistémico (de lo local a lo nacional). Los motores del dinamismo: el poder popular y una nueva dinámica espacial (regiones y subregiones de articulación del desarrollo). Las ciudades región. El policentrismo. Lo urbano-regional.
- **Las unidades político-administrativas como regiones en una estrategia de desarrollo integral.** Las escalas de agregación sistémica y funcional se sustentan en nuevos paradigmas de regionalización, donde el criterio político-administrativo es relevado, en importancia, por el geohistórico, cultural, las potencialidades y restricciones a distintas escalas, la funcionabilidad y visión sistémica, de conjunto, entre los distintos niveles taxonómicos funcionales.
- **Los territorios sociales.** Espacio y poder. La construcción de las identidades sociales. La eficiencia

de las políticas públicas en un nuevo Estado popular y comunitario. El tejido de las redes sociales revolucionarias (cultura política, dinámica económica y articulación social a distintas escalas). La edificación de sistema de actores con concordancia funcional, decisiones y ejercicio del poder pleno para el desarrollo del nuevo Estado revolucionario.

LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEL MODELO

El espaciotiempo geográfico identifica las relaciones de poder de un momento histórico determinado. La marginación de los habitantes en espacios residuales de la renta de la tierra, la propia denominación de lo formal e informal en lo urbano, no sólo suponen la reproducción de una estructura de clases correlativa con la renta de la tierra, sino que más aún el dominio sobre el territorio y los esquemas hegemónicos en cuanto a los procesos.

La maritimidad de Venezuela, reflejada en la correlación del patrón de poblamiento y actividad portuaria, son correlativas, por ejemplo, con el modelo comercial expoliativo. Las desigualdades sociales y las concentraciones económicas poseen expresión en las profundas asimetrías territoriales.

A cada quien según sus necesidades y cada quien según sus capacidades supone en lo geográfico:

- La unidad dentro de la diversidad: planificar sobre la diversidad de opciones generadas por los potenciales y restricciones locales y regionales.
- Criterio ecológico.

- El todo como más que la suma de las partes.
 - Lo local en la visión sistémica.
 - La integración a escala *bolivariana nacional* —en el concepto de nación— y en el marco internacional.
- Teoría del valor en las dinámicas urbano-regionales.
- Sistemas de conexiones.
- Sistema urbano-regional, red funcional, malla, policentrismo.
- Ciudades enraizadas en los potenciales locales y variables de localización con el sistema nacional, internacional.
- Estímulos a las relaciones de complementariedad económica en las dinámicas espaciales.

LO COMUNITARIO EN LO NACIONAL. LO NACIONAL,
REGIONAL, SUBREGIONAL, LOCAL, COMUNAL,
EN LO COMUNITARIO

Por razones distintas a los neoliberales, el modelo propuesto acude a la premisa de la participación popular. Los primeros parten de la necesidad de «legitimar» de alguna forma los poderes perdidos de la sociedad e incluso de la fragmentación que originaron sobre el propio Estado Nación. De la misma forma, el desgajar de funciones del Estado acude al supuesto de una sociedad civil, que asuma los roles, como privados o grupos hegemónicos, del interés colectivo. En el segundo caso, la participación se constituye en el eje motor del proceso de cambio.

Dentro de la visión planteada, debe diferenciarse el esquema de asumir el territorio y las relaciones espaciales

como un simple receptáculo donde ocurren las actividades humanas. La forma de ocupación del territorio es en sí mismo una expresión de las relaciones sociales que, a su vez, se asocia a su esquema de desarrollo. En el caso referido no se trata de «ocupar» un espacio, es una dimensión interactuante de la sociedad.

DEMOCRACIA EN LA DIMENSIÓN ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICA

Los principios básicos de una democracia participativa y protagónica se inscriben en los parámetros generales de la democracia directa, dentro de la teoría política revolucionaria.

La diferenciación espacial bajo la óptica del capital ha supuesto un modelo de desarrollo regional y urbano. En él se presentan como ilustraciones, como esquemas bidireccionales de relaciones sociales, diversos componentes:

- La arquitectura del espacio: es decir, los aspectos referidos a la configuración del mismo. De esta forma, por ejemplo, el modelo colonial supuso una relación de poder... en el caso del capitalismo, la configuración de centros financieros, espacios de segregación, la ubicación residencial. La edificación del socialismo supone una justicia espacial y los motores sociales, económicos, políticos en dialéctica con el espaciotiempo geográfico.
- En el caso de la utopía... como es el rol de los «invisibles» a lo interno y a lo externo. Los nadie hechos poder.
- Las relaciones con las estructuras económicas, políticas, culturales. Del espacio residual al espacio de integración.

- La unidad base del Estado. El epicentro y vector comunitario, la esencia de la composición ciudadana, el vector de integración y direccionalidad táctica y estratégica en un marco histórico; que no queda reducido y singularizado en lo local.
- La territorialidad del nuevo Estado. La arquitectura del poder.
- El Estado mediador versus el Estado Popular.

NECESIDADES SOCIALES. MOTOR DE LA DIALÉCTICA

ENFOQUES SOBRE LAS NECESIDADES

Se trata de un espacio funcional. No son formas acartonadas. Tienen la sabia vital de las contradicciones, las huellas del tiempo en la historia local, en la percepción del espacio, en la funcionabilidad, las tipologías sociales como expresión de clase. Las necesidades, así como refiriera Varsavsky, se alzan como elementos dinamizadores.

Así, por ejemplo, Varsavsky en *Proyectos Nacionales: planteo y estudios de viabilidad*. (2011: 25), nos refiere un elemento clave en la organización de las necesidades sociales.

Por su parte, Joan-Eugeni Sánchez enuncia tres nociones centrales como ejes motores del espacio geográfico y la sociedad: las necesidades vitales, el plusvalor y el excedente, y las necesidades sociales.

Necesidades vitales: En estas premisas generales (1991: 88), se subdivide la atención de las necesidades vitales en las correspondientes a la alimentación y a aquellas devenidas del resguardo de las variables del ambiente, bien sea en mecanismos de protección individual o en formas de organización o construcción de un ambiente modificado con tales fines. El autor diferencia dos espacios de características distintas, el espacio de recursos y el espacio de soporte. Constituyen estas especies de esferas de incidencia que no coinciden necesariamente desde el

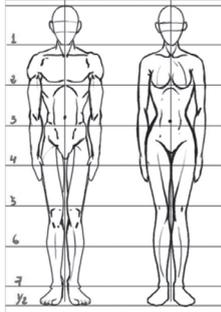
Gráfico 2

NECESIDADES FÍSICAS:

1. Alimento y vestuario.
2. Vivienda, su equipamiento y servicios.
3. Otros bienes durables.
4. Salud.
5. Transporte y otros servicios personales.

NECESIDADES SOCIALES:

1. Seguridad social, incluso solidaridad e integración.
2. Acceso a información y comunicación globales.
3. Núcleo social básico (familia y/o otros)
4. Forma de urbanización.
5. Igualdad en distribución del producto y el prestigio.
6. Libertades individuales garantizadas; organización de la vida individual.
7. Limitar y distribuir el tiempo trabajado para cada edad.



NECESIDADES CULTURALES:

1. Educación y entrenamiento.
2. Ocio recreativo y deporte.
3. Ocio creativo, innovador: científico, artístico, artesanal.
4. Imagen del mundo.
5. Satisfacción en el trabajo: condiciones materiales, estímulo, alienación.

NECESIDADES POLÍTICAS:

1. Participación en decisiones de diversos tipos y niveles.
2. Autonomía nacional, de diversos tipos. Papel del país en el mundo.
3. Propiedad personal; garantías y límites.
4. Política desarrollo regional para el país.
5. Libertad para cambiar de proyecto nacional. Legado final de recursos.
6. Métodos de resolución de conflictos sociales.
7. Política para el tamaño y estructura de la población.
8. Estructura institucional: organización y clase de instituciones.

punto de vista espacial, ni tienen porqué ser colindantes, aun cuando se generen mecanismos para hacerlos accesibles. En el espacio de recursos se garantiza la provisión necesaria para mantener la vida y la reproducción, mientras que en el denominado espacio de soporte se correlaciona el sustento de las relaciones sociales y de existencia, como tal. Se podría interpretar cierta visión de espacio receptáculo en este tema, donde el espacio es soporte unidireccional, y a lo sumo un reflejo de determinados esquemas sociales y sus formas espaciales consecuentes. Lógicamente, este primer conjunto de ideas conlleva a la visión de la producción de valor asociado al aprovechamiento que se le dé al espacio geográfico, al propiciar el aprovechamiento de recursos, o podría decirse aún más, al convertir en recursos, propiedades y elementos del ambiente. Esto es, atender la necesidad y darle formas de

uso a variables o elementos del ambiente (tanto utilidad como la posibilidad de transformación o empleo).

De acuerdo a Sánchez:

...la sociedad, como articulación espacio-temporal de individuos, precisa actuar sobre el espacio natural para adecuarlo a sus fines. Así, ejerce un papel activo en las formas que irá asumiendo el espacio físico. El espacio es transformado por la sociedad. De acuerdo con esta dinámica es como se ha propuesto el concepto de espacio social, en tanto que espacio resultante de la acción humana (social) sobre el espacio geográfico (1991: 91).

Este planteamiento implica relaciones no dialécticas entre la sociedad y el espaciotiempo geográfico en el que se articula. En otros cuerpos teóricos esta relación sería bidireccional, de causalidad cíclica, donde el espacio y la sociedad condicionan, al tiempo que son condicionados. Es decir, no se trataría de la visión clásica e incluso determinística del ambiente sobre la sociedad ni de corrientes dogmáticas marxistas donde el espacio es un reflejo, simplemente, de las relaciones sociales.

Plusvalor y excedente: refiere la posibilidad de producción de plusvalor individual y, dependiendo de diversas condicionantes en la articulación social que este pueda o no acumularse, en forma de excedente, con las implicaciones que ello supone para la dinámica del modelo histórico social que se trate.

Necesidades sociales: circunscribe los valores y dinámicas del modelo histórico social, bien sea en necesidades básicas sociales u otras más de tipo suntuarias. De esta forma, podrían considerarse necesidades producto

del cambio de estadio de las sociedades u otras de consumo creadas, sin impacto real más allá del psicológico, en las formas de vida.

El incorporar a las necesidades vitales las necesidades sociales hace aumentar el tiempo necesario de reproducción, consumiéndose una parte del excedente en satisfacerlas; sea en dinero para la adquisición de bienes o en tiempo para destinar a la formación y consumo. Es lo que significa el concepto de nivel de vida, el cual indica la cantidad social media disponible para el consumo individual y familiar (...). Las necesidades básicas enlazan los temas de conformación y de conformidad social con los de bienestar, «justicia» socio-espacial, de cultura y de ocio (1991: 93).

Es de destacar la aseveración de este autor sobre el compromiso del momento histórico presente y lo que es calificado como «despilfarro» y «malversación del espacio», y las implicaciones como la «solidaridad histórica». Estas referencias conservan analogía con el enfoque del bien común que formulase, a su vez, Harvey.

NECESIDADES Y JUSTICIA ESPACIAL

Para David Harvey, esta discusión se organiza en función de la necesidad, el bien común, el mérito. En esta dirección, Harvey plantea la necesidad de interponer los conceptos de justicia social, así como el tratamiento conjunto de esta visión normativa, de premisas conceptuales, con la construcción de otro marco referencial alterno para

los términos de eficiencia. Incluso, el autor correlaciona ambas discusiones al plantear que, si la eficiencia y justicia social no son enmarcadas, en el largo plazo afecta la eficiencia incluso en los parámetros tradicionales (1985: 98). Caso similar ocurriría a la inversa, en tanto sostenibilidad de la disponibilidad y uso de los recursos y la perdurabilidad de la atención de las necesidades.

El concepto de justicia social no es un concepto totalizador en el que podamos encerrar nuestra visión de lo que es una buena sociedad. Es algo bastante más limitado. La justicia ha de ser esencialmente considerada como un principio (o una serie de principios) para resolver demandas conflictivas (...) por consiguiente, se refiere a la división de los beneficios y a la asignación de las cargas que surgen de un proceso colectivo de trabajo (Harvey, 1985: 99): asociado a las formas político-espaciales-sociales de organización de la sociedad.

Indudablemente, estos parámetros se corresponden no sólo con la teoría política, sino que más aún con el parámetro ético conceptual del modelo histórico que se trate:

Una distribución justa a la que se pueda llegar justamente (Harvey, 1985: 100). Este elemento tiene dos implicaciones centrales: la forma de consecución de la renta y los elementos sujetos de distribución, acordes —podría decirse— a las necesidades de los grupos sociales, considerando su composición como conjunto y como individuos; y la forma espacial de dicha distribución. Es decir, atender las necesidades y capacidades concordantes con cada uno de los casos, así como de la visión como

conjunto. De esta forma, el tema es sustancialmente moral. En los modelos neoliberales se parte del principio que la oferta, como se ha visto en las teorías anteriores, se encarga de regular en el mercado tanto los parámetros de funcionamiento como, obviamente, el consumo. En la visión maltusiana, la escasez prácticamente constituiría un regulador poblacional. En el caso del socialismo, se asume un principio que indica: a cada quien, según sus necesidades, de cada quien, según sus capacidades, en un esquema claramente dialéctico y relativo.

(...)

David Harvey, luego de enumerar al menos ocho parámetros aportados por Runciman (igualdad innata, valoración de los servicios en función de la oferta y la demanda, necesidad, derechos heredados, mérito, contribución al bien común, contribución productiva real, esfuerzos y sacrificios) opta por la necesidad, el *bien común* y el *mérito* como los principios dinamizadores de la justicia distributiva territorial (1985: 102).

En el conjunto de las *necesidades*, no sólo incorpora aquellas que podrían pensarse naturales, sino que adicionalmente una línea base de acuerdo a los niveles medios alcanzados por las sociedades en sus formas de organización. Pese a implicar esquemas variantes, para Harvey se trataría de: comida, vivienda, servicios médicos, educación, servicios sociales y ambientales, bienes de consumo, recreación (diferencia en esta escala las vecinales, transporte). Lógicamente, una vez definidos los temas o grupos de elementos que se consideran en las necesidades, se parten de definir qué parámetro y qué forma de acceso garantiza la resolución de estas.

Más allá de los planteamientos y de los distintos métodos planteados por Harvey, debe considerarse la accesibilidad física, económica y cultural como un componente teórico fundamental. De esta forma, no basta con que un bien exista, este debe corresponderse a patrones culturales de consumo o incidirse en el cambio de estos, dependiendo del caso (por ejemplo, seguridad alimentaria y nutrición), estar disponible en tanto distribución física (redes de acceso, medios de transporte, relación espacio-temporal de almacenamiento y velocidad de consumo o demanda) y existir la disponibilidad económica o los medios necesarios para garantizar que no existan impedimentos funcionales y estructurales para la satisfacción de la necesidad (diversidad de medios para disminuir o enfrentar las fronteras de abastecimiento y sostenibilidad del modelo, en atención de las dialécticas que generen en el mercado, sistema histórico social y contexto de funcionamiento espacial, económico, social y cultural).

Bajo la categorización del *bien común*, se destaca «en qué medida la asignación de recursos a un territorio afecta a las condiciones en otro». Se emplean a estos fines técnicas tales como «el análisis multiplicador interregional, los polos de crecimiento y los efectos exteriores» (Harvey, 1985: 107). Dentro de esto se podrían agregar los diversos efectos de difusión espacial, aportados también en su momento por Haggett:

Podemos tratar de mejorar las asignaciones a partir del modelo de multiplicadores interregionales existentes, o podemos adoptar una postura más radical y tratar de reestructurar el modelo de multiplicadores interregionales, reorganizando el sistema espacial en sí. Si tomamos la

última postura, buscamos una forma de organización espacial que contribuya grandemente a satisfacer las necesidades por medio del efecto multiplicador y el efecto de propagación generados por un determinado modelo de inversión regional (Harvey, 1985: 108).

Agrega el autor que otro componente estaría asociado al incremento global del producto, pero que este debe estar sujeto, asociado al esquema distributivo social y territorial que se asuma.

De esta forma, debe recalcar que

...no sólo se trata de reflejar la proporción de una actividad dada, en atención a la tasa de actividad general, sino que, más aún, qué tanto de estos recursos quedan fluyendo y activados dentro del área de estudio. De esta forma, una actividad de alta rentabilidad dinamizará una región, dependiendo de la articulación sistémica que posee, su efecto multiplicador interno, la relación de recursos que queden en el sistema y el impacto de estos, según las capacidades de absorción y dinamismo del área. En esta dirección, los componentes específicos de un sistema poseen impactos diferenciales para su potenciación interna e impacto general, en concordancia con las relaciones estructurales, campos de fuerza y aspectos funcionales (Menéndez, 2008: 126), a lo que se suman los distintos modelos de difusión y componentes centrípetos o centrífugos, según sea el caso.

En el caso de la concepción del *mérito* planteada por Harvey, se trata de la compensación que se podría tener, en el criterio de justicia social, a las dificultades

impuestas por condiciones sociales o ambientales de localización. En esta dirección, una vez determinada una necesidad, por ejemplo, la ocupación geoestratégica de un territorio fronterizo o de condiciones adversas, sólo se explicaría el costear tal localización si ofrece un bien común para la sociedad, o no existe otra alternativa en términos de justicia espaciotemporal para los individuos (es decir, la realidad de atención y las necesidades de las personas cumpliendo parámetros de las necesidades asumidas en el sistema). En caso contrario, no se justificaría una inversión social correlativa.

De esta forma, la justicia territorial, —en nuestra apreciación—, en un marco de democracia socialista, podría implicar:

1. **Marco conceptual, de valores y principios del modelo histórico** en las respectivas dimensiones espaciotemporales, esto es, las fases del proceso en atención a la dialéctica impuesta por la correlación con el componente diferencial económico, político y social con el espacio. Cada escala en la envolvente, dentro de una visión orgánica de sistema.
2. **Evaluación de necesidades humanas, individuales y de grupos sociales**, atendiendo el principio de necesidad y demanda de acuerdo a capacidad. Esto implica la conceptualización de los impactos de las injusticias en la configuración territorial, posicionando fragilidades o debilidades de determinadas regiones ante otras, para enfrentar de manera justa situaciones análogas (condiciones de infraestructura, servicios, retribución de capital, inversión local de ahorro, capitalización).

3. **Escalas de integración. Articulación de la unidad. El bien común.** Es decir, las unidades espaciales que definen la integración social. Cada escala supone niveles de complejidad funcional, donde lo relevante es que cada una de estas posee un nivel de agregación del bien común, en atención de los principios generales del sistema y de las estrategias espaciotemporales de desarrollo.
4. **Principios de funcionabilidad.** Refiere la lógica instrumental, de procedimientos, a partir de los cuales se estructura la coherencia de la praxis con la construcción de un modelo social alternativo (principios de complementariedad económica, cooperación, desarrollo de una teoría espacial del valor). Implementar los métodos del capitalismo conlleva, en las cargas inerciales del modelo, a reproducir su lógica de funcionamiento.
5. **Configuración espaciotemporal del sistema.** La integración de las escalas en la totalidad. La unidad en la diversidad. Procesos, dinámicas, flujos y estructuras en la construcción de celdas de endogeneidad y dinamismo relativo de autonomía y funcionabilidad en la integración. Nuevos parámetros de eficiencia y economías de escalas. Multiplicación del impacto sin aglomeración. La optimización de la red. Suma de beneficios locales. Una lógica de no segregación espacial de funciones ni fragmentación del capital de las cadenas productivas.
6. **Estrategias de estímulo diferencial de rentas.** Dinamizadores de desarrollo. Equilibrios por territorios en complementariedad y no competencia. La optimización del beneficio (económico, social) por los metabolismos de las escalas.

7. **La democracia participativa y protagónica.** La dimensión territorial. En esta dirección, la correlación entre las formas espaciales y los esquemas de poder económico, político, social y cultural, resulta fundamental. Partiendo de un esquema funcional, participativo y protagónico, en las distintas escalas taxonómicas de relación; la organización del Estado, en concordancia con unidades espaciales funcionales, favorece los planes de inversión, su eficiencia, la identificación de actores, así como la carga de energía que dinamice el modelo.

En el caso del liberalismo, se ha dejado en la responsabilidad y mecanismos del mercado la «autorregulación» de la distribución espacial y social de la riqueza, así como los estímulos que estos generen para las dinámicas regionales. Harvey advierte que «los programas que tratan de alterar la distribución sin alterar la estructura del mercado capitalista, dentro del cual el ingreso y la riqueza se crean y distribuyen, están condenados al fracaso» (1985: 112). Análogamente, se ha advertido sobre el peso burocrático, incluso, en modelos del denominado «socialismo real». Harvey, citando a Jefferson, plantea el elemento beneficioso en la dinámica de los modelos políticos que invocarían pequeñas revoluciones a manera de alertas y ajustes. Debe planearse el rasgo diferencial, paradigmático, de la democracia participativa y protagónica, anclada en el componente funcional del espaciotiempo geográfico, como un nuevo paradigma dentro de la democracia directa. En este sentido, las escalas bajo el criterio de unidades funcionales respectivas (taxonomía), identifican actores, procesos y dinámicas de una dialéctica constante,

como mecanismos de regulación en tanto procesos, decisiones y objetivos del juego de contradicciones, esto se asocia a dos temas centrales:

- Impedir el anclaje y fomento de grupos que se amalgamen en el poder, formando a la larga las nuevas formas conservadoras. Privilegios, círculos de poder, carga perceptual.
- Saldo organizativo social que conlleve a la construcción de nuevas estructuras político-territoriales (organización del Estado popular) y consecuente cultura del poder.
- La organización funcional y su grado correlativo con la institucionalidad y formas de poder político comunitario resulta clave para generar las fuerzas dinamizadoras del sistema, en esquemas económicos y sociales distintos a los de la competencia y su consecuente exclusión.

LA UNICIDAD DENTRO DE LA DIVERSIDAD DEL SISTEMA TERRITORIAL. TOTALIDAD, COMPONENTES, SISTEMAS

Sabemos que el todo marxista... está constituido por un cierto tipo de complejidad, la unidad de un todo estructurado, implicando lo que podemos llamar niveles o instancias distintas y «relativamente autónomas» que coexisten en esta unidad estructural compleja, articulándose los unos con los otros según modos de determinación específicos, fijados, en última instancia, por el nivel o a instancia de la economía (Louis Althusser, Étienne Balibar, 1998: 107).

Una formación social es en sí misma un todo complejo, el entrelazado de diversas dimensiones de existencia de la sociedad, que se conjugan en modos determinados de producción. Sin embargo, partiendo de la unidad dentro de la diversidad y de la condición no lineal del tiempo y los procesos sociales, o bien de las propiedades del espaciotiempo geográfico y sus potencialidades diferenciales, de la diferenciación social y espacial, así como de las rugosidades del mismo, los distintos componentes no se entrelazan de manera análoga en cada punto. Es por ello que las escalas de análisis, así como las tipologías regionales son especialmente trascendentes. La taxonomía donde se enuncian los componentes y niveles organizativos del sistema.

En los sistemas regionales este tema es crucial, a efectos de diseñar tipologías diferenciales de políticas productivas,

culturales, económicas para enfrentar conceptualmente la crisis existencial del modelo existente y alzar la construcción de uno alternativo.

EL SISTEMA Y COMPONENTES TERRITORIALES.

LAS ESCALAS DE INTEGRACIÓN

El tema de las escalas no es una simple técnica de relaciones cartográficas y niveles de detalle. Implica marcos de construcciones, de relaciones, de tipos de estas e incluso de ejes dominantes en el conjunto de relativa autonomía dentro de la totalidad social.

El modelo histórico social se corresponde con el fraguado indivisible de las diferentes dimensiones de existencia de la sociedad. No sólo abarca el definitorio esquema de los modelos de producción, es aún más la conjunción orgánica, contradictoria, de dimensiones de existencia de la sociedad. De esta forma, la planificación territorial y, menos aún, la intención de ordenación puede corresponderse con la esquematización de planes; ausentes de procesos y dinámicas territoriales.

LA NECESIDAD DE NUEVOS PARADIGMAS

URBANO-REGIONALES

Gran parte de la teoría de localización y de la economía regional han estado centrados bajo las ópticas clásica y keynesiana, como base incluso de inspiraciones posteriores. La revisión crítica del aporte de estas teorías podría conllevar a valorar la incorporación o no, el aprendizaje,

de consideraciones de dinámicas y tratamiento de variables bajo otra concepción y fines históricos sociales, a los de la exclusiva magnificación del beneficio de la empresa.

Harvey, por ejemplo, citando a Polanyi «distingue tres modos diferentes de integración económica o mecanismos coordinadores: reciprocidad, redistribución e intercambio» (1985: 216), según se trate de esquemas igualitarios, jerárquicos o estratificados, según Fried. De esta manera, se trata de formas que no son mutuamente excluyentes o exclusivas de una forma de organización social, o del predominio de algunas de ellas en específico.

La reciprocidad, en este sentido, posee un término relativo de centralidad, a partir del cual es posible la redistribución o transferencia, de acuerdo a parámetros de relaciones sociales, equilibrados o no. De esta forma, en sociedades igualitarias no existiría la coerción. De acuerdo a algunos autores las formas igualitarias no permitirían la diferenciación como tal, asociada las dinámicas regionales o el urbanismo. En términos reales, la condición de igualdad no supone homogeneidad en sentido estricto. Más que una condición de uniformidad absoluta, supone esquemas de precios, así como componentes de regulación institucional o de valores y comportamientos en los individuos, a partir otras variables sociales y de control social. Correlativamente, las relaciones se harían más complejas al interconectar con mayor cantidad de grupos sociales y/o culturales y complejizarse las escalas espacio-temporales geográficas.

Por otra parte, lo que Fried denominara sociedades *jerárquicas* «sugiere un centro que es típicamente el pináculo de la sociedad jerárquica o, conforme aumenta la complejidad, el pináculo de una red de componentes

menores dentro de una estructura mayor» (Harvey, 1985: 219). Esto supone una caracterización estratificada del espacio y la sociedad, así como los consecuentes espacios residuales y de élites, o campos de fuerza dentro de ellas. En este modelo de sociedad, simplificado, se generan con mayor énfasis modelos redistributivos. Como es de suponer, este esquema plantea direccionalidad y arquitectura de las relaciones a partir de las centralidades funcionales o parámetros de dependencia.

Por último, Harvey esboza el *intercambio de mercado* «como modo de integración económica cuando los mercados que fijan los precios actúan para coordinar las actividades (...). El intercambio regularizado a través de los mercados que fijan los precios es un mecanismo sutilmente ajustado para coordinar e integrar la actividad de un gran número de individuos que actúan independientemente» (1985: 221). Para que funcione, continua el autor, el tema debe centrarse en los precios y los beneficios potenciales, es decir, más en el valor de cambio que en el valor de uso. De esta forma, las condicionantes de determinación del valor implican necesariamente esquemas conceptuales de organización de la sociedad y de conciencia del individuo, así como de los parámetros de la sociedad. En un modelo igualitario, por ejemplo, el valor es correlativo a la posibilidad de atender la satisfacción de necesidades, en el esquema teórico antes discutido sobre este término, en lugar de esquemas de control y regulación de reproducción social, económica, política y espacial.

ENFOQUES DE LOS EQUILIBRIOS ESPACIALES Y SU DINAMISMO

EL DESARROLLO ENDÓGENO Y EL CONCEPTO DE SOBERANÍA

Uno de los temas incorporados en el debate tiene que ver con la visión del desarrollo endógeno. Este concepto se identifica con un cuerpo teórico propio que escapa al objeto central de este material. No obstante, es clave relativizar algunos de los alcances e interpretaciones que podría tener este término, en atención a los objetivos propuestos y particularidades del proceso venezolano, en particular de construir dinámicas internas de diversificación económica y estímulo al aprovechamiento de las potencialidades y restricciones en el espacio geográfico. De la misma forma, el asumir un grupo de políticas consistentes en los distintos niveles de desarrollo, así como en los tiempos de evaluación orgánica de sus impactos. Es decir, enfrentar la doctrina de las modas que en muchos casos banalizan los procesos de construcción de la transformación social.

De esta forma, conviene recalcar que, desde distintas ópticas, existe una vuelta de la mirada hacia el mundo de la geografía, en el contexto del desarrollo de teorías socioeconómicas y políticas. «Uno de los rasgos más sobresalientes de la última parte del siglo XX es la emergencia de la dimensión espacial como un referente espacial de

la economía y la política, tanto a escala nacional como mundial» (Moncayo, 2002: 1). Incluso, economistas como Krugman no dudan en referir el papel de la geografía en el desarrollo e incluso lo que denomina la revolución de la propia economía de finales del siglo XX. Específicamente, y asociado al tema local, es de referir aportes como el de Sunkel sobre la relación de la geografía y el desarrollo endógeno.

En las tendencias modernas de la economía regional no sólo resalta el papel de la geografía, sino que, adicionalmente, lo hace a partir de la reconceptualización de lo espacial, la relación de las variables del ambiente físico, la descentralización y distribución de la población en el territorio.

Como se ha planteado, no es el objeto de las presentes líneas enunciar detalles sobre la teoría de desarrollo endógeno, así como tampoco sobre temas asociados y que resultan fundamentales para tener una óptica integral del tema, donde destacan, entre otros aspectos:

- Enfoques de teoría de localización.
- Teorías centro-periferia y dependencia (Friedman, Massey, Aydalot, Cepal: 1950-1970).
- Teoría de desarrollo desigual, causación circular acumulativa (Myrdal, Kaldor).
- Teoría de polos de crecimiento (Perroux, Boudeville), especialmente este último en tanto supuesto efecto «derrame» sobre los *hinterlands*, en el marco de modelos «clásicos».

La comprobación empírica de las conceptualizaciones de Myrdal, Kaldor, y también Kuznets

y Madison, acerca del desarrollo asimétrico y concentrado condujeron en los años ochenta a la formulación de la teoría de crecimiento endógeno, cuyo principal propósito era construir modelos en los que la tasa de crecimiento de largo plazo dependa no sólo de la tecnología y las funciones de producción y la utilidad sino, también y principalmente, de la producción de conocimiento, de capital físico y humano y de las políticas macroeconómicas (Moncayo, 2002: 6).

Según Antonio Vázquez «la idea central es que el sistema productivo de las ciudades y regiones crece y se transforma, utilizando el potencial de desarrollo existente en el territorio, mediante inversiones que realizan las empresas y agentes públicos, bajo el control creciente de la comunidad local» (1998: 46). En este sentido, se resalta el papel de la participación comunitaria y el enfoque territorial.

Sin duda, una de las contradicciones desarrolladas en el supuesto de la globalización radica en la respuesta local. El orden planteado genera un cúmulo de intersticios espaciales y sociales que suponen la generación de nuevos mercados y esquemas conceptuales distintos para enfrentarlos. Una de las respuestas teóricas es el llamado «glocal», concepto que hace referencia a lo local dentro de lo global. No obstante, y con mayor peso específico, es de resaltar cómo la regionalización es de manera creciente una respuesta a lo global. De esta manera, después de haber asistido al *supuesto final de la historia y de la geografía* planteado por el postmodernismo, tenemos que el tema de las distancias (euclidianas y no euclidianas) y variabilidad de potenciales y restricciones, así

como el capital humano, representen conceptos centrales del desarrollo.

Los procesos de desarrollo endógeno se producen gracias a la utilización específica de potencial económico local que permiten las instituciones y mecanismos de regulación que caracterizan cada territorio. La forma de organización productiva, las estructuras familiares y tradiciones locales, la estructura social y cultural y los códigos de la población condicionan los procesos de desarrollo local, favorecen o limitan la dinámica económica y, en definitiva, determinan la senda específica de desarrollo endógeno (Vázquez, 1998: 47).

En consecuencia, este concepto de desarrollo endógeno es coherente con el postulado general que hemos asumido en la ubicación del tema espacial, o mejor dicho, espaciotemporal dentro de la ciencia, es decir, el espacio-tiempo geográfico como dimensión social y no simple receptáculo o reflejo pasivo de la sociedad. De esta forma, el espaciotiempo a escala regional permite identificar la síntesis de procesos:

- **Económicos:** caracterizado por el engranaje de los factores productivos, a fin de ser eficientes e inclusivos en los mercados. Vale la pena acotar el rasgo de la particularización de los productos y mercados, así como el esquema de complementariedad de la producción, en el orden de un sistema país que lo contiene. Parte del reconocimiento de los potenciales y restricciones dentro de la imagen objetivo nacional y regional.

- **Sociocultural:** centrado en los valores, principios, tradiciones y costumbres de la comunidad. Parte de la identidad de lo local en el sistema nacional y de integración. Este contexto recogido en los principios de lo multicultural y multiétnico de la Constitución Bolivariana, por ejemplo.
- **Político, administrativa:** caracterizada por el engranaje institucional con las políticas y expresiones territoriales que acompañen y estimulen las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones dentro de la cogestión Estado-comunidades, bajo el principio de corresponsabilidad.

Uno de los aspectos que resalta, como veremos seguidamente, es el de la organización bajo criterios de eficiencia de la producción. En este punto destaca la configuración de redes. «La organización, las empresas, formando redes de empresas especializadas, ha permitido obtener economías de escala externas a las empresas, pero internas del sistema productivo local y reducir los costes de transacción» (Vázquez, 1998: 49). De esta manera es posible, y valiéndose de la tecnología, articular fases de producción territorialmente acotadas, dentro del sistema nacional o de los conjuntos internacionales de integración nacional. En otras palabras, hay una visión sistémica del sistema de producción.

Dentro del conjunto de enfoques del desarrollo endógeno se logran diferenciar dos grandes subconjuntos: los que se centran en la organización de la producción en sí mismo y los referidos al empleo o impacto de estas formas de organización en la transformación de las relaciones espaciales locales y regionales. En este sentido,

se considera desarrollo endógeno «cuando la comunidad local es capaz de utilizar el potencial de desarrollo y liderar el proceso de cambio estructural» (Vázquez, 1998: 3). Es decir, y en función del esquema conceptual del espacio-tiempo geográfico, se trata del traslado de los principios y valores de la sociedad en nuevas formas de producción correlacionadas con la ordenación del territorio y su expresión funcional.

Es de resaltar que las llamadas teorías del gran desarrollo (por ejemplo, Gran Empujón, vinculaciones hacia delante y hacia atrás o los polos de desarrollo) y la del desarrollo local (endógeno) comparten los supuestos teóricos del peso de las externalidades como un elemento necesario para el desarrollo local, la transferencia tecnológica, así como el desarrollo de multiplicidad de mercados internos. No obstante, la diferencia central estriba en el supuesto del desarrollo local, donde no es significativa la dimensión de las empresas, sino el patrón de relaciones entre ellas, la confianza mutua e interacción en el proceso de intercambio, así como la concepción de auténticas redes de cooperación y eficiencia dentro de los llamados distritos productivos (¿áreas funcionales?).

No obstante, vale la pena referir cómo el supuesto de la teoría de crecimiento dualista asociada a la teoría de desarrollo local podría suponer una contradicción para el desarrollo sostenible y sustentable, partiendo de la diversidad de esquemas asociados a las potencialidades y restricciones locales. Esta teoría, aun cuando escapa al objeto de estas líneas, plantea la gradualidad del cambio de la actividad económica, del sector agrario al sector industrial. En efecto, Antonio Vázquez advierte que la diferencia entre desarrollo dualista y desarrollo local se centra en que el

segundo refiere la posibilidad de desarrollo en cualquier área de la economía, siempre y cuando sea «competitiva en los mercados» (1998: 8). Incluso, disocia el desarrollo industrial a su localización en grandes ciudades. No obstante, ambas teorías centran el tema en la acumulación de capital y el cambio tecnológico como fuentes dinamizadoras del desarrollo local. Y, más aún, «La existencia de formas de trabajo flexible, la utilización del trabajo femenino, la difusión del cooperativismo y el comportamiento no reivindicativo de los sindicatos permite mantener costes del trabajo relativamente bajos, lo cual hace que la tasa de beneficios de las empresas locales pueda situarse a unos niveles favorables que favorecen los procesos de acumulación de capital, a nivel local» (1998: 9). Este elemento merece especial atención, como arista, en tanto las premisas de organización y justicia de la sociedad, sus elementos dinamizadores y la calidad de vida de los habitantes.

Adicionalmente, otra posible contradicción a estudiar, se desprende del hecho de la disparidad entre la teoría de desarrollo local y la teoría de la dependencia. En este orden de ideas, esta última supone un ordenamiento de la sociedad internacional referido al proceso de acumulación de capital. De esta manera, se configurarían espacial y socialmente centros y periferias del sistema. Según Vázquez, la teoría de la dependencia «es una argumentación que rechaza la posibilidad del desarrollo local endógeno» (1998: 10). Posteriormente relativiza y plantea dos grupos de autores, para unos estos no es posible (Frank, Amin, Santos) mientras que otros (Furtado, Cardoso, Sunkel) «sostenían que en determinadas condiciones serían posibles formas específicas de desarrollo dependiente, aunque no fueran generalizables a toda la periferia» (Vázquez,

1998: 10). Clara está la contextualización de Vázquez como contrario a la teoría de la dependencia.

De manera deliberada se han citado temas de discusión interno como teoría de dependencia, polos de desarrollo y crecimiento local endógeno. Parte de la idea es mostrar la diversidad interna e incluso de posiciones ideológicas en la materia. El tema se centra en construir un cuerpo teórico-práctico que acompañe las metas planteadas en el ordenamiento constitucional, incluso diferenciar tácticas y estrategias a implementar dentro del desarrollo territorial, acorde a los principios y valores del nuevo marco constitucional. Pero, más aún, la necesidad de un desarrollo teórico-práctico que sustente una nueva doctrina científica, coherente y de avanzada, acorde al cambio. Muchos modelos teóricos de localización están inscritos en una base conceptual propia de modelos clásicos, cuyas premisas están desfasadas en la histórica, así como con los valores y principios de construcción del socialismo. De esta forma, la técnica y los métodos no pueden estar castrados de los valores y principios.

Finalmente, a parte de la inquietud acotada, vale la pena referir dos temas adicionales en este punto:

- Desarrollo endógeno local no es necesariamente desarrollo municipal. En principio, de lo que se trata es de la identificación de procesos acotados a una escala territorial local o regional. Son los procesos y la escala lo que caracterizan y no la escala simplemente.
- Se identifican distintos componentes en el desarrollo endógeno. Dentro de ellos:
 - Organización flexible de la producción, en procura de la productividad y eficiencia.

- Desarrollo urbano-regional. En la bibliografía se plantea ciudades que, a nuestro entender, deben tratarse mediante de una jerarquía de ciudades, funcionalmente articuladas con las particularidades del territorio.
- Densidad institucional. Aspecto que debe referir el apoyo a la comunidad, cogestión y corresponsabilidad en los estímulos dinamizadores.
- Difusión tecnológica y de conocimiento. Tanto aprovechamiento de las tradiciones y costumbres locales como capacitación y componente tecnológico de la producción, sin menospreciar experiencias de orden no masivo y valor artesanal.

Como características generales, se trata de la especialización de la mano de obra, a fin de heterogeneizar los productos y mercados. Se sustenta en un componente local humano y de potenciales y restricciones, pero dentro de una visión integral de complementariedad y eficiencia económica y productiva, en la organización sistémica del conjunto. Sin embargo, debe recalcar la visión de sistemas y cadenas productivas, complementariedad económica y productiva y visión integral de las potencialidades y restricciones en un marco urbano-regional. Así, debe verse lo endógeno como una cualidad empleable dentro de un sistema sin reduccionismo ni espacial ni productivo. Es una economía a gran escala, integrada como sistema y no fracturada en lo local. Esta alerta es crucial, más aún cuando algunas experiencias pretenden ser singularizadas y no alzarse como partes de un modelo de sustitución, en lo económico. Los injertos del nuevo modelo.

En los equilibrios identificados agregaremos el término dinámico, así como los principios de sostenibilidad y sustentabilidad. En esta discusión debe plasmarse, adicionalmente, el supuesto humanista y sistémico del pensamiento bolivariano. Esto es, en lo social, los principios de justicia social y solidaridad, así como en planificación el diseñar con la naturaleza y no sobre la naturaleza. Este elemento es de importancia capital y supone un nuevo paradigma donde la intervención humana se caracterice por la procura de la sostenibilidad y criterio ecológico. Dentro de este orden, las variables naturales y antrópicas forman un todo interconectado e indivisible. Lo anterior delinea, por ejemplo, una clara premisa de aplicación en casos como el del estado Vargas y las lluvias torrenciales o las afectaciones generalizadas del cambio climático, sobre una estructura espacial caotizada históricamente por las relaciones capitalistas y ahora de formas neoliberales. A ello se suma como ilustración: el patrón de poblamiento, la asignación de usos, el reconstruir el modelo, la concepción de controlar el agua, los torrentes o un sistema de salidas. En otras palabras, los potenciales y restricciones, el diseñar con la naturaleza y no sobre ella.

Veamos cuáles son las premisas que se desprenden:

- En lo **económico**: la equidad, justicia social y prosperidad, mediante una economía humanista, autogestionaria y solidaria, de visión sistémica e injertos de un nuevo modelo, articulando formas de gestión, eficiencia, cadenas y eslabones productivos.
- En lo **social**: solventar las desigualdades y la exclusión, el ejercicio pleno de la ciudadanía.

- En lo **político institucional**: una nueva institucionalidad centrada en el ejercicio de la soberanía política por parte de los actores.
- En lo **internacional**: la inserción soberana en el ámbito internacional bajo la doctrina y principios bolivarianos, con los roles estratégicos territoriales, económicos y energéticos, debiendo agregar los culturales y geopolíticos.
- En lo **espacial**: el desarrollo, el empleo de los potenciales y restricciones, así como parámetros culturales, geohistóricos, funcionales y bajo la estrategia de la desconcentración e integración de sistemas.

A partir de las referencias conceptuales que hemos venido discutiendo, podríamos agregar algunos aspectos. Por una parte, se están asumiendo más que fracciones componentes integrales de la realidad. Es decir, dimensiones de la sociedad: cultural, económica, social, política y espacial. Si esto es cierto, el tema territorial rebasa la expresión de «ocupación» por la de configuración. Es decir, con qué arquitectura, con qué estructuras, con qué funciones, para qué actividades correlacionadas con los grupos sociales dentro del sistema país. Este elemento, el sistema país, es el punto aglutinador dentro del proyecto bolivariano, además como expresión central del ejercicio de la soberanía nacional. Análogamente, el tema ordenamiento debe pensarse como generación de dinámicas, de estímulo de cambios en la visión de otra sociedad, más que en ordenar el caos o administrarlo de una forma más eficiente.

En el caso del componente territorial, se ha expresado: potenciales y restricciones y variantes culturales. Es decir, se parte del reconocimiento del hecho de una

realidad diversa, de multiplicidad de opciones articuladas dentro del sistema nodal. Por lo tanto, al hablar de equilibrio territorial y desconcentración no se habla de espacio uniforme y mucho menos espacio isotrópico. Ello sería la negación de los principios multiétnicos y multiculturales de la Constitución, así como de la diversidad de potenciales y restricciones del ambiente natural expresados en los paisajes.

De esta manera, surgen categorías de análisis, unidades funcionales o áreas funcionales que componen subsistemas dentro del esquema nacional, del sistema país, bajo la estructura de caracterización macro de los ejes, como se verá más adelante.

En todo caso, ¿cómo se traducen los valores y principios de los otros componentes si asumimos al territorio y el espacio como una dimensión correlacionada?

Cuando se habla de una economía humanista, autogestionaria y eficiente se está haciendo referencia al diseño de estímulos de desarrollo regionales y locales enmarcados en modelos sustentados en el aprovechamiento de los potenciales y restricciones particulares, dentro de un marco de unidad nacional. Al mismo tiempo, la correlación entre autogestionaria y eficaz supone que la procura no es la autosuficiencia local, sino que la maximización del uso de los potenciales, del criterio de eficiencia y complementariedad con otras regiones del país o de importancia geopolítica en la estrategia internacional bolivariana. Estas consideraciones son centrales en la temática y relativización del concepto de lo «endógeno». Es un sistema integral, de anclaje y funcionalidad en las escalas y su agregación taxonómica en el cuerpo de la Nación.

Al mismo tiempo, solventar las desigualdades y la exclusión social supone atacar las condiciones asociadas a la especulación de la renta de la tierra, así como las variables de accesibilidad que permitan democratizar el uso del espacio y hacer eficientes las cadenas productivas e interconexión nacional. La cogestión como ejercicio de la soberanía política en las comunidades. El desarrollo endógeno como ejercicio de la soberanía económica dentro del sistema nacional.

El ejercicio de la soberanía política supone la cogestión y corresponsabilidad entre las comunidades, en sus distintos niveles, y el nuevo Estado. Incluso, el apoderamiento de este por parte de la comunidad, hasta ser un componente del mismo y el Estado una expresión orgánica de Poder Popular. Lo anterior supone fomentar una necesaria correlación entre las unidades político-administrativas como formas de organizar y no dividir el territorio, y el carácter vinculante con la participación protagónica de las comunidades y el funcionamiento de la institucionalidad pública. El desarrollo integral de las formas de gobierno territorial ancladas en las formas vivas, de democracia directa de esta.

El aspecto internacional delinea un componente adicional en la condición de ejercicio de la soberanía y desarrollo endógeno. Es decir, la noción de lo endógeno como la maximización de los potenciales dentro de un sistema país de relaciones geopolíticas internacionales. La relación dialéctica de lo endógeno con lo exógeno, bajo criterios de soberanía y solidaridad, unidos por la coherencia de principios y valores que son propios al concepto de libertad y desarrollo de la nación, de forma soberana. Es decir, que se retroalimenta en soberanía:

lo bolivariano. Así como la producción desde adentro y con identidad: cultural, de base productiva y articulada en el sistema país. El concepto de soberanía, en tanto ejercicio nacional a partir de la identidad de los actores, al maximizar los potenciales locales dentro del sistema país. El concepto de soberanía a lo externo, al fortalecer las relaciones de complementariedad en el sistema país y ejercer relaciones geopolíticas de principios bolivarianos.

Adicionalmente, en términos de la contextualización de lo endógeno como ejercicio de la soberanía, conviene recalcar:

- De la relación y relatividad de las escalas:
 - La retroalimentación del sistema. Las funciones de complementariedad de las partes en el todo. Es decir, si se sigue el esquema del uso de los potenciales de manera eficiente y el relacionamiento económico con criterios humanistas, se debe procurar relaciones de complementariedad entre las cadenas productivas, incluso interregionalmente o con otros componentes con sentido geopolítico bolivariano.
- De la estructura del sistema y sus redes:
 - Lo endógeno como característica sistémica, en tanto caracteriza a los actores a partir de su identidad cultural y territorial. Se asume el país como un todo y no la suma de sus partes. En este sentido, se plantea el concepto de redes con estructuras de nodos asociadas a áreas funcionales, con la macroestructura de los ejes como perfiles de desarrollo y su caracterización en sentido transversal.

- De la formulación general del equilibrio en lo endógeno, como elementos protagónicos de las propiedades del sistema país:
 - El equilibrio ecológico y la sostenibilidad productiva.
 - La realidad objetiva, medida a través de los valores.
 - Diseñar con la naturaleza y no sobre la naturaleza.

Dentro de las escalas de análisis de un sistema taxonómico nacional, revolucionario, conviene resaltar la necesidad de incorporar inicialmente dos niveles posteriores a la consideración de la escala subregional: el nivel *local, comunal y comunitario*. En este sentido, se estaría haciendo referencia a la comunidad como el pilar central de la actividad social, económica, política, cultural y espacial. Esta unidad supone la identificación de intereses comunes, lenguajes y códigos de dinámicas funcionales. Otro criterio transversal es el empleo y desarrollo del patrón de definición de áreas funcionales, como unidades de agregación, planificación y diseño de políticas, tal como se detalla en la sección de regionalización y visión del sistema, taxonómico, de regionalización nacional.

Las *unidades funcionales* se agregan sin dejar intersticios en el país. Están definidas por:

- **Criterios físico naturales:** se asocian a unidades fisiográficas y tipos de paisajes identificados con las cuencas hidrográficas. Estos elementos permiten identificar relaciones relativamente homogéneas desde el punto de vista del ambiente natural. Comprenden unidades geomorfológicas, tipos de relieve

y paisajes con los que se asocian potenciales y restricciones. Estos elementos contribuyen a definir cierta predisposición a las unidades de producción, al conjugarse con análisis situacional y locacional. Son variables integradas, en síntesis, sin visión «monográfica».

- **Criterios del ambiente modificado:** incluye el análisis del patrón de poblamiento, relaciones culturales y de producción, así como la estructura de soporte: infraestructura y servicios. A escala superior, incluye el esquema de centros poblados, jerarquías y relaciones funcionales, incluso papel de los atractores regionales.
- **Elementos sociales:** rasgos y particularidades de los grupos humanos en tanto tradiciones, costumbres, relaciones sociales y de producción.

Evidentemente, los tres temas antes diferenciados, con fines analíticos, forman parte de un todo indivisible.

La sobreposición y conjunción de estos componentes permite identificar zonas caracterizadas por un funcionamiento interno y diferenciado de zonas contiguas. Por lo general se asocian a una o más actividades productivas y poseen sistemas de centros poblados diferenciados y asociados en distintos esquemas a las zonas sobre las que se emplazan. Esto plantea que, al hablarse de equilibrio territorial, desconcentración y ocupación del territorio, interesa fomentar distintas densidades de ocupación, perfiles de uso, propiedades acordes a las particularidades y potenciales de cada zona. Esta escala o concepto podría asociarse a escalas de trabajos regionales y subregionales. La variante es que no se asocia a criterios político-admi-

nistrativos, sino que al dinamismo y relaciones de causalidad múltiple que coexisten en términos reales en el espaciotiempo geográfico.

El desarrollo regional nacional supone, adicionalmente, la articulación relación entre las fachadas de integración, los ejes y las regiones, como parte de una lógica y sistema de relaciones. Es importante resaltar el papel de la infraestructura como componente de la accesibilidad, a fin de garantizar de manera orgánica relaciones asociadas a perfiles entre espacios no necesariamente colindantes.

Es clave la composición de las regiones del país bajo el esquema de unidades o áreas funcionales, más que el de regiones político-administrativas que albergan en su interior realidades disímiles e inoperantes para los fines de funcionalidad de un cuerpo nacional de transformación histórica y correlación de la vida interna y la transformación de la sociedad.

Uno de los desafíos del nuevo marco constitucional está en ajustar la dinámica del Estado, los territorios y sus formas político-sociales con criterios funcionales. De esta forma, se plantean unidades de agregación que partan de la comunidad, continúen con sectores, estos con localidades, subregiones funcionales, regiones funcionales y estas en el sistema nacional. Lo anterior plantea, adicionalmente, una estructura político-territorial donde se reconozca el ciudadano en el ejercicio de su soberanía. Por otra parte, permite unificar unidades de gobierno donde se puedan aplicar políticas públicas de manera eficiente, al corresponderse con variables y comportamientos de variables causales. Por otra parte, las unidades de producción estarían también vinculadas, así como la posibilidad de ejercer una institucionalidad distinta en el país,

al correlacionarse con el ciudadano y las comunidades y los actores sociales y productivos.

Finalmente, en términos de la política de desconcentración, se debe acentuar el hecho de la necesidad de procurar la identificación de perfiles. Por ejemplo, zonas de protección ecológica o presencia de comunidades indígenas no pueden corresponderse con las densidades de ocupación de zonas de énfasis industrial. El territorio, el espacio, es heterogéneo y es precisamente el juego de los gradientes, de las «tensiones», de las densidades y los usos, lo que permite el funcionamiento del sistema país. El concepto de espacio isotrópico no puede ser una meta, así como tampoco es un mecanismo para alcanzar los principios y postulados de la constitución bolivariana.

Las fachadas de integración permiten cualificar las propiedades y objetivos con el contexto internacional, dentro de la visión política bolivariana. Vale la pena acotar las condiciones de continuidad y discontinuidad que se puede adoptar, en atención a las cualidades regionales y del sistema país.

Los ejes de desarrollo permiten definir atributos de infraestructura y red de soporte. No obstante, no se deben confundir con corredores, así como tampoco con el concepto de región. En un mismo eje pueden confluir unidades de comportamiento disímil. Por ejemplo, el Orinoco-Apure, si bien poseen corredores hidrográficos comunes, presenta distintas subregiones internas asociadas a distintos componentes funcionales. Igual el eje norte llanero, el oriental, etc. De esta forma, el aspecto resaltante es la dotación de infraestructura, en atención a ofrecer una plataforma de accesibilidad. Este elemento resulta crucial para democratizar el uso y desarrollo del espacio y afectar

las formas coloniales sobre el espacio geográfico nacional. El espejo de las desigualdades y la injusticia espacial.

En este contexto, resultan fundamentales las áreas funcionales dentro del soporte general de los ejes de desarrollo y el sistema de ciudades, articulado, jerarquizado y diferenciado funcionalmente. De esta forma, por ejemplo, los centros poblados de apoyo a la agricultura, a la agroindustria, al sector industrial, terciario, etc., poseen cualidades distintas. Debe destacarse la necesidad de una concepción urbano-regional y no de simple sistema de ciudades como nodos expoliativos o de reparto y flujo del capital. Las consideraciones son conceptuales, metodológicas y profundas en cuanto al enfoque. Es una ruptura de paradigma imprescindible para la construcción del socialismo bolivariano del siglo XXI. Es decir, el tema de la segregación espacial correlativa a la macro estructura y el capital. Es parte de la sabia, del sistema de irradiación de vida, del sistema del cuerpo nacional.

Se podría efectuar una relativización de objetivos con fines conceptuales y prácticos. De esta forma, se delinea que existen unos elementos que definen el eje de valores y principios dentro del dinamismo territorial, coherente con la constitución nacional. Estos aspectos definen la forma en que deben ocurrir las relaciones e incluso la manera de estructura la configuración espacial. Resaltan en este contexto temas como:

- **Definición de áreas funcionales:** delineadas por la conjunción de los potenciales y restricciones dentro de un modelo productivo, así como el desarrollo del componente humano plasmado en el ambiente modificado. Esto es la identidad cultural, formas

de producción, etc., asumiendo las rugosidades o expresión espacial de la historia en el espacio geográfico, en atención al desarrollo de las contradicciones que se planteen.

- **Articulación y desarrollo de los ejes:** el caso de los ejes es un elemento estructural que cohesiona el territorio, en tanto accesibilidad. Este tema de la accesibilidad será tratado aparte por los alcances que implica. En todo caso, las áreas funcionales se interconectan entre sí sobre el eje de desarrollo. No se trata de elementos homogéneos sino, por el contrario, de arcos que recogen la diversidad funcional y la disponen, con coherencia, dentro del sistema nacional. Se ha hablado de arcos en alusión a las relaciones topológicas, no como rasgo restrictivo sino en alusión a la temática de las redes, incluso redes neuronales desde el punto de vista conceptual del dinamismo, ajuste y aprendizaje a partir de las fuerzas internas que las motorizan.
- **Las fachadas de integración:** definen puertas de interconexión y contemplan relaciones continuas y discontinuas desde el punto de vista espacial. Se plasman en la articulación del sistema nacional dentro de la estrategia geopolítica bolivariana, bajo la idea de un esquema sistémico de soberanía de los pueblos a escala supranacional. Relaciones de solidaridad, y complementariedad y eficiencia ante el esquema de la competencia neoliberal.
- **Las escalas y la articulación sistémica territorial:** implica reconocer nuevas entidades de tipo funcional. En una democracia participativa son las comunidades y su expresión espacial las unidades

de agregación. Desde el punto de vista conceptual, las distintas escalas suponen niveles de detalle en la información, así como definición de tipos y direcciones relevantes de las relaciones. Desde el punto de vista práctico, refiere el asumir a las comunidades como entidades bases, células, de desarrollo político, territorial, económico y social. Estas se agregan en sectores, a su vez en localidades, áreas funcionales, regiones funcionales y sistema país. Los ejes comprenden la estructura de soporte a escala regional y nacional, mientras que las fachadas hacen lo propio en la escala latinoamericana y mundial. Lo anterior supone la tarea de correlacionar las unidades político-administrativas, de planificación, con las de dinamismo real de la sociedad y desarrollo del proceso revolucionario.

- **La accesibilidad:** refiere un concepto a través del cual se evalúan las políticas de democratización social y espacial. La accesibilidad puede plantearse en el tema económico, cultural y espacial. Puede ser mediante mecanismos continuos o discretos, dependiendo de las propiedades materiales de los objetos, distancias, perfiles estratégicos y tecnología.
- **La ocupación diferencial del espacio:** si se parte del análisis de potenciales y restricciones, se está siendo coherente con el principio de unidad dentro de la diversidad. Lo que confiere unidad es el sistema nacional, pero este parte del reconocimiento de la diversidad interna del país, así como de la diferenciación de posibilidades de producción endógena, dentro del esquema de eficiencia y complementariedad de las cadenas productivas nacionales

e incluso de integración exterior bolivariana. En este sentido, la desconcentración no puede suponer una distribución homogénea de la población a nivel nacional. No puede ser homogénea porque el sistema demanda para su funcionamiento de la alimentación de gradientes distintos, que sólo pueden nutrirse de la diferenciación. Esta diferenciación no es exclusión, por el contrario, es el reconocimiento de las particularidades culturales y geográficas. Pero, adicionalmente, de lo que se trata es de correlacionar y articular esta diversidad. De la unidad dentro de la diversidad como principio. De cada quien según sus necesidades, de cada quien según sus capacidades, como visión espacial de desarrollo y nación.

- **De la estrategia de desconcentración:** si el *espacio* es *desconcentrado*, se demanda de alta conectividad para procurar la eficiencia del sistema. Si el sistema es justo, se garantiza la accesibilidad para afectar la estructura especulativa en la oferta, renta y uso de la tierra. El poder del ciudadano se asume de forma transversal, con niveles de agregación, para el desarrollo territorial. Implica sustentar el poder en el ciudadano organizado en comunidades, que ejerce su soberanía política mediante la participación protagónica. Se estructura partiendo de las comunidades. Al mismo tiempo, en lo *espacial* es descongestionada, eficiente, con garantías a la accesibilidad de localización, cultura, infraestructura, servicios, sin exclusiones. Con garantía a la vida (zonas de riesgo) y condiciones de vida dignas en tanto estructura urbana y viviendas.
- **El principio de diseño con la naturaleza y no sobre la naturaleza:** un espacio solidario, democrático participativo, justo, sostenible y sustentable.

FORMAS ESPACIO-TEMPORAL DE LA LÓGICA SOCIAL DEL DESARROLLO. LA GEOGRAFÍA COMO COMPONENTE DE UNA ESTRATEGIA REVOLUCIONARIA

*¿Cómo será la nueva articulación del espacio?
Será el resultado de lo que todo juntos hagamos
o dejemos de hacer.*

JOAN-EUGENI SÁNCHEZ

La reconceptualización de la sociedad y las prácticas necesarias para su transformación suponen un hito en el sujeto de acción: lo social o el capital. Lo anterior no implica que ambos términos sean excluyentes, el asunto es quién sustenta y para quién la lógica del sistema. Quién domina funcionalmente y con eficiencia las variables para que exista democracia en lo político, en lo económico, en lo social, en lo cultural, en lo espacial. Es decir, las relaciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía, las funciones del Estado, la articulación de las dimensiones de la sociedad, las dinámicas productivas e históricas.

De lo anterior que se deba asumir, el compromiso teórico-práctico de desarrollar nuevos conceptos y paradigmas:

- **Espacio geográfico y territorio.** El territorio implica las formas de organización políticas sobre el espacio. Muchas veces existe un divorcio entre las formas político-administrativas y las realidades funcionales o dinámicas del espacio geográfico, a la

escala que se trate, como se ha visto. El problema no es simplemente semántico. La organización del territorio sostiene concordancia con los fines políticos, económicos e históricos de la sociedad. Un Estado Nación demanda una correlación conceptual con sus formas organizativas, así como con el espacio de los actores del poder. Al agregar el apellido popular, cambian no sólo los acentos, sino que más aún toda la arquitectura del sistema. Son otros los ejes de acción y otra la funcionabilidad de su configuración. En este sentido, se demandan de algunas líneas vertebrales de desarrollo.

- **Taxonomía del sistema nacional de planificación urbano-regional.** Contrario a la visión fordista y postfordista, e incluso al modelo comercial expoliativo, la lógica del capital se ha maximizado en modelos de segregación espacial y de articulación en otros modelos y actores. El desprendimiento de territorios, la visión de ventajas competitivas, más que comparativas, ha llevado a una geohistoria de la fragmentación. El modelo propuesto debe incorporar la visión de espacio totalidad, síntesis en el esquema sistémico de integración funcional. De esta manera, la materia y la energía asumen en el espaciotiempo formas cada vez más complejas de organización, dónde cada célula forma parte del tejido y del organismo Estado Nación, incluso, en una dinámica de integración latinoamericana.
- Los criterios de regionalización son asumidos a partir de la concepción funcional, orgánica y estratégica del territorio. Es decir, la aplicación

geográfica, del principio de la sociedad socialista de igualdad y libertad plena: a cada quien, según sus necesidades, de cada quien según sus capacidades. Esto es: regiones, subregiones, localidades, comunas y comunidades de identidad histórica, físico natural, funcional.

- La especialización de funciones en una visión de conjunto.
- **Espacio y poder en la concepción funcional del Estado.** Poder, democracia y formas espaciales. La «toparquía» de Simón Rodríguez es un modelo embrionario de Estado revolucionario. El gobierno de los topos o el autogobierno comunitario supone un asiento como el núcleo básico de la democracia participativa y protagónica. El principio de territorialidad en las formas de gobierno y organización del Estado es crucial para la existencia, vida y desarrollo de la democracia directa, participativa y protagónica. En el aspecto de la taxonomía se indican formas de organización de la planificación territorial, pero en este caso se trata de la correlación de las unidades territoriales con los actores sociales del poder. El territorio indica las formas de gobierno sobre un espacio. El Estado Nación Popular es la visión integral de las distintas escalas de este. De esta manera, el embrionario, el núcleo básico, nace del comunitario. Para que exista, no debe tener ruidos, debe ser la expresión espacial de la comunidad y no la forma de un acto arbitrario burocrático que lo desnaturalice como expresión política y social. De ello depende la

funcionabilidad y fortaleza en la construcción del tejido social, el sostén orgánico y territorial del Estado.

- **Nuevos principios económicos.** La lógica de la eficiencia económica. Los principios de competencia vs. complementariedad. Las fortalezas, ventajas comparativas, las potencialidades y restricciones. El dinamismo endógeno. La accesibilidad. Las escalas y densidades de funcionabilidad. La economía de escala de la integración y sincronización. El principio de solidaridad. La lógica social de la economía.
- **Las dinámicas espaciales.** De la segregación urbana y urbano-regional o la concepción de funcionabilidad y democracia territorial. En esta dirección, el principio socialista *de a cada quien, de acuerdo a sus necesidades, de cada quien según sus capacidades* supone un auténtico desafío. Es el respeto de la unidad dentro de la diversidad, la democracia en las dinámicas de renta de la tierra y usos del suelo. Las condiciones de accesibilidad en las urbes, tanto a la infraestructura urbana y de servicios como a la dinámica misma de la ciudad. Es un nuevo modelo de economías de escala que no reclame necesariamente la concentración espacial y pueda maximizar el beneficio a partir de la conectividad.
- **La construcción del tejido social de la revolución. Los niveles territoriales del poder, así como la planificación de distintas escalas funcionales, de agregación y desarrollo,** no sólo supone una lógica de una nueva organización. Implica, más aún, una estrategia para la construcción y fortalecimiento de nuevas dinámicas culturales del poder: las redes

del poder popular implican el saldo organizativo y cultural de la interacción: el tejido social, económico, espacial de la revolución.

- De esta manera, cuando se reconoce la diversidad cultural, por ejemplo, se está hablando, al mismo tiempo, del hecho de que en la nueva geometría del poder se asumen como elementos dinamizadores y de cambio en las formas de organización de la materia y la energía, los propios insumos de la realidad. Así ocurre en la definición de los territorios sociales como primer paso de su apoderamiento y replanteo por parte de sus habitantes. Visto así, uno de los principios de la democratización del espacio es pasar de las funciones de receptáculo o inquilinos de este para convertirse en ciudadanos plenos y protagonistas en las ponderaciones de su dialéctica. Lógicamente, si la propiedad no es democratizada esto no es posible, así como sin las decisiones de las comunidades o su capacidad de resolución es simplemente una tabulación declarativa.

Cómo se observa, una nueva institucionalidad persigue dos objetivos de manera simultánea: la eficiencia y eficacia, a través de la participación y democracia directa e integración de niveles de competencias, y la articulación y tejido social de soporte y construcción de una nueva sociedad socialista.

¿Cómo será el espaciotiempo geográfico del socialismo venezolano, de este tiempo? ¿Cuáles serán las arquitecturas de red de la participación popular? ¿Cómo funciona la integración de las decisiones, la planificación

con un sur a partir de la diversidad de las comunidades? ¿Cómo rompemos las cargas inerciales de los esquemas de dominación y explotación de nuestro territorio? Indudablemente, es a partir del momento en que en nuestra particularidad tenga el sentido de pertenencia con el colectivo, con una nueva conciencia, con otros paradigmas mucho más grandes, justos y hermosos.

El espaciotiempo transformativo presente implica asumir estas rupturas de paradigmas: en las prácticas políticas, en la cultura, así como en asumir el desafío de un nuevo marco conceptual, teórico-práctico, del proceso revolucionario. Una nueva geometría del poder; la geometría del poder popular.

Tenemos el poder a través de nuestros esfuerzos colectivos (...) para ayudar a construir nuestra propia historia y geografía. Lo que no hemos podido hacer bajo nuestras circunstancias históricas y geográficas, es evidente. En parte, nuestro rol debe explorar los límites impuestos por el peso muerto de una realidad geográfica existente y estos exploran los reinos de la libertad, más allá de la necesidad material, esto abre el camino para crear nuevas formas de la sociedad, en donde la gente común tenga el poder para crear su propia geografía e historia (David Harvey, 1984).

CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO GEOGRÁFICO EN UNA NUEVA LÓGICA DE PODER

Estos elementos pasan a reforzar la necesidad de asumir el espaciotiempo transformativo, así como generar un enfoque de integración y coordinación multidireccional entre las escalas del Estado, actores y competencias. De esta forma, la dimensión espacial no es sólo una vertiente fundamental para la transformación social, sino que, más aún, define un arma estratégica y táctica, de incalculable valor para la optimización de políticas y ejercicio orgánico de la democracia participa y protagonista y su consecuente tejido social.

Dos aspectos refuerzan este planteamiento:

- La identificación de unidades territoriales base para todo el sistema estatal, a las distintas escalas de agregación de políticas. Es decir, aun cuando cambien los planes, programas, criterios, etc., sostener las unidades espaciales para los distintos actores de intervención. Esto permite hacer eficiente los presupuestos, la ejecución, así como sincronizar los actores en atención a realidades comunes. La diversidad de recursos de inversión, así como de fragmentación de políticas —hasta por vicios de la cultura del poder— encuentra en el espacio un criterio de unidad.

- La articulación de redes, como esquema de potenciación de la eficiencia, de maximización del beneficio del esfuerzo, pero fundamentalmente de construcción de tejido social. Las redes refieren niveles de complejidad acordes con su especialización y las funciones que desarrollen. Adicionalmente, pueden contener componentes de analogías neuronales, con fines de autorregularse y generar aprendizaje, aspecto estratégico incluso para la defensa nacional.

El diagrama siguiente pretende ilustrar esta sincronización temática, así como las unidades espaciales que le dan coherencia y consistencia al proceso, en la visión de lo particular dentro de lo general y viceversa.

ESPACIO Y PODER. DESAFÍOS DE UNA NUEVA GEOMETRÍA DEL PODER

UNIDADES FUNCIONALES. LA SAVIA DE UN NUEVO ESTADO, EN LA DEMOCRACIA DIRECTA

La tarea de definición de las áreas funcionales parte del reconocimiento de lo existente, de la realidad, como unidad de agregación. Es decir, la delimitación y caracterización de sectores relativamente homogéneos, según la escala de análisis de que se trate. Este reconocimiento debe poseer las variables del ambiente natural, expresado en formas de paisaje y cuencas hidrográficas, con lo que se asocia a potenciales y restricciones, así como a patrón de doblamiento, estructura urbano-regional, sistema de ciudades, usos de la tierra. Las unidades bases permiten no sólo diseñar escalas de agregación, sino que identificar políticas similares a problemas similares, dentro de un marco país. Estas áreas funcionales se constituyen sobre la macroestructura de los ejes, así como el soporte y uso del sistema de ciudades en la dinámica urbano-regional y sistemas de producción, bajo los siguientes criterios:

- Unicidad
- Sistema
- Coherencia entre las partes
- Detalle

Adicionalmente, y de manera colateral, el tema de la expresión espaciotemporal de nuevas formas de organización sociales, políticas y de producción. Si se parte de la premisa de la correlación de las relaciones espaciales y las formas de organización de la sociedad, el ejercicio de los valores y principios de la democracia directa debe poseer una forma espacial y social en la que se exprese y desarrolla.

El problema de la visión integral del territorio plantea la necesaria correlación entre las formas de organización social y un Estado revolucionario, así como las unidades territoriales con las que se identifican. Lógicamente, si se trata de una visión integral destacan dos temas centrales:

- *Las formas espaciales.* Es decir, la visión integradora donde se procede a una síntesis del conjunto.
- *Las formas sectoriales.* Implica, la agrupación sectorial, el componente analítico o sectorial del sistema.

Desde el punto de vista territorial, esto es la definición y ejercicio de la soberanía a partir del reconocimiento del conjunto de áreas funcionales del país, derivadas de los potenciales y restricciones del ambiente natural y de la carga histórica, social y económica de sus formas de ocupación, definiendo el espaciotiempo geográfico. Estas unidades funcionales se asocian a un sistema de ciudades, sectores urbanos y comunidades, así como zonas de especialización por uso, con densidades y configuración en el espaciotiempo geográfico, enlazadas en conjunto a la infraestructura de servicios y comunicaciones, y que deben ser coherentes con las características de los ejes, a partir de la imagen objetivo del país. A ello se suma, con especial énfasis, las consideraciones sobre el poder

popular y el Estado comunitario, es decir, subtramas de funciones, especialidades e intereses de agregación que nacen en las propias comunidades, pero con una visión de sistema. Cada escala envolvente asume propiedades de las que la componen, pero define en su nueva escala rasgos de compuesto, que la hacen propia y disímil. Es decir, no se trata de una suma aritmética de las partes.

En otras palabras, la caracterización operativa de los ejes se logra mediante la articulación de las áreas funcionales y el soporte en las particularidades del sistema de ciudades y sus relaciones subregionales y regionales como potenciadoras del desarrollo; definiendo en cada escala niveles de articulación y dialéctica, dentro de un todo interconectado.

Este elemento posee escalas de trabajo a partir de las cuales se agregan: las comunidades, comunas, las localidades, los sectores y la identificación territorial de las comunidades. Esto supone el manejo del espaciotiempo geográfico como una dimensión donde se identifican elementos estructurantes, entre los cuales se producen relaciones funcionales y de flujos o gradientes determinadas. Una superestructura proporciona la red de soporte para el flujo de materia y energía.

Una de las necesidades planteadas es la articulación sistémica de los distintos modelos de desarrollo enunciado. De esta manera, el modelo territorial no puede existir sin correspondencia con el modelo productivo e institucional. En todo caso, de existir fractura, ella será plasmada en la fragmentación territorial de las políticas y consecuentes problemas funcionales.

El ejercicio protagónico de la soberanía territorial demanda de un poderamiento vinculante de las decisiones

de las comunidades, dentro del esquema integrador nacional. El fomento de la interrelación, de la solidaridad y del sentimiento de identidad y soberanía es vital para encontrar en el desarrollo del gobierno comunitario, y sus escalas de agregación, las bases territoriales de un nuevo Estado popular.

En definitiva, se trata de dos temas concatenados: ofrecer una plataforma de estímulo a la organización social y articulación en red, y propiciar el apoderamiento de esta red de la estructura del «Estado», a fin de hacer a este último revolucionario. La conjunción del poder constituido y constituyente: el Estado Popular y Comunitario. En este caso, el componente social es el central del proceso, lo demás es parte de la arquitectura de apoyo. Es decir, un territorio interconectado política, funcional y económicamente.

LA CONCEPCIÓN DE RED

La teoría de sistema y la configuración de red, son aspectos cruciales en la dinámica de la sociedad en todas sus dimensiones. De ello depende garantizar o no un flujo de información y estímulos, segmentarlos u otro fin. Los efectos barrera, la reacción entre componentes por atributos «químicos» o propiedades «físicas» y de arquitectura de la red. Las comunidades de interés e interconexión o no entre ellas, confieren funcionalidad distinta y una dialéctica asociada en el espaciotiempo geográfico, y las demás dimensiones de existencia de la sociedad.

En esta dirección, el eje central se sustenta en el empleo de las redes como estrategia de flujo de materia y energía,

y el consecuente saldo organizativo. La correspondencia con modelos neuronales conlleva a la visualización del aprendizaje. Cada nodo, dentro de la arquitectura de regiones y ramales configura un nuevo territorio coherente con otra arquitectura de la geometría del poder, que gira y estriba sobre el poder popular y comunitario. Este elemento supone la unidad base de agregación dentro de un orden sistémico, donde confluye el vector de lo particular y lo general. La agregación y la visión sistémica, el cambio de paradigmas éticos y de conciencia, de la dimensión cultural. Las unidades macro, las regiones geopolíticas confieren la visión geoestratégica de integración y desarrollo, estando compuestas por subregiones funcionales, de prácticas sociales, productivas, geohistóricas, geográficas que le confieren cohesión interna y dinamismo, en una heterogeneidad que se decanta en formas al llegar a las comarcas, de estas a las localidades y, a su vez, en los espacios de participación directa como las comunas y comunidades que forman las localidades. La articulación social en redes supone canales, ductos de flujos entre actores interconectados, a fin de que los esfuerzos de comportamiento no areal no se dispersen y pierdan, como en termodinámica, la energía; disipando la contundencia del cambio.

SISTEMA URBANO-REGIONAL. EL PAPEL DEL CENTRO POBLADO

En el capítulo II del presente libro se ha hecho referencia a elementos que podrían suponer los valores, principios

y lógica de un sistema dado; y en particular, en el espacio-tiempo geográfico la visualización de formas, contenido y campos de fuerza. A manera de ilustración se delinearán algunos elementos estructurantes, para la estrategia de configuración integral de la dimensión espacial en un todo, interconectado, de transformación de la sociedad y sus formas histórico-sociales.

Existen tensores, funciones, contenidos y una arquitectura indispensable para una nueva geometría del poder. Ello refiere aspectos conceptuales de variada aplicabilidad. Por ejemplo, el análisis situacional propio de la geografía asume un papel relevante, en tanto los órdenes de magnitud se circunscriben a los parámetros macro estructurales y las propiedades del sistema que se trate, a escalas determinadas. De la misma forma, el tipo de relación y de campo, las propiedades de los objetos, las condiciones de accesibilidad, relativizan el papel del nodo.

De esta forma, la *jerarquía*, como tal, no es un elemento determinado únicamente por la concentración de habitantes; más aún, corresponde a una función de la *posición* del poblado en el sistema, y expresa condiciones de campo acordes con la superestructura. En esta dirección, se establecen en tales esquemas los códigos de lectura y funcionamiento de sentido general del ordenamiento, esto es, valores, principios y fuerzas en las dimensiones culturales, económicas, políticas y sociales de traducción en la dimensión espacial.

La referida función estaría determinada por distintos elementos:

- **Centralidad en el sistema.** Este elemento no es la simple localización en términos euclidianos; por el

contrario, se expresa en la accesibilidad del nodo. Cabe recordar que la accesibilidad está dada por parámetros físicos (distancias, infraestructura), culturales y económicos. De esta manera, se expresan relaciones históricas de poblados, o turísticas, o religiosas, por no mencionar las económicas (ampliamente reconocidas).

- **Magnitud.** Es un elemento, más que una simple ponderación. El peso de los habitantes de un poblado genera impactos particulares de acuerdo con su contexto, sea dentro de un esquema de aglomeración o de contraste. Adicionalmente, representa un componente del peso atractor potenciado por otros elementos. La relación no es lineal; presenta saltos cualitativos al cambiarse determinados rangos cuantitativos y, al mismo tiempo, representa un comportamiento disímil en atención a los niveles o escalonamiento de la serie. Como se planteó, está circunscrita en un contexto.
- **La función del poblado.** Está determinada por las características que identifican al núcleo y el efecto particular que genera dentro de los códigos del sistema, la escala temporal y espacial. Las propiedades específicas poseen un impacto regional disímil, expresando distintos esquemas de atractores y campos de fuerza, bien se trate de relaciones complementarias, de competencia, de rechazo, inhibición, etc. Existirán formulaciones específicas de cada nodo con su entorno y componentes dentro de la caracterización geohistórica del área. Esto supone nexos y tipos de nexos, direccionalidad y magnitud de flujos.

Lo anteriormente planteado posee expresiones que explican la razón por la que algunos centros poblados en sectores agrícolas asumen funciones comerciales y de servicios de soporte, a pesar de que su escala pueda ser aparentemente acotada; o por la cual zonas no contiguas poseen alta accesibilidad entre sí, dada la presencia de actividades complementarias. La descripción de asociaciones antes referidas debe ser asumida como analogías entre tipologías y no entre funciones y dinámicas específicas de los centros poblados. Tal determinación e inferencia corresponde a estudios particulares como los integrados de uso del suelo y transporte, interacción espacial, o la visión interdisciplinaria a que anteriormente se hizo referencia.

En este caso, el análisis contextual es clave. Ubicar las relaciones y el peso de las mismas en el sistema que se trate y no fuera de contexto, donde no posee relaciones. Uno de los casos supone el empleo de la normalización de los valores y la generación de un rango para los centros poblados. Otro de los métodos empleados es el índice de centralidad de Davies, según el cual se relaciona el coeficiente de especialización de cada centro poblado en las distintas ramas de actividad y, a partir de sus resultados, se construyen rangos. Igualmente, lo asociado con la generación de los conocidos índices de rango-tamaño y primacía urbana. O con mayor detalle, aplicaciones como las cadenas de Márkov, componente principal o análisis discriminatorio. A ello se debe sumar que, en un modelo discreto, no es necesariamente continuo el conjunto de relaciones, lo que supone correlacionar accesibilidad, estímulos macro del sistema y efectos atractores y de campo de las áreas y nodos involucrados.

Estas técnicas, en conjunto con otras de regionalización, podrían coadyuvar en el análisis geohistórico y funcional del territorio, a escalas de análisis subregional, comarcal y de las propias localidades o subsistemas, según sea el caso. La clave es que provenga de funcionalidad, haciendo uso de la dimensión espacio-temporal, del manejo integral de variables y no de un sesgo que genere miopía administrativa.

La profundidad del análisis y el respeto a las variables relevantes en cada escala y nivel de detalle, plantea la necesidad de evitar lo que autores como Robinson (1998: 290) han denominado el fetichismo geográfico. En esta dirección, el autor expresa lo que ha supuesto el reduccionismo del espacio a supuestos de relaciones geométricas. Esta tendencia fue largamente difundida para explicar los patrones espaciales. En los criterios de regionalización que se plantean, se asume el tratamiento del espacio como una dimensión de la sociedad, no regido por una visión absoluta ni por la geometría euclidiana del espacio y el tiempo. En este sentido, se llama la atención sobre la necesidad de evaluar métodos discretos y, en algunos casos, continuos dentro de la visualización de patrones, así como de evaluar los alcances de la denominada ley de Tober sobre el hecho de que «todo está relacionado con todo, pero las cosas más cercanas tienden a relacionarse más». En el enfoque y las técnicas exploratorias espaciales y demás métodos usados no se ha asumido este enunciado como una ley. La distancia no es el elemento que define por sí mismo el grado de relación entre los objetos espaciales. Es un componente de importancia ineludible, pero en este caso se asume dentro del concepto de accesibilidad ya discutido. En consecuencia, importan

más los atributos de los objetos, las redes de conexión y sus cualidades, la estructura y configuración del espacio-tiempo. En este concepto se incluyen las condiciones, por ejemplo, de la resistencia, campos de fuerza y códigos particulares de un espacio en un tiempo determinado.

Igualmente, la concepción de redes aplicada a regionalización, ha planteado distintas interpretaciones en trabajos como los de Mires o Castells, o incluso en la propia geografía del comportamiento. Específicamente, sobre la dinámica de ciudades, por Precado Ledo ejemplo, enuncia en su trabajo *La ciudad en el territorio: nuevas redes, nuevas realidades* (2003), la diferenciación entre distintos tipos de redes:

1. De acuerdo con la naturaleza de la externalidad, pudiendo ser complementarias, de sinergia (incluso, en su forma particular de innovación).
2. En función del tipo de articulación entre las estructuras urbanas:
 - a. Jerárquicas, suponiendo esquemas contiguos.
 - b. Redes multipolares o policéntricas, no siendo necesaria la complementariedad y sinergia; pueden tener relación de dependencia o dominancia. Las relaciones no son indispensablemente contiguas.
 - c. Redes equipotenciales.
3. Con base en el tipo de relación económica y espacial que se genera entre las ciudades, ejemplificado para ciudades industriales, pero de analogía con el tipo de actividad o actividades base y su relación con el sistema general e impacto regional o local.
4. Por el ámbito de la red: local, regional o nacional e internacional.

Al asumir la definición de regiones, supone distintos criterios de agregación, de acuerdo con el problema planteado (más que en una tradición única o universal). Whittlesey refiere tres unidades regionales básicas: las únicas, constituidas por clases especiales; las de rasgos múltiples (bien sean nodales o uniformes) y las regiones totales, correspondientes con la definición de jerarquías.

La diferenciación anterior permite observar la necesidad de obtener en el análisis de centros poblados distintos acercamientos temáticos, a fin de generar una plataforma flexible, multidimensional, para las dinámicas territoriales, incorporando de manera trascendental la escala de las subregiones funcionales, como un componente central de la nueva arquitectura del territorio venezolano propuesto.

De esta manera, las tipologías y caracterización desarrollada no sólo ameritan la integración con otras capas temáticas de información (transporte, geohistoria, áreas funcionales); más aún, demandan la aplicación y ajuste de los distintos subsistemas espaciales, en función de sus particularidades y conexiones continuas y discontinuas con el resto del sistema nacional y, en algunos casos, con otros de mayor vínculo o intensidad de relación (casos de zonas binacionales o fronterizas, por ejemplo, o las denominadas particulares del supuesto de ciudades «globales»).

SÍNTESIS PARCIAL. LAS RUGOSIDADES DEL ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICO PRESENTE

Del conjunto de elementos analizados anteriormente se desprende que el espaciotiempo geográfico venezolano posee una configuración espacial que supone fuerzas

inerciales de importancia. No obstante, en este contexto, se plantea un pasado reciente de articulación de un patrón poblacional concentrado, acorde con el esquema social y espacial de distribución de la riqueza.

En este sentido destaca el esquema de desarrollo móvil, no articulado a nivel nacional y estructurado con el foco de extracción de base de la economía comercial expoliativa, así como los nodos de articulación del sistema. Este elemento supone impulsos relativos de desarrollo con bajo nivel de articulación endógeno sustentable. Visto así, las huellas que supone una articulación del espacio hace setenta años, son hoy frágiles o aparentemente inexistentes. Este elemento se correlaciona con el patrón extractivo donde disminuyen las rugosidades del territorio, a no ser por la carga inercial del patrón de circulación otorgado por la vialidad terrestre, así como por los puntos de conexión con el esquema internacional, mediante los puertos.

Como constante del desarrollo espacial nacional destaca la maritimidad, elemento que se ha reforzado en el pasado reciente con el esquema de desarrollo del eje capital, zuliano y los puntos de Barquisimeto, Puerto La Cruz-Barcelona y Ciudad Guayana.

En el esquema de soporte funcional del espacio-tiempo geográfico contemporáneo del país se registran momentos de sustancial importancia causal:

- El derivado de la década de 1950-1961.
- El período posterior a 1970-1990.
- El punto referido al año 2001.
- El punto de quiebre hacia la diversificación económica productiva anclada en el territorio. La potencialidad al 2030.

Si bien es cierto que esta caracterización supone matices, preliminarmente destaca que a partir de 1950 se enuncia un modelo relativamente constante de crecimiento, a partir de Caracas y Maracaibo como polos centrales. Este esquema mostraba indicios de existencia o desarrollo desde 1936, no obstante, coexistía con el modelo precedente. A partir de este momento, al menos por tres períodos censales se muestran rasgos que identifican un proceso de relativa homogeneidad.

No obstante, a partir de 1971, se manifiesta el rasgo de concentración poblacional ramificada de estos dos puntos centrales articulando ejes de concentración. Uno de ellos entre Puerto Cabello y La Guaira, empleando a la zona funcional de Caracas como foco gravitatorio. Otro en Maracaibo con la costa oriental del lago.

Sin embargo, el esquema del 2001 supone probablemente una nueva inflexión con la incorporación al peso histórico de Lara de la articulación oriental Barcelona-Ciudad Guayana, así como una densificación de áreas metropolitanas y contigüidad en forma de arco de centros poblados de nivel medio y alto. Destaca, recientemente el desafío de la desarticulación del modelo precedente, el cambio del metabolismo generado por las medidas coercitivas, pero, en especial, la ofensiva del capital a partir de 2012 generó mutaciones en los sistemas logísticos, productivos y del metabolismo en el país. Estos elementos generan un punto de quiebre al que se suma un modelo de sustitución caracterizado por la diversificación productiva, un nuevo metabolismo aún en construcción, las tensiones de las desigualdades espaciales como impulsor de dialéctica, así como el potencial de los motores anclados en el territorio, la producción

interna y, en particular, el potencial del bono demográfico. Estos son elementos estructurales de una potencial nueva espacialidad cónsona con un nuevo modelo productivo y de país.

Es de destacar que los años de guerra multiforme sin precedentes contra el país suponen una metamorfosis del sistema urbano-regional y su anclaje productivo. Un abanico se vuelca sobre las potencialidades del territorio y del bono demográfico en desarrollo, como se ha referido. La lógica y metabolismo del sistema se rompieron e implican el desafío de un nuevo modelo territorial como bisagra de transición potencial hacia un esquema de descolonización del territorio, nunca antes vivido, en correspondencia a las bases territoriales de construcción del socialismo.

EL MODELO PRESENTE

El desarrollo de nuestro esquema territorial posee la síntesis de los componentes de contradicciones del modelo productivo imperante. Estas contradicciones se plasman en un esquema de potencialidades y restricciones de acuerdo a la carga ideológica del modelo conceptual de planificación, su asidero con la realidad y la eficiencia de las estrategias y acciones que suponga.

Es de hacer notar que en el presente acudimos a la evidencia espacial de un replanteamiento del modelo territorial del país, que tenía indicios del modelo precedente. Como se evidencia, especialmente a partir de la década de 1990, se plasman las inflexiones ya observadas en las tasas generales de crecimiento de la población,

así como los efectos en el sistema productivo nacional. No obstante, es de destacar la implicación de lo antes referido a nivel territorial. De esta manera, si bien es cierto que existe un marcado patrón a la concentración de la población en pocos núcleos urbanos, no es menos cierto que el número de núcleos de las primeras categorías poblacionales se incrementan. Dentro de esta caracterización debe destacarse, adicionalmente, el incremento de la magnitud neta y número de centros poblados de escala intermedia, es decir entre 50.000 y 250.000 habitantes. Dentro de esta sección destacan aquellos que forman parte funcional del crecimiento de áreas metropolitanas dominantes, pero al mismo tiempo otros con muestras de mayor reparto desde el punto de vista del territorio, es decir el crecimiento de capitales de Estado y de algunos municipios.

Este proceso, que pareciera para algunos una ruptura de paradigmas, es el síntoma dominante del presente venezolano. Se trata de la reconfiguración del territorio, con evidentes cargas inerciales dentro de la crisis y esquema de valores del modelo económico, social, espacial, cultural y político preexistente. De esta forma, no es de extrañar que, en el marco del sistema capitalista mundial, existe una tendencia a la fragmentación de las cadenas productivas de las empresas asociado a etapas de la fase de producción (ensamblaje, distribución, mercados) así como al componente laboral y de ventajas de localización que podrían asociarse. Este esquema supone un estímulo a la especialización de funciones, así como al impulso de otras propiedades en el sistema urbano territorial. A este elemento se adiciona un cambio en las estructuras sectoriales del empleo, evidentemente con rezagos para el sistema nacional. De esta forma, mientras

que en Europa y EUA estos elementos se evidenciaban especialmente en la década de 1970, los rasgos notorios de estos aspectos se plasman localmente entre 1990 y 2001, de forma notoria.

Adicionalmente a estos rasgos, debe referir especial mención lo asociado a las áreas metropolitanas o grandes urbes, donde se enuncia el impacto de los denominados poblamientos y despoblamientos (especialmente década 1980-1990) así como la configuración paulatina de sistemas de posibles ciudades región.

Wallerstein refiere tres esquemas generales del denominado espacio tiempo: El Cíclico Ideológico, el Estructural y el espaciotiempo transformativo. Este último es ese momento breve, poco corriente, del cambio fundamental: el momento de transición de un sistema histórico a otro, de un modo de organización a otro. Ocurre cuando se ha ido suficientemente lejos la posibilidad de reestablecer el equilibrio del sistema; esto sucede producto del desgaste de los mecanismos que sustentaban el ordenamiento anterior; es decir, el agotamiento de los agentes del «reequilibrio». Es el momento de la bifurcación, durante el cual surgen nuevos órdenes a partir del caos y es imposible predecir el desenlace de los fenómenos. En el desarrollo de los sistemas y sus procesos de regulación no es sencillo diferenciar la existencia o no de un tiempo espacio transformativo ya que, al tiempo de desatarse las contradicciones internas, existen fuerzas de regulación pulsando por reestablecer el tiempo-espacio precedente.

El momento actual del sistema urbano-regional del país puede o bien representar un potencial para anclar un nuevo modelo de equilibrios dinámicos o bien para simplemente asumir una nueva etapa de soporte de un

esquema conceptual preexistente de relaciones sociales y de producción. En otras palabras, existe un impulso tendencial a partir del cual se pueden cambiar los contenidos, las formas de relación dialéctica con las estructuras del sistema. Pero, adicionalmente a ello se suman puntos de quiebres sustanciales. Dentro de este orden se evidencian los esquemas de des-economías, el nacimiento potencial de nuevas dinámicas, así como las potencialidades funcionales y de ventajas que supone un esquema territorial con subsistemas caracterizados y con ritmos diferenciados de enlace funcional.

EL ESPACIOTIEMPO GEOGRÁFICO COMO DIMENSIÓN SOCIAL DE VENEZUELA

A manera de ilustración se expresan sintéticamente algunas relaciones:

- **Concentración poblacional:** una desigual distribución de la población se corresponde a la expresión espacial de las asimetrías. En el caso de las urbes, posee una expresión en la renta de la tierra y la ocupación de los suelos. De manera análoga son evidentes las relaciones existentes en el caso del ámbito rural.
- **Patrón de poblamiento:** otro elemento puede ejemplificar el conjunto de relaciones planteadas. Cuando se habla de la condición de maritimidad de Venezuela se está haciendo referencia a un patrón histórico de distribución de la población orientada hacia las zonas de puertos, el camino de

la extracción. Este esquema conserva una relación estructural con la denominada economía comercial expoliativa, donde se extraen las materias primas asociadas a los intereses de los grandes centros de producción industrial exógenos, donde se procesan, obteniendo los beneficios económicos del valor agregado. En función de esta economía extractiva se producen expresiones espaciales, como lo es la concentración de la población en el arco costero Puerto Cabello-La Guaira, Maracaibo, Puerto La Cruz-Barcelona, Puerto Ordaz-Ciudad Bolívar, fundamentalmente. Igualmente, las rentas asociadas al cambio de actividad se identifican con los procesos de concentración de población, en los periodos históricos y etapas propias del país.

- **Diversidad en el desarrollo regional:** la asociación histórica a esquemas de monoproducción (café, cacao, petróleo) posee también expresión espacial en un acotado desarrollo regional e integración de subsistemas regionales. Una de las constantes es la «desintegración» o esquema fragmentario del desarrollo nacional, desde el punto de vista histórico. La razón normalmente se asocia a que las partes se identifican o articulan como componentes de un microsistema de producción. Las zonas que no engranan en esta estructura quedan al margen. Igualmente, la estructura del sistema de ciudades lleva a caracterizar relaciones con débil conectividad interna y funciones de baja complementariedad, hasta momentos precedentes. Igualmente, lo conocido como desarrollo endógeno ha sido un elemento más de economía de subsistencia de la

economía nacional, que un modelo de desarrollo, desde el punto de vista histórico.

- **Estructura territorial concéntrica:** esto no es más que la forma territorial de la centralización. El dominio de la ciudad de Caracas en la visión territorial nacional se corresponde con un sistema donde las decisiones pasan por esta entidad territorial. Lo anterior se plasma por ejemplo en la propia arquitectura del espacio, por ejemplo, la vialidad donde las relaciones de vecindad física y natural son sustituidas por la accesibilidad derivada de un orden donde todo converge en Caracas. Estos aspectos se reproducen en mayor nivel con las ciudades capitales más importantes de los estados. La consecuencia es una configuración espacial (orden de los objetos espaciales) poco funcional para el desarrollo integral y sistémico del territorio y, por ende, de la sociedad.
- **El espacio como síntesis:** la configuración actual del territorio nacional implica una carga inercial de gran trascendencia. En las relaciones espaciales está planteada la arquitectura de sustento del orden preexistente. Los principios de la sociedad, en tanto ética y valores morales, la estructura de producción, las contradicciones sociales están plasmadas en el espacio, del que, a su vez, se valen para desarrollar el modelo del que se trate. De esta manera, la constante de la explotación y el esquema comercial expoliativo en las distintas variantes del sistema capitalista se articulan en el orden que tenemos. Vale la pena entonces preguntarse cómo se construye el orden de una nueva República.

El proceso de articulación de un nuevo orden político institucional y socio económico o productivo debe estar correlacionado con el tema espacial.

De esta forma, el espaciotiempo geográfico surge como una síntesis de variables: del ambiente natural en tanto potencialidades y restricciones que, en interacción con el ser humano y las particularidades de su organización social, definen las condicionantes y expresión del ambiente modificado. Las negaciones internas, la lucha de los contrarios están implícitas en el espaciotiempo geográfico. Más aún, podríamos decir que con la afectación de los esquemas de ordenamiento estaríamos también estimulando nuevas relaciones dentro de la sociedad.

REGIONALIZACIÓN

Decía Peter Haggett que existen tantas clasificaciones como mentes de clasificadores existan. La regionalización, como el estudio de la diferenciación espacial, supone la identificación de unidades relativamente homogéneas, a cada nivel de detalle que se trate, dentro de un orden sistémico y unos criterios determinados. La propuesta de una escala taxonómica del sistema nacional de regionalización, parte del criterio de poseer un poderoso instrumento de planificación del desarrollo y de canalización de las relaciones espacio-sociedad y territorio. En el primer conjunto de categorías: espacio-sociedad se refiere propiamente a la dinámica de transformación nacional, dentro de la dimensión espacial, correlacionada, a su vez, con las dimensiones político-ideológica, cultural,

social y económica. Análogamente, la referencia al territorio se asocia con las escalas de agregación territorial y las formas de ejercicio del poder político, por los grupos sociales, bajo el supuesto de la democracia participativa y protagónica. De esta manera, dos plataformas se interconectan en la estrategia de transformación territorial: el vector de políticas de integración y desarrollo y el vector de las unidades político-administrativas.

El suponer un sistema taxonómico permite ilustrar la idea de las escalas y el hecho de que determinados niveles de detalle suponen relaciones determinantes. Esto permite mantener niveles de causalidad múltiples, no generando intersticios dentro del sistema y optimizando la planificación e inversión por parte del Estado, así como la sincronía de los actores sociales.

- **Criterios generales:**
 - **Se parte de la necesidad de identificar** *espacios funcionales* donde la heterogeneidad sea producto del accionar dialéctico de unidades menores de agregación, de espacio vital. En términos territoriales la unidad base de mayor permanencia es correspondida con la residencia (comunidad) aun cuando debe establecerse un énfasis particular a las zonas donde el uso de la tierra productivo es el eje dinamizador (unidad de producción).
 - **Criterios de regionalización:** se trata del encuentro de las escalas, como se refirió teóricamente. Específicamente, por una parte, sería el llamado general a que cada Consejo Comunal defina, en la sección de su diagnóstico, los límites espaciales del mismo. Por otra parte, se generan los

esquemas generales de las subregiones y regiones funcionales, así como las ciudades que constituyan enclaves actuales o geopolíticos de estas unidades. Un ejemplo: el caso del espacio funcional: Sabaneta-Libertad-Puerto Nutrias-Bruzual. Indudablemente, Sabaneta es el enclave subregional pero los demás poblados poseen rasgos diferenciales en tanto localidades y funciones dentro del sistema, así como a lo interno de cada uno de estos.

- **Diferenciación de funciones y alcances por escala.** No duplicidad de las mismas. Alcances de inversiones. Componentes de Integración. Estímulo al saldo organizativo, cohesión territorial para enfrentar la cultura de fragmentación del territorio.

TAXONOMÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL

Muchas veces, las regionalizaciones hechas en los países han tenido como criterios y unidades centrales las unidades político-administrativas. A esto se suma la visión histórica sobre los territorios como pugnas de grupos o suerte inercial de repartos de tierras entre grupos. Las visiones centralistas, los supuestos de reducción del Estado en la visión neoliberal, luego, generan ataduras a la visualización de un espacio integral, como dimensión de la sociedad. Un espacio construido por gente, un espacio-tiempo geográfico correlacionado inseparablemente con la vida, la funcionalidad y arquitectura del país y el poder en el mismo: cultural, social, político, económico, espacial.

En el caso de regiones político-administrativas, las unidades mínimas de agregación se han correspondido con Estados, Provincias u otras formas, dependiendo del país. Estas son amplias en diversidad, generando una plataforma de heterogeneidad que afecta la eficiencia de las políticas y el propio sentido de las regiones. De esta forma, el éxito o no de la regionalización está en correspondencia con la premisa de que las unidades de agregación recojan la diversidad geohistórica, de potencialidades naturales y productivas, así como restricciones y funcionalidad de las zonas a las distintas escalas. Es decir, que la unidad de agregación sea flexible y representativa de la diversidad territorial, a fin de permitir una regionalización más eficiente.

De esta forma, una regionalización que rompa los paradigmas existentes, como clasificación y agregación de unidades espaciales, demanda de distintos esfuerzos:

- Por una parte, la **definición de un sistema taxonómico**, en cuanto unidades territoriales. Al hacerse referencia al término territorial, no sólo se contemplan las variables propiamente del espacio-tiempo geográfico, sino que también los aspectos correlativos con la institucionalidad y las formas de ejercicio del poder político.
- Debe destacarse la **condición sistémica**, así como la necesidad de una matriz de relaciones entre los distintos actores, competencias y escalas espaciales de análisis.
- Los dos temas anteriores indican la necesidad de definir las **variables de regionalización**, es decir, los criterios de la clasificación espacial que se desee

emplear. En el caso del paradigma territorial de la democracia directa, este debe contener elementos referidos a la geohistoria, tradiciones y costumbres, sistemas productivos, potencialidades y restricciones, funcionabilidad del sistema, subsistemas o escalas de que se trate.

- Correlativamente, las unidades espaciales, al obtener un enfoque sistémico, deben ser el producto de la **agregación funcional**, multidireccional entre las distintas escalas. En la direccionalidad de la escala y de las variables seleccionadas se procuran distintos niveles de correlación que identifiquen, que diferencien una unidad de otra, con criterio funcional y de compuesto. Este tema será retomado al enunciarse las escalas propuestas para la taxonomía territorial en el sistema nacional de regionalización para una nueva geometría del poder popular en Venezuela.

PODER Y TERRITORIO

Es preciso reflexionar para medir y no medir para reflexionar.

LIPIETZ

CRITERIOS DE REGIONALIZACIÓN. UNA SÍNTESIS CONCEPTUAL

En la definición de las unidades geopolíticas de integración, es decir, la escala regional, se identifican los criterios y las premisas generadoras. Al mismo tiempo, es de recalcar, nuevamente, la necesidad de evitar el solapamiento o políticas de «parches» que podrían afectar la sistemicidad y funcionamiento en concordancia con los principios transformativos, socialistas.

Dentro de los criterios centrales se ha atendido:

- Enfrentar las cargas inerciales del modelo, bajo la óptica transformativa, pero reconociendo el punto de partida objetivo de las rugosidades del espacio-tiempo geográfico.
- Sistema urbano-regional. En esto es tanto el análisis situacional como los parámetros internos de las subregiones.
- Potencialidades físico-naturales de las zonas, dentro de la visión de conjunto.
- Condiciones de accesibilidad.
- Diversidad dentro de la unidad.
- Criterio taxonómico a fines de agregación y articulación.

El desarrollo territorial no son varias esferas en el aire, superpuestas unas a otras. No existe el espacio de lo nacional, de lo regional o de lo local. Pueden sí existir formas de organización, de competencias, pero el sistema territorial es uno solo, es un sistema en sí mismo. No asumirlo, o asumirlo de forma limitada se traduce sencillamente en los rasgos de funcionamiento del modelo, en la desincronización del mismo, de las asimetrías.

El sistema territorial supone un elemento disímil del espaciotiempo geográfico en sí mismo. El último plantea la dimensión propiamente de la sociedad, el primero correlaciona formas de poder y relaciones político, económico, culturales. Es un componente estratégico sustancial, correlativo del espaciotiempo geográfico como una categoría de existencia de la sociedad. Ambos, por ende, directa o indirectamente, son profundamente ideológicos.

OBJETO DE LA REGIONALIZACIÓN

- El centro de **gravidad en los principios de desarrollo es el país**, los intereses nacionales, donde cada componente del sistema, de vitalidad propia, se inserta en la visión nacional, mediante las distintas escalas de desarrollo. Esta premisa enfrenta el criterio comercial expoliativo, así como la tendencia histórica a ubicar los patrones de desarrollo o crecimiento en función del interés particular de quienes hegemonizan política, cultural, militar y económicamente el sistema mundial. Es decir, el ajuste y diseño de la configuración territorial, de la arquitectura del espacio, bajo fuerzas de causalidad

e intereses exógena al país que se trate, aun cuando poseen correlatos ejecutores locales.

- Se trata de la **sincronización y agregación sistémica** de distintas escalas espaciales, en una visión de conjunto. Estas relaciones pueden ser continuas o discontinuas espacialmente, de acuerdo a los parámetros de las cadenas productivas, grupos sociales y culturales, y dinámicas de desarrollo que se planteen.
- Al marco anterior, se plantea un nuevo **esquema de relaciones internacionales** del país, en el caso de Venezuela la visión bolivariana, de paz, el uso de la energía para el desarrollo de los pueblos, y de la premisa de contribución a la construcción de un mundo multipolar. El correlato de esta forma a lo interno sería la enunciada multacentralidad, orgánica, y sistémica en escalas de integración y agregación funcional, en un marco y criterio de sistema urbano-regional.

CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL

- **La geohistoria.** Implica las cargas inerciales. Lo que Milton Santos denominara las rugosidades del espacio geográfico. La visión de la geohistoria evalúa los componentes del patrón de poblamiento, los vectores de fuerza, así como las contradicciones propias que el modelo pudo haber generado a lo largo del tiempo para el momento presente, y las fuerzas de roce que implique o no dentro de un marco inercial o transformativo. Se reconoce en las

dinámicas y procesos de poblamiento, configuración del territorio.

- **Los potenciales y restricciones.** Refiere tanto las potencialidades y restricciones del ambiente natural, como las derivadas de los modelos productivos con sus respectivos componentes económicos, culturales y la variable tecnológica. Lógicamente, la definición de qué es y no un recurso depende de los criterios de valor del modelo histórico en su contexto local, nacional y de relaciones internacionales. Reconoce en las potencialidades la viabilidad del uso, bien sea por razones naturales, sociales, económicas y/o políticas.
- **La funcionabilidad del territorio.** Implica un primer nivel de síntesis, donde se reproducen los campos de fuerza, el papel de los atractores en cuanto peso específico, cualidades del nodo y tipo de campo que se genere. Así, por ejemplo, el impacto de una agroindustria no es continuo ante usos minero o de cultivos anuales mecanizados, en relación con la distancia y las elasticidades del mercado y las reglas de este, especialmente en un modelo socialista. Análogamente, los modelos de accesibilidad, económica, física y cultural.
- **La imagen objetivo.** Puede implicar o no la ruptura de la inercia. Se concibe como el objetivo, en la dimensión espacial del proceso transformativo social. Se expresa en estructuras, funciones y campos de fuerza. La coherencia o no de los criterios de valor del nuevo modelo con los procesos implementados y dinámicas territoriales implica la corporización de los nuevos esquemas sociales, en las dimensiones

correlativas económica, cultural, social y política. La incoherencia entre dimensiones y falta de sistematización entre las mismas, supone roce y pérdida de energía en el proceso transformativo.

- **La integración sistémica de escalas.** Cada nivel de detalle es una capa, un nivel de información, con criterios similares de regionalización en todo el territorio nacional. Los huecos o intersticios generan baches para la estructura de planificación, por donde se pierden recursos y eficiencia.

NUEVOS CONCEPTOS PARADIGMÁTICOS. OTRAS FORMAS DE ARTICULACIÓN

ECONOMÍA DE ESCALAS. LA COMPOSICIÓN DE RED Y LA CONCENTRACIÓN

- La concepción positiva, en tanto rendimiento económico de las economías de escala ha estado asociada, en el modelo capitalista, a la concentración espacial. Son conocidos los efectos de des-economías correlativas, por ejemplo, a la congestión e inoperancia económica que puedan asumir los modelos en determinadas fases de crecimiento. En esta dirección, la economía de escala no es asociada necesariamente a concentración, sino que al concepto de sincronización y arquitectura de redes en el modelo productivo. De esta manera se plantea una ruptura de paradigmas, donde se puede obtener eficiencia económica, efectos de escala, retomando los elementos causales y generando un tejido donde se escalen también los saldos sociales y territoriales. El modelo no sataniza los tamaños de las concentraciones urbanas, lo que no hace es subyugar unos a otros, integrándolos todos a un modelo de desarrollo, de unidad en la diversidad, diferencial en atención a las propiedades culturales, históricas, de potencialidades, pero sin segregación.

- Análogamente, la arquitectura de red y, más aún, de redes neuronales suponen métodos eficientes de construcción de tejido social y de cambio en la direccionalidad de las relaciones, los atractores, los ritmos, las densidades y las distancias. La visión de construcción en muchos nodos puede reproducir similares o mayores volúmenes de producción, por ejemplo, pero con distinto saldo y cohesión entre los componentes. Se trata de otra configuración social, económica y del tejido territorial.

EL CONCEPTO DE UMBRAL VS. FRONTERAS

- En dinámicas funcionales el concepto de fronteras supone una condición absoluta, de ruptura tajante, que rara vez se plantea en condiciones reales. Ante este modelo, la visión territorial plantea desarrollar políticas específicas para las condiciones de umbral, donde los gradientes de los componentes se expresan de manera diferencial sobre el espacio, definiendo zonas particulares y condiciones de vida específicas para los habitantes. Estos elementos son integrados en las formas institucionales e instrumentos de planificación, así como por el hecho de que cada comunidad constituye la célula embrionaria de formas mayores de agregación territorial. En esta dirección, dependiendo de las condiciones de umbral, pueden definirse unidades a escalas taxonómicas específicas o bien políticas dentro de los esquemas de integración económica, social, espacial.

LAS UNIDADES FUNCIONALES VS. BLOQUES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS

- Implica el cambio de criterio fundamental. Dos vectores se entrelazan en una composición sistémica. Por una parte, la visión de integración, geopolítica, del Estado Nación, desde la unidad nacional: país a las regiones de desarrollo e integración geopolítica, las subregiones funcionales, las comarcas. Por otra parte, las percepciones, los mapas mentales constituyen las unidades, las células de reconocimiento de tradiciones, tipologías urbanas, sociales, culturales, económicas, geográficas que identifican a cada comunidad, por parte de sus habitantes. Análogamente, las condiciones de contigüidad espacial y analogías internas, a una escala mayor, define las comunas y de estas a las localidades como esquema indivisible de cada centro poblado, a la escala y dimensión que se refiera. Es implícito el reconocimiento de la comunidad como unidad básica, así como la condición indivisible de las ciudades en cuanto a la planificación y resolución de sus problemas. En el caso de urbes, inscritas en el esquema de ciudad región, se desarrollan estrategias subregionales de integración, en atención a las cualidades derivadas de las comarcas y localidades asociadas.

LA DIFERENCIA CIUDAD CAMPO A UN SISTEMA URBANO-REGIONAL

- Uno de los rasgos centrales de la propuesta de socialismo del siglo XXI, en lo territorial, debe implicar: la democratización de la infraestructura, de servicios y de condiciones de accesibilidad, afectando con ésto variables de localización y renta de la tierra sobre el territorio, así como otorgando esquemas básicos del modelo democrático; en lo social, económico, cultural y espacial, como correlato de las formas políticas. Adicionalmente, la diferenciación social y económica de la segregación social: ciudad-campo, ciudad formal e informal, es enfrentada bajo modelos sistémicos. De esta manera, es un baluarte fundamental la concepción urbano-regional, la forma de las comarcas; donde cada nodo inscribe sus funciones, sus magnitudes, sus potencialidades, en concordancia con las particularidades de su entorno y en el sistema de integración de las distintas escalas enunciadas. Es decir, el centro poblado en el entorno rural, como unidad urbano-regional; y el centro poblado dentro de la visión de país.

VENTAJAS COMPETITIVAS VS. VENTAJAS COMPARATIVAS. ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN DE BENEFICIOS COMPARTIDOS

- Se trata de un modelo donde los esquemas de complementariedad económica, cooperación e integración funcional constituyen premisas básicas del

sistema de valores y eficiencia económica, y construcción del tejido social y territorial. Cada zona posee sus particularidades, sus potencialidades y restricciones, insertas en un sistema de integración nacional y bolivariano latinoamericano, a partir del modelo participativo y protagónico con unidad estratégica nacional.

COMPONENTES DEL SISTEMA

De manera referencial, como visión taxonómica de unidades funcionales de agregación, podría pensarse en un esquema como el que se ejemplifica a continuación:

Refiere las distintas escalas de desarrollo y agregación sistémica funcional.

- **Provincia o región.** Supone el vínculo sistémico entre espacios funcionales correlacionados. Son Áreas Nacionales de Integración. Son los grandes agregados federales de estímulo a las dinámicas territoriales, de escala nacional. Adicional a los criterios geohistóricos, de potencialidades y restricciones, dinámicas económicas y funcionales, se incorpora el criterio
- **Subregión funcional. Articula propiedades distintas de subsistemas de centros** poblados, donde el nivel de relación funcional identifica cualidades propias del territorio. Poseen un centro de apalancamiento principal, en un marco urbano-regional más amplio. Identifica diversas comarcas de alto nivel de correlación, bien sea por poseer elementos comunes funcionales, actividades económicas análogas o en esquema de complementariedad. Son unidades heterogéneas, hasta cierto punto, en lo interno, pero de alta correlación entre sus componentes.

- **Comarca.** Supone un nodo central y su perímetro inmediato de influencia funcional. Interpreta las implicaciones funcionales y geoestratégicas del sistema de ciudades existente en el país. Una comarca identifica el primer nivel de relación de la escala urbano-regional, donde el nodo urbano, independientemente de su dimensión, constituye un anclaje sobre un perímetro de densidades de uso y ocupación menor. El nivel de heterogeneidad entre las actividades es variante, pero con menor número de componentes que en la escala siguiente de agregación.
- **Localidad.** Refiere la agregación inmediata superior. Identifica un conjunto donde, pese a la heterogeneidad interna, posee rasgos distintivos de su contexto. Posee dinámicas internas, diferenciaciones de uso, culturales, productivas y hasta de patrones de poblamiento. Se asocia a centros poblados, de distinto orden de magnitud pero que, por sus rasgos funcionales, deben ser asumidos a cierto nivel de políticas públicas y de planificación como indivisibles.
- **Comunidad.** Se corresponde con el espacio vital, vivencial de las personas. Cambia de acuerdo a las particularidades del grupo social, desde el punto de vista cultural, de densidad de ocupación del centro poblado y de las cualidades productivas. Está definido por los propios habitantes que se reconocen culturalmente como parte de una unidad de relaciones interpersonales de temporalidad diaria. Equivalente al Consejo Comunal (entre 200 y 400 familias, dependiendo de densidad y distancias. En otros países este término es empleado para escalas mayores).

- **Comuna.** Trata de la asociación entre comunidades, colindantes y de componentes funcionales y estructurales comunes, dadas condiciones relativamente homogéneas desde el punto de vista funcional, tipologías urbanas, actividades, etc. Se plantean incentivos para la integración, a fin de evitar uno de los riesgos planteados en otras experiencias locales, de aislamiento.

Gráfico 4

Taxonomía sistémica de regionalización como agregación sistémica



A MANERA DE EPÍLOGO

Los sistemas económicos y sociales, en particular el capitalismo, se aferran en una lógica. Los principios fundamentales, teóricos de la democracia chocan con el desarrollo práctico del modelo.

Una democracia sin ciudadanos, o de ciudadanía limitada es una democracia sin pleno desarrollo. El ejercicio pleno de la ciudadanía, supone el desarrollo integral en las cinco dimensiones de existencia de la sociedad. Es decir, en lo social, cultural, económico, político y espacial. Implica, en consecuencia, un desarrollo sistémico del concepto en la teoría y la praxis.

La democracia directa supone la edificación de un nuevo Estado. Uno nunca antes vivido en el desarrollo de la humanidad. El poder popular, el ejercicio directo de la democracia, no puede ser resuelto en la vieja premisa liberal del tamaño de los territorios. Ello puede encerrar la contradicción de la singularidad, o acotar los procesos. La visión sistémica supone un conjunto de escalas, de agregación, taxonómica, donde las funciones, acciones, decisiones, recursos, formas de gestión y ejecución están acordes a cada escala, de dinámica territorial y sectorial.

Los espacios de agregación no pueden reproducir lógicas burocráticas que obstaculicen los procesos transformativos. La sociedad es un todo, indivisible. Las contradicciones, desafíos, potencialidades, restricciones,

geohistoria, dialéctica se expresan en unidades funcionales, agregadas en lógica de valores y principios que le dan coherencia, a cada escala.

En este caso, el modelo político no es una mediación. Es un Estado constituido por Pueblo. Una democracia en todas las dimensiones de la sociedad. El empleo del espacio-tiempo geográfico, componente de la realidad, como una estrategia revolucionaria para algo claro y sencillo. La felicidad, el bien común, como fines fundamentales de la política.

Cada paso supone su negación; pero darlo también lleva potencialmente a un punto transformativo. El punto de no retorno, que cada vez no solamente es posible, sino indispensable para la historia de la humanidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACKERMAN, E. (1976). «Las fronteras de la investigación geográfica». Barcelona: revista *Geocrítica*, n.º 3, mayo.
- CHÁVEZ, H. (2009). «Aló Teórico, n.º 1». Caracas.
- CLAVAL, P. (1973). *Evolución de la geografía humana*. Barcelona: Oikos-Taus.
- DE LISIO, A. (1994). «Consideraciones sobre las viejas limitaciones y las nuevas posibilidades de una Ciencia Geográfica». Mérida: *Revista Geográfica Venezolana*. Vol. 35, pp. 9-23.
- DE MAURUTTO, P. (s.f.). «Dissertando Milton Santos». Brasil. (Internet: <http://br.geocities.com/jorgematheus2002/mst.html>)
- EINSTEIN, A. (1952). *El significado de la relatividad*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- ENGELS, F. (2006). *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Diccionario de filosofía* (1980). Moscú: Editorial Progreso.
- George, P. (1974). *Sociología y geografía*. Barcelona: Península.
- GOULD, P. (1987). «Pensamientos sobre la geografía». Barcelona: revista *Geocrítica*, n.º 68, marzo, pp. 1-39.
- HARVEY, D. (1985). *Urbanismo y desigualdad social*. España: Siglo XXI.

- HELD, D. (1996). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza.
- JENSEN, A. H. (1992). *Geografía. Historia y conceptos*. España: Vicens Vives.
- LENIN, V. (1986). *Obras completas* (Tomo 3): «El Estado y la revolución». Moscú: Editorial Progreso.
- LINDON, Daniel Hiernaux y Alicia. (1993). «El concepto de espacio y análisis regional». México: Revista *Secuencia*, n.º 25, enero-abril, pp. 89-110.
- MADISON. (1797). *Documentos federalista*, n.º 10.
- MARX, C. (2003). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- MARX, Carlos; Engels, Federico. (1955). *Obras escogidas* (Tomos I y II). Moscú: Lenguas Extranjeras.
- MENÉNDEZ PRIETO, R. (2001). «El espacio geográfico como dimensión social». Vol. 6 (28). Caracas: Revista *Urbana*.
- (2008). *El espaciotiempo geográfico como dimensión social*. Caracas: Universidad Central de Venezuela (Tesis de Doctorado).
- (2009). *Los modelos de localización de actividades a la luz del concepto de espacio geográfico. El caso específico de las áreas marginales de Caracas*. Caracas: Editorial Fundación para la Cultura Urbana.
- MENÉNDEZ T., José Miguel. (1987). *El diseño arquitectónico. Definiciones y procedimientos*. Caracas: FAU-UCV.
- MILL, J. S. (1878). *El gobierno representativo*. Notas: Siro García del Mazo. Madrid: Librería Suárez.
- MOLANO BARRERO, J. (1998). *Arqueología del paisaje*. (Internet: <http://www.unalmed.edu.co/~paisaje/doc3/arque.html>)

- MONCAYO, E. (2002). *Modelos de desarrollo regional: teorías y factores determinantes*. Chile: Ilpes, Cepal.
- MONTESQUIEU. (1906). *El espíritu de las leyes*. Traducción: Siro García del Mazo. Madrid.
- PUYOL, R., Estébanez, J. y MÉNDEZ, R. (1992). *Geografía humana*. España: Cátedra.
- RECLUS, E. (s.f.). *Evolución y revolución*.
- ROBINSON, Guy (1998). *Methods and Techniques in Human Geography*. New York: Wiley.
- SÁNCHEZ, J. E. (1991). *Espacio, economía y sociedad*. Madrid: Siglo XXI.
- SANGUIN, A.L. (1981). *Geografía política*. Barcelona: Editorial Oikos-Tau.
- SMITH, D. (1981). *Geografía humana*. Barcelona: Editorial Oikos-Tau.
- TOVAR, R. (1996). *El enfoque geohistórico*. Valencia: Universidad de Carabobo.
- VARSAVSKY, O. (2011). «*Proyectos nacionales: planteo y estudios de viabilidad*». Prólogo: Gilberto Buenaño Caracas: Editorial Escuela Venezolana de Planificación.
- VÁZQUEZ, A. (1998). «Desarrollo endógeno. Conceptualización de las dinámicas de las economías urbanas y regionales». Caracas: Cuadernos del Cendes, n.º 38, pp. 45-65.
- WALLERSTEIN, I. (1997). «El espacio-tiempo como base del conocimiento». Colombia: Revista *Análisis Político*, n.º 32, pp. 8-15.
- (s.f.). «El legado de la sociología». Traducción: Miguel Llorens. Montreal: Discurso Presidencial, Décimocuarto Congreso Mundial de Sociología.

Democracia directa: la nueva geometría del poder
se imprimió en el mes de noviembre de 2023
en la Imprenta Bicentenario de Carabobo
Guatire, estado Miranda, Venezuela
Son 2.000 ejemplares

El concepto “espaciotiempo”, como un solo término indivisible, fue acuñado por el autor en su primer libro. Con esta publicación, *Democracia directa: la nueva geometría del poder. Dimensión geográfica como razón de ser y estrategia*, retoma dicha noción como herramienta fundamental del desarrollo geográfico, partiendo de la teoría política que distingue la democracia liberal y la democracia directa. En este sentido, lleva adelante la predefinición de “toparquía” defendida por Simón Rodríguez, y es definida concretamente por Menéndez Prieto como: poder, democracia y formas espaciales. En sus palabras: “El gobierno de los topos o el autogobierno comunitario supone un asiento (...) de la democracia participativa y protagónica. El principio de territorialidad en las formas de gobierno y organización del Estado es crucial para la existencia, vida y desarrollo de la democracia directa (...). El territorio indica las formas de gobierno sobre un espacio. El Estado Nación Popular es la visión integral de las distintas escalas de este. De esta manera, el embrionario, el núcleo básico, nace del comunitario”.

RICARDO J. MENÉNDEZ PRIETO (Caracas, 1969).

Geógrafo, docente, investigador, político. Inició estudios en Instituto de Educación Integral Belén San Juan. Por la UCV: licenciado en Geografía (1994); Magíster en Planificación Urbana, mención Economía y Estructura Urbana (1999); y doctor en Ciencias, mención Urbanismo (2008), cuya tesis publica con el título: *El espaciotiempo geográfico como dimensión social* (Monte Ávila Editores, 2021). Fue profesor de esta universidad. Es experto en Geometría del Poder y posee larga experiencia en el análisis espacio-temporal y de espacios urbano-regionales para el desarrollo planificado. Entre el 2009 y 2014 ha estado al frente de los ministerios de Educación Universitaria, de Industrias Intermedias, y de Ciencia y Tecnología. Actualmente se desempeña como vicepresidente Sectorial de Planificación y ministro del Poder Popular de Planificación.

